



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales



¡Es lo que queda de uno tras tanta violencia!

Narrativas de ex reclusos del Complejo Penitenciario

Islas Marías

Para obtener el título de:

LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA

Zayra Yoselin Aguilar Villelas

DIRECTORA DE TESIS

Dra. Lucía Espinoza Nieto

CODIRECTORA DE TESIS

Dra. Diana Villegas Loeza

Ensenada Baja California, septiembre 2025



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES
CAMPUS ENSENADA



**"Es lo que queda de uno tras tanta violencia Narrativas de ex reclusos del Complejo
Penitenciario Los Marios"**

TESIS

PARA CUBRIR LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Licenciatura en Sociología

PRESENTA

Zayra Yoselin Aguilar Villalaz
354906

A quien el Comité de Tesis autoriza el trabajo terminal, después de haber efectuado una
revisión minuciosa del mismo y de acuerdo con el Art. 19 del R.G.E.P.E.P. los y los señores
profesores emiten los siguientes votos aprobatorios mediante firma autógrafa:


Dra. Lucía Espinoza Nieto
DIRECTORA


Dra. Diana Viegas Loeza
CODIRECTORA


Mtra. Guadalupe Concepción Martínez
Valdés
SINODAL


Dr. Armando Duarte Moller
SINODAL


Dr. Jaime Olvera Hernández
SINODAL

"Por la Realización Plena del Ser"

C.c.p.- Archivo
C.c.p.- Minutario

Nota de la Autora

Cuando emprendí este estudio, no me sentía con la facultad de opinar acerca del sistema penitenciario. Me aterraba que mi mirada ajena a la experiencia del encierro pareciera insuficiente para comprender la realidad de las cárceles. Conforme avanzaba en mi investigación y me sumergía en las narrativas de quienes vivieron el aislamiento en una prisión atípica como lo fue las “Islas Mariás”, el impacto fue abismal. Me resultaba complejo dimensionar las dinámicas internas dentro de los “muros de agua”. ¿Cómo interpretar estos espacios profundamente marcados por situaciones de violencia?

Adentrarme a los estudios sobre violencia en contextos carcelarios, me ayudó a asimilar que dicho sistema no se encuentra tan aislado como solemos pensar. La violencia que se vive en estos espacios es como un gas que se dispersa en el aire y se infiltra en cada rincón de la vida social, afectando no solo a quienes yacen detrás de las rejas, sino también a quienes estamos fuera. Me preguntaba, ¿cómo es posible que estas personas puedan estar tan aisladas, pero al mismo tiempo, la violencia que las atraviesa no conoce de límites ni barreras?

La imagen colectiva sobre las prisiones parece calar en nuestras mentes, formulando premisas falsas sobre quienes habitan estos establecimientos. Deberíamos preguntarnos: ¿Qué son estas instituciones?, ¿Qué papel cumplen?, ¿Realmente las cárceles son necesarias? Esta última cuestión se quedó dando vueltas en mi mente durante días, como un eco constante que no podía dejar de escuchar. Aún recuerdo el debate interno que tuve mientras miraba fijamente a una de mis asesoras, quien me animaba a expresar lo que pensaba. ¿Por qué me inquietaba tanto que mi voz fuera cuestionada? ¿Acaso hay una respuesta correcta?

Comencé a asistir al área femenil del Centro de Readaptación Social (Cereso) de Ensenada, acompañando a la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra para impartir un taller de escritura identitaria feminista. Adentrarme a este establecimiento sería significativo

para mi investigación, por lo que mi postura ante la cárcel se situaba únicamente en verla como un objeto de estudio; una estructura a analizar. Pero al cruzar sus muros, la teoría se deshizo entre las voces y las miradas de quienes habitaban ese encierro. Lo que inició como una postura crítica y analítica se transformó en un sentir inquietante por el deseo de romper con los límites de un marco rígido, de entender la cárcel no solo con la razón, sino con humanidad.

Mi camino entre la cárcel fue agobiante, las miradas de los guardias eran algo difíciles de ignorar desde el primer momento en que pusimos un pie ahí. Sus preguntas acerca de nuestra presencia en el lugar y sus dudas sobre “el daño que podría causar un simple lápiz o una hoja en blanco”, contrastaba con el peso de las esposas y porras que llevaban consigo. Sus absurdos comentarios, “no hacen nada, no muerden”, como si se tratara de animales enjaulados. Me resulta indignante el solo imaginar que sus acciones sean una manifestación fiel de sus pensamientos erráticos e inhumanos.

El paso por el área varonil fue extraño, no dejaba de ver sus rostros, algunos vacíos, otros rendidos ante la cruda realidad de su entorno. Sus cabezas rapadas, sus uniformes grises completamente... todos se veían tan iguales. “Identidad”, ese concepto resonaba una y otra vez por mi mente. Mientras seguía mi paso, me preguntaba ¿Qué es ser hombre en estos espacios? ¿Qué es la masculinidad tras las rejas? La caminata parecía eterna y las miradas se hacían cada vez más intensas, me desconcertaban, no podía dejar de imaginar que fácilmente podría ser un amigo, mi hermano, mi padre. “La cárcel, es un accidente que le puede pasar a cualquiera”, dijo mi asesora.

La seguridad en este lugar se sentía asfixiante; no hay instante en que las miradas vigilantes no se claven en cada movimiento del interno. Al hacer sus llamadas, al comer, al practicar deporte... siempre bajo observación. En ciertos rincones, hombres esposados aguardaban en un silencio denso, y me pregunté: ¿cuánto tiempo habrán permanecido así?

Otros, con las manos en la nuca, eran inmovilizados contra la pared, mientras algunos más avanzaban en fila hacia sus celdas, con la mirada hundida en el suelo, como si el peso de la vigilancia los doblegara.

Continuamos caminando hasta llegar al área femenil, fue otro momento impactante, en primera instancia se observa la limitación de los espacios de ocio en comparación a los de los varones. Comprendo que la población femenina es menor. Sin embargo, eso no justifica que no se les permita tenerlos, así mismo, eran muy pocas las chicas que estaban fuera de sus celdas y las únicas que lo estaban, era para realizar alguna actividad o trabajo, como lavar, limpiar y acomodar artículos en un área, siempre siendo custodiadas.

Mientras esperábamos la indicación para ingresar al taller, un llanto quebró el silencio. Una interna, con la voz ahogada, fue llevada a un pequeño espacio para hablar con la psicóloga del centro. Sabíamos que solo dos profesionales debían atender a todas las personas reclusas de la institución. ¿Cómo se puede sanar cuando el desahogo es un privilegio escaso? Pensé en lo brutal que debe ser el aislamiento, no solo físico, sino también emocional. Estar rodeada de muros, pero sin un espacio seguro para ser escuchada.

Recorrer el pasillo entre las celdas fue todo un reto, volteaba a ver ambos lados y solo podía observar estos cuadros tan estrechos y opresivos, que contenían a cuatro mujeres en un espacio que apenas parecía suficiente para una. ¿Por qué el pasillo era tan amplio, si ellas no podían disponer de un solo metro más?

Las visitas al centro se realizaban cada quince días pero cada una de ellas se sentía como la primera vez, pues en el ingreso siempre salían con alguna “novedad burocrática”, a veces se sentía como que querían frenar nuestra presencia, nunca sabíamos con que traba nos íbamos a encontrar. La travesía por el área varonil también era siempre un paisaje cambiante, sin embargo, permanecía la dureza en los gestos de los guardias, cada paso era una postal cruda de violencia cotidiana, por ende, una experiencia visual brutal.

Pero todo cambiaba al llegar al taller. Ahí, la luz era otra, para ser honesta era mi parte favorita del día, escuchar la lectura de sus escritos y lo emocionadas que estaban por vernos, nos decían que compartían los textos que se les dejaba de tarea con sus compañeras de celda y en cada taller había caras nuevas, eso me llenaba de alegría. Cada vez nos pedían más hojas, más espacio donde plasmar lo que llevaban dentro, se notaba la urgencia por nombrar el mundo que las habitaba. Tenían tanto por decir y tan poco tiempo; dos horas cada quince días, bajo una vigilancia que todo lo inhibía, era casi nada frente al caudal de historias que cargaban en el pecho.

Ellas escribían con una inteligencia feroz y delicada. En su poesía, había tantas metáforas que escapaban a los ojos vigilantes de las custodias. Fue entonces cuando comprendí que la escritura no era solo un acto creativo, en un contexto de encierro, escribir, se vuelve una forma de sanar, de rescatar las memorias que el encierro intenta borrar, es un acto de resistencia, es en sus manos, una forma de tocar la libertad.

También recordé una entrevista que hice a un ex recluso del Complejo Penitenciario Islas Marías. Me contó que, cuando tuvo la oportunidad de regresar al lugar que durante años fue su mundo entero, su vista, su rutina, su todo, sintió un dolor profundo al ver los muros restaurados y pintados, pues en sus palabras, *“alguna vez fueron los diarios de los internos”* que él mismo usó para narrar lo que se ocultaba en las Islas. Ahora, todo lo que vivió queda solo en su memoria.

Después de esta experiencia, comencé a analizar el tema de las prisiones desde otra perspectiva, entendí que no solamente debía comprenderlas como espacios de castigo, sino como un espejo que refleja las estructuras de violencia más amplias presentes en la sociedad, donde claramente la marginación, las desigualdades, el trato violento hacia las personas internas, etc, es parte de la cotidianidad de la vida en un contexto de encierro.

Dedicatoria

En memoria de María Romero y Skarlet Rosales.

Abuela, no tengo las palabras para describir lo mucho que me haces falta pero sé que estarías orgullosa de mí por todo lo que he logrado, te dedico esta tesis, porque no hubo día que dejara de pensarte. Fuiste impulsora y motivación para continuar en tan compleja travesía, te llevo conmigo en cada paso, en cada logro, en cada sonrisa. Te amo.

Skar, mi mejor amiga, mi compañera de aventuras, tantas veces intenté plasmar en palabras un adiós que nunca llegó. Quién hubiera imaginado que, en lugar de una despedida, te dedicaría esta tesis como un homenaje a tu memoria. Te extraño tanto *eye of psicodeia*, gracias por haber formado parte de mi vida.

Agradecimientos

Quiero agradecer, desde lo más profundo de mi corazón, a mi familia. Mis padres, Romelia y Luis, pilares inquebrantables en mi vida, gracias por su amor incondicional, por su paciencia infinita, por cada gesto de apoyo que me sostuvo cuando dudaba, por sus buenos deseos que sembraron fuerza en mi camino profesional. Sin ustedes, no estaría donde hoy me encuentro. A mi hermana Mariam, cómplice de cada paso. Gracias por ser refugio en mis instantes de tristeza, consuelo en mis lágrimas y sostén en mis momentos más difíciles. A mi hermano David, mi alegría constante, gracias por tus sonrisas que iluminan mis días y por esa dulzura que hace más ligera la vida.

Familia, gracias por tanto, los amo con todo mi ser.

Extiendo también mi gratitud a tres mujeres que marcaron profundamente mi camino: Lucía Espinoza, Diana Villegas y Concepción Martínez, mis queridas profesoras. Gracias por creer en mí, por impulsarme hacia la investigación y sobre todo, por regalarme su amistad. Gracias por buscarme cuando yo no sabía cómo empezar, por animarme a escribir esta tesis con alma y coraje. Las admiro profundamente por su lucha, por su valentía al romper moldes, gracias por depositar en mí sueños y esperanzas nuevas.

Gracias por estar, por resistir, por acompañar. Las quiero mucho.

A la *Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra*, gracias por abrirme las puertas a un espacio donde la escritura no es solo palabra, sino herramienta de lucha, resistencia y transformación. Gracias por enseñarme que defender las injusticias sociales también se escribe, que el feminismo puede habitar cada línea, y que narrar desde la rabia, el amor y la memoria es también una forma de rebelión. Al grupo *Vivir en Sororidad*, gracias por compartirme su poesía, su fuerza y su ternura. Estar con todas ustedes fue un renacer, un volver a mí a través del abrazo colectivo.

A las personas que forman parte de esta investigación, gracias por confiar en mí, por compartirme sus historias de vida, por narrar lo vivido con valentía. Sé que no es fácil poner en palabras lo que un sistema injusto tantas veces ha querido callar y borrar. Escucharlos fue un privilegio, una responsabilidad ética y política que asumo con respeto profundo. Sus palabras habitan estas páginas exponiendo realidades ocultas. Gracias por hacer de esta tesis algo más que un trabajo escrito. Gracias por hacerla viva.

Por último, quiero agradecer a mi hija felina Julia, compañera de largas noches de desvelo. Esta tesis también está tejida con tus silencios, tus siestas sobre mis libros y ese cariño que no necesita palabras. Gracias Julia.

Índice

Resumen.....	14
Abstract.....	15
Introducción.....	16
Capítulo I. ¿Reinserción o condena permanente? Problema de Investigación.....	25
1.1. Planteamiento del problema.....	26
1.2. Justificación y alcance.....	28
1.3. Pregunta de investigación.....	30
1.4. Objetivos.....	30
1.4.1. Objetivo general.....	30
1.4.2. Objetivos específicos.....	30
Capítulo II. El arte de comprender el encierro: contexto y estudios del Sistema Penitenciario.....	31
2.1. Sistema Penitenciario en América Latina y el Caribe.....	34
2.1.1. Investigaciones en torno al Sistema Penitenciario en América Latina y el Caribe.....	38
2.2. Sistema Penitenciario en México.....	42
2.2.1. El Sistema Penitenciario Mexicano en el Marco de la Guerra contra el Narcotráfico.....	47
2.2.2. Investigaciones en torno a la población penitenciaria de México.....	49
2.3. Complejo Penitenciario Islas Marías.....	52
2.3.1. Población del Complejo Penitenciario Islas Marías.....	60
2.3.2. Cierre del Complejo Penitenciario Islas Marías.....	64
2.3.3. Investigaciones en torno a la población penitenciaria de las Islas Marías.....	66
Capítulo III. Identidad y violencia en contextos de encierro: aproximaciones teóricas y conceptuales.....	68
3.1. Marco teórico-conceptual.....	69
3.1.1. Las Instituciones Totales.....	70
3.1.2. Cultura de presentación.....	72

3.1.3. Teoría de la teatralidad: El medio, la máscara y el rol.....	74
3.1.4. Primera mutilación del “yo”: proceso de desculturación.....	76
3.1.5. Categorías de la violencia.....	80
Capítulo IV. Diseño metodológico.....	92
4.1. Metodología Cualitativa.....	93
4.1.1. Enfoques investigativos.....	94
4.1.1.1. Enfoque fenomenológico.....	94
4.1.1.2. Interaccionismo Simbólico.....	95
4.1.1.3. Diálogo metodológico entre la fenomenología y el interaccionismo simbólico.....	96
4.1.2. Diseño de la investigación: “La narrativa”	97
4.1.3. Población y muestreo.....	98
4.1.4. Técnicas de investigación.....	100
4.1.5. Tratamiento de la información.....	104
4.1.5.1. Confidencialidad.....	111
Capítulo V. De la codificación a la comprensión teórica: Resultados.....	112
5.1. “La cárcel se hizo pá encerrar cabrones, no calabazas” : narrativas de infancias y juventudes.....	114
5.2. “Tú no sabes qué te van a hacer, vas encapuchado. No sabes si son policías, eres un delincuente de narcotráfico”: procesos de detención.....	119
5.2.1. “Si tú sientes que acá afuera tienes unos huevotes, allá adentro los tienes así de chiquitos”: primeros años de cárcel.....	123
5.2.2. “Estar en una penitenciaría ya son ligas mayores”: llegada a las Islas Marías	128
5.2.3. “Así era vivir en las Islas”: condiciones del encierro, trabajo forzado y abandono institucional.....	131
5.2.4. “Si tu te vas dejando, te agarran de p***”: jerarquías y conflictos.....	135
5.2.5. “Por más que grites, llores y pidas que te saquen, no te van a abrir”: narrativas sobre los castigos.....	143
5.2.6. “La neta que cuando me dieron mi libertad yo no sabía qué hacer, quería quedarme en el bote” : procesos de reinserción social.....	147

5.3. Las huellas del encierro.....	149
Conclusiones.....	152
Recomendaciones.....	157
Bibliografía.....	158
Anexos.....	173
Carta de consentimiento informado.....	173
Instrumento de recolección de información mediante entrevista semiestructurada.....	174

Índice de figuras, gráficas y tablas.

Figura 1. Población carcelaria (Latinoamérica y el Caribe).....	29
Gráfica 1. Aproximación al nivel educativo de la población penitenciaria (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México y Perú).....	31
Tabla 1. Centros penitenciarios y centros especializados.....	38
Figura 2. Espacios para las personas privadas de la libertad.....	40
Gráfica 2. Delitos en los Centros Penitenciarios Federales y Centros Penitenciarios-especializados Estatales.....	41
Figura 3. Archipiélago de Islas Marías.....	47
Figura 4. Buque llegando a las Islas Marías.....	48
Figura 5. Reos a bordo de unas canoas llegando a las Islas Marías.....	49
Figura 6. Reclusos trabajando el henequén.....	50
Figura 7. Formación de reclusos en las Islas Marías.....	52
Figura 8. Complejo Penitenciario Islas Marías.....	54
Gráfica 3. Población penitenciaria por entidad federativa 2012.....	55
Gráfica 4. Distribución de la población penitenciaria en los centros federales, 2012.....	56
Tabla 2. Entidad Federativa de la población penitenciaria del CPIM.....	56
Figura 9. Conservación y Manejo Reserva de la Biosfera Islas Marías.....	59
Figura 10. Triángulo de las categorías de violencia.....	81
Figura 11. Rombo de las categorías de violencia.....	82

Tabla 3. Datos sociodemográficos de la población entrevistada.....	92
Tabla 4. Guía para la elaboración de preguntas en entrevista semiestructurada.....	94
Tabla 5. Cronología de los encuentros con los participantes.....	98
Tabla 6. Proceso de construcción de categorías, subcategorías y códigos.....	99
Tabla 7. Ejemplo de interpretación de las categorías y vinculación de cita.....	103
Figura 12. Cronología de las narrativas y los procesos violentos experimentados: principales hallazgos.....	106

Resumen

La presente tesis ofrece un análisis sobre el impacto de diferentes formas de violencia (cultural, estructural, directa y simbólica) en las identidades individuales y sociales de los ex reclusos del Complejo Penitenciario Islas Marías. Este estudio explora cómo las experiencias de violencia vividas antes, durante y posteriores a su confinamiento, influyeron en la conformación y transformación de sus identidades individuales y sociales. Para lograr este objetivo, se adopta una metodología cualitativa que permite una comprensión más profunda y enriquecedora del fenómeno estudiado, centrándose en las narrativas personales y contextos vivenciales de los participantes de la presente investigación.

Este trabajo parte de una revisión exhaustiva de los diversos contextos y dinámicas del sistema penitenciario, con el fin de entender los factores que contribuyen a la perpetuación de la violencia dentro de los centros de reclusión y su impacto en la población interna. En este sentido, se profundiza en las características y condiciones del Complejo Penitenciario Islas Marías, identificando las distintas formas de violencia a las que fueron sometidos, tanto en la estructura física y organizacional del sistema penitenciario, como en las interacciones cotidianas entre los reclusos y las autoridades.

Para abordar la relación entre identidad y violencia, se recurre a los enfoques teóricos de los autores Erving Goffman y Johan Galtung, quienes ofrecen marcos conceptuales fundamentales para comprender el impacto de las estructuras de exclusión y las experiencias individuales en la construcción de la identidad. A través de esta perspectiva, se explica cómo dichas experiencias moldean la autopercepción de los ex reclusos y, a su vez, influyen en su proceso de reinserción social tras cumplir su condena.

Palabras clave: *identidad, violencia, reinserción social, sistema penitenciario, ex reclusos.*

Abstract

This thesis provides a detailed analysis of the impact of different forms of violence (cultural, structural, direct and symbolic) on the individual and social identities of former inmates from the Islas Marías Penitentiary Complex. The study explores how experiences of violence, before, during, and after incarceration, influenced the shaping and transformation of their individual and social identities. To achieve this, a qualitative methodology is employed, allowing for a deeper and more nuanced understanding of the phenomenon under study, focusing on the personal narratives and lived contexts of the research participants.

The work begins with a comprehensive review of the various contexts and dynamics within the prison system in order to understand the factors that contribute to the perpetuation of violence within correctional facilities and its impact on inmates. In this regard, the study delves into the characteristics and conditions of the Islas Marías Penitentiary Complex, identifying the different forms of violence to which inmates were subjected, both in the physical and organizational structure of the prison system and in the everyday interactions between inmates and authorities.

To examine the relationship between identity and violence, the study draws on the theoretical approaches of Erving Goffman and Johan Galtung, who offer essential conceptual frameworks for understanding the impact of exclusionary structures and individual experiences on identity construction. Through this lens, the thesis explains how these experiences shape the self-perception of former inmates and, in turn, influence their process of social reintegration after serving their sentences.

Keywords: *identity, violence, social reintegration, incarcerated individuals, penitentiary system, former inmates.*

Introducción

Durante el periodo comprendido entre 2006 y 2012, México atravesó uno de los momentos más violentos de su historia; la “guerra” contra el narcotráfico. El gobierno de Felipe Calderón se caracterizó, principalmente, por las luchas entre los cárteles del narcotráfico debido al control de producción y rutas de tráfico de drogas. Esta lucha contra los cárteles se convirtió en su principal objetivo, que desencadenó una serie de problemáticas sociales, incluyendo la violencia dentro de los centros penitenciarios (Rosen y Zepeda, 2015, p. 158).

Se estima que en esta administración, alrededor de 80,000 personas perdieron la vida en hechos relacionados con el crimen organizado (Amnistía Internacional, 2014, p. 3). De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la tasa de homicidios en México pasó de ocho por cada 100,000 habitantes en 2007 a 24 en 2011 (INEGI, 2012), lo que representa un incremento del triple en tan solo cuatro años. Además, miles de personas desaparecieron en este mismo periodo.

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) se registraron 2 mil 126 casos de desapariciones forzadas y 24 mil 91 personas extraviadas (CNDH, 2016, p. 10). Estas desapariciones dejaron de estar dirigidas únicamente a activistas, defensores de derechos humanos y líderes sociales, extendiéndose a la población en general. La mayoría de las víctimas fueron jóvenes, trabajadores, migrantes y mujeres, personas ajenas a movimientos sociales u organizaciones políticas (CNDH, 2016, p. 10).

Sus desapariciones fueron justificadas por el Estado bajo el argumento de la lucha contra el narcotráfico, por lo que estos actos fueron atribuidos de manera generalizada a la delincuencia organizada. Si bien, aunque en la mayoría de los casos los responsables parecen ser grupos criminales, un número significativo de estas desapariciones forzadas fueron perpetradas por fuerzas de seguridad y cuerpos policiales, muchos de ellos en colusión con organizaciones delictivas (Amnistía Internacional, 2014, p. 3).

La Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (1994), define la desaparición forzada como:

La privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.

Según informes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2016), exponen que en algunos casos, la persona desaparecida ya estaba bajo custodia, a veces por razones legales, pero sin que se notificara sobre su detención. Además, muchas de estas detenciones ocurrían en lugares no oficiales (p. 10). Las desapariciones forzadas fueron disfrazadas bajo el término “levantones”, un eufemismo promovido desde el Estado para estigmatizar y criminalizar a las víctimas. Con esta estrategia, se buscaba asociarlas con el crimen organizado, justificando así su desaparición y evitando la responsabilidad de investigar, procesar y sancionar a los responsables (CNDH, 2016).

Ante el alarmante incremento de homicidios y desapariciones durante este periodo, el gobierno federal destinó recursos sin precedentes al sector de seguridad y defensa. En 2009, el gasto destinado al funcionamiento de las secretarías de Defensa Nacional, Marina, Procuraduría General y Seguridad Pública federal ascendió a 104,907 millones de pesos. Esta cantidad superó el presupuesto asignado a dependencias como Salud, Desarrollo Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a Comunicaciones y Transportes, e incluso representó más de la mitad del presupuesto de la Secretaría de Educación Pública (Piñeyro, 2012, p. 10).

El presupuesto otorgado a la Secretaría de Seguridad Pública, fue el más elevado. A pesar de sus resultados deficientes y la falta de transparencia en el manejo de los recursos, esta dependencia experimentó un incremento presupuestal significativo año tras año, pasando de 13,664 millones de pesos en 2007 a 19,711 millones en 2008, y alcanzando los 32,916 millones en 2009 (Bastidas, 2009).

En un artículo publicado por el Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México (COLMEX), se menciona que durante la primera mitad del gobierno de Calderón, el país registró un promedio mensual de 10.3 masacres, cifra que casi se duplicó en la segunda mitad del sexenio, alcanzando 23.3 incidentes por mes. En 2008, los Estados más afectados por estos hechos violentos fueron Baja California, Chihuahua y Sinaloa. El aumento en la incidencia delictiva y la intensificación de la violencia dejaron una profunda huella en la vida de la población mexicana, modificando no solo su cotidianidad, sino también la estructura del sistema de seguridad y justicia (COLMEX, 2012, pp. 18-19).

Como resultado de esta violencia generalizada y las políticas de seguridad implementadas, en el 2012 el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, registró un total de 39,541 ingresos a los centros penitenciarios por delitos de fuero federal. Con una cifra de 8,361, Baja California se posicionó como el Estado con mayores ingresos (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2012).

En ese sentido, estas instituciones se convirtieron en espacios más propensos a las prácticas de violencia, la cual es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (p. 3).

En este marco, la cárcel emerge como un punto inevitable de la vida social. Considerada desde la percepción colectiva como una de las principales formas de castigo (Davis, 2017, p. 9), estas instituciones se establecieron en Europa y Norteamérica como un sistema de disciplina para la resolución de conflictos (Matthews, 2011, p.297). No obstante, cabe destacar que actualmente el discurso que ofrece el sistema penitenciario, es la garantía de la reinserción social de las Personas Privadas de Libertad¹ (Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], 2019, p. 28).

La reinserción social en México se define como:

[...] el proceso por el cual el sistema de justicia criminal busca la reducción de la incidencia criminal al remover al agresor de la sociedad y que durante el internamiento se capacite al interno para que no vuelva a delinquir en su retorno a la sociedad (Córdova, 2016, p. 16).

Sin embargo, este es un tema que ha sido abordado desde hace tiempo, enfocándose en identificar y corregir las deficiencias del sistema penitenciario en México. Entre los principales problemas detectados se encuentran la sobrepoblación, la corrupción y el consumo de drogas, por lo que hace de estas instituciones operativamente ineficientes, obteniendo resultados escasos en la búsqueda de la reinserción social (Lamas, 2023, p.302; Estrada, 2024, p. 312).

Bajo este contexto de violencia y cárcel, hablar de reinserción social, resulta ser complejo, pues no solo implica relacionarla con las prácticas efectuadas por la población interna en su reincorporación a la sociedad o los programas que buscan asegurar este proceso,

¹ Para referirme a las personas que se encuentran en contextos carcelarios, he optado por reemplazar el término “Personas Privadas de Libertad” (PPL) por expresiones como “población interna”, “personas reclusas”, entre otras. Esta decisión surge de una reflexión crítica en la que considero que el término PPL está fuertemente institucionalizado, y tiende a reproducir una mirada burocrática que despersonaliza y descontextualiza las experiencias de quienes habitan estos espacios.

sino también, abarca otros aspectos importantes en cuanto a todo lo que compone o estructura su desarrollo.

Diversos estudios que giran en torno al ámbito jurídico, vinculan los términos de reinserción social como sinónimo de resocialización, pero visto desde la sociología, ambos conceptos reflejan dos procesos distintos, los cuales, comparten un objetivo en común; la reintegración de las personas que han sido aisladas en un entorno social (González, 2021).

En este mismo sentido, Gallego (2014) menciona que:

La resocialización es un proceso que consiste en la internalización de los contenidos culturales de una sociedad distinta a aquella en la que el sujeto se ha socializado, o bien de contenidos totalmente nuevos, fruto de un cambio radical en la sociedad a la que pertenece (p.55).

Así, la población penitenciaria experimenta la percepción de una realidad completamente distinta a partir de los escenarios que se presentan a lo largo de su reclusión, pero ¿qué sucede cuando el fenómeno de la violencia se interpone en estos procesos?

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) se registraron más de 7,000 denuncias de tortura y otros malos tratos² en los centros penitenciarios entre los años 2010 y 2013, esto va desde la vulneración del derecho a la integridad personal en contextos de reclusión, así como las condiciones de detención que atentan con la dignidad personal, la condición de internamiento, la posición de garante del Estado y el impedimento de satisfacer propias necesidades (CNDH, s.f. pp. 67-120).

Amnistía Internacional (2014), ha registrado diversas formas de tortura y malos tratos aplicados en México a personas detenidas, incluyendo a mujeres y menores de edad. Dentro de estas prácticas se encuentran:

² “La tortura y los malos tratos se han utilizado para lograr diversos objetivos: para obtener confesiones o declaraciones que impliquen a otras personas, para obtener información, para obtener dinero mediante extorsión, y para inspirar temor y lograr un sometimiento” (Amnistía Internacional, 2014, p. 2).

[...] amenazas de muerte, amenazas contra familias de detenidos, simulacros de ejecución y amenazas de desaparición forzada, palizas, posturas en tensión, asfixia mediante bolsas de plástico o trapos mojados, introducción de agua con gas o chile por la nariz del detenido, descargas eléctricas, violación y otras formas de violencia sexual (p. 5).

Estos actos representan una cultura meramente violenta, lo cual expone la realidad de un sistema que es incapaz de reconocer la gravedad de la violencia penitenciaria como problemática institucional, que no solo compromete a las acciones del recluso, sino también las de las autoridades.

En un artículo escrito por Trajtenberg y Sánchez (2019), mencionan que:

La violencia en prisión es un problema fundamental para todos los sistemas penitenciarios del mundo. Compromete los derechos humanos, la seguridad y la vida de los internos y funcionarios, afecta la efectividad de los programas y puede incrementar la reincidencia y los costos sociales (p. 147).

El Complejo Penitenciario Islas Marías³ (CPIM) con su historia, se erige como un espacio paradigmático en la exploración del cómo la violencia marcó las identidades de aquellos que fueron reclusos en sus instalaciones, lo cual, invita a reflexionar sobre la relación entre violencia e identidad, al cuestionar las estructuras y prácticas que perpetúan el fenómeno en dicho sistema.

En términos generales, la violencia es comprendida como el conjunto de aquellos actos orientados a generar daño o perjuicio, físico o psicológico (Maddaloni, 2016, p. 112). Sin embargo, analizar el tema de la violencia conlleva a una reflexión más profunda. Desde una perspectiva sociológica, la violencia es abordada en la relación existente entre individuo y sociedad (Espinosa, 2019, p. 331). Es decir, que no solamente puede encerrarse en un

³ Se utilizarán las siglas CPIM para referirse al Complejo Penitenciario Islas Marías.

marco conceptual homogéneo, ya que la violencia, implica una variedad de expresiones, con ello, el papel de los sujetos en la producción y reproducción de ésta en una esfera social.

Tratar el tema de la violencia en las instituciones penitenciarias, implica explorar los factores sociales como determinantes de su práctica. Dicho de otro modo, la violencia debe ser comprendida tanto en su forma estructural como cultural con el fin de conocer su impacto, pues la violencia es un fenómeno de carácter social, que puede ser percibido en diversos contextos. Las instituciones totales encargadas de aislar a personas de la sociedad privándolas de su libertad, no son la excepción, ya que dentro de estos espacios también se configura una construcción particular de la identidad del penitenciario. Esta identidad no solo se moldea a partir de las dinámicas internas de la institución, sino también desde una mirada cultural que define cómo es vista y comprendida socialmente la figura del recluso.

Goffman (1961), define una institución total como “Un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (p.13).

Los sistemas penitenciarios pertenecen a este grupo de instituciones, en sus espacios, la violencia es manifestada y experimentada de distintas maneras. A partir de esto, es necesario retomar el concepto de la violencia desde cuatro niveles: 1) violencia cultural, 2) violencia directa, 3) violencia estructural y 4) violencia simbólica. John Galtung (2016), define la violencia cultural como “cualquier aspecto de una cultura que pueda ser utilizada para legitimar la violencia en su forma directa o estructural” (p.47). En otras palabras, la violencia cultural incluye todas aquellas ideas arraigadas a una cultura que justifica las prácticas de privación de derechos humanos (Galtung, 2016).

Al igual que la violencia cultural, la violencia simbólica indica la legitimación de las otras dos violencias; directa y estructural (Galtung, 2016, p. 147). Bourdieu (1999), menciona

que la violencia simbólica “es esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales, apoyándose en unas expectativas colectivas, en unas creencias socialmente inculcadas (p. 173).

A pesar de que tanto la violencia cultural como la violencia simbólica son imperceptibles y desencadenan los otros dos tipos de violencia, la primera representa los ideales culturales que dan explicación a las prácticas violentas y estas aparecen dentro de los sistemas de dominación, mientras que la segunda, es una forma de dominación en la que las personas aceptan su propia subordinación a partir del aprendizaje adquirido por medio de elementos como; el lenguaje, las normas sociales y los hábitos (Bourdieu, 1999).

La relación que predomina entre la población reclusa ha estado matizada por el ejercicio y/o prácticas de la violencia carcelaria, (Giraldo y Solano, 2016, p. 204). Goffman (1961), explica que los internos crean una dinámica propia y rutinaria que termina por destituirlos y altera la autopercepción o la identidad del “yo” a partir de la exposición continua a situaciones violentas (p.27) y con ello el desprendimiento de lo que el mismo autor define como “cultura de presentación”, es decir, el estilo de vida, la rutina del mundo habitual, lo que termina por impactar en su identidad y surge el fenómeno de “la mutilación del yo” (pp. 26-27).

La presente investigación, tiene el objetivo de analizar el impacto de la violencia en sus diversas manifestaciones (cultural, estructural, directa y simbólica) en las identidades tanto individuales como sociales de los ex reclusos del Complejo Penitenciario Islas Marías, Estas personas estuvieron privadas de su libertad en un contexto político-social marcado por la llamada “guerra contra el narcotráfico”, donde su aislamiento social formó parte del clima de violencia penitenciaria que afectó al país.

A través de la sistematización de sus narrativas, se identificaron patrones de elementos violentos integrados en sus entornos socioculturales antes, durante y después del

confinamiento. El análisis categórico de estos elementos permitió comprender con mayor profundidad el impacto que dichas experiencias de violencia tuvieron en las identidades de la población participante en el presente estudio a lo largo de sus vidas.

Capítulo I. ¿Reinserción o condena permanente? Problema de Investigación

¿Cómo se convirtió involuntariamente en criminal?

Gracias a uno de esos terribles azares que envenenan la existencia de los hombres.

-José Revueltas.

Ya planteado de manera general el contexto histórico, geográfico y político en el que se analizan las narrativas de las personas involucradas en esta investigación, resulta evidente que la violencia dentro de las cárceles ha sido una problemática persistente a lo largo del tiempo. A pesar de que los gobiernos han impulsado reformas en materia de seguridad, realmente siguen sin atender las causas estructurales que originan la violencia.

Se sostiene con frecuencia que el sistema carcelario ha evolucionado de un modelo punitivo a uno de rehabilitación. Sin embargo, la reinserción social parece más un simple discurso institucional que una realidad tangible. Si realmente se tratara de un proceso de “reinserción social”, los índices de tortura, tratos crueles e inhumanos no seguirían siendo parte de la agenda carcelaria. Esto nos lleva a cuestionarnos, ¿realmente existe un interés en la reinserción social de la población interna?, ya que si el objetivo fuera este, no habría problemáticas relacionadas con la corrupción, la reincidencia, las condiciones inhumanas y el acceso a drogas dentro de los establecimientos penitenciarios, asimismo, desigualdades e injusticias en los procesos de detención.

El presente capítulo se enfoca en la problemática de estudio. Para ello, se profundiza en ésta y se reflexiona sobre la importancia de su abordaje, así como su alcance. También, se plantea la pregunta clave que funge como guía de la investigación, así como los objetivos que permitirán tratar y construir una respuesta fundamentada.

1.1. Planteamiento del problema

La violencia carcelaria es un fenómeno complejo por las diversas situaciones que inciden en la vida cotidiana de los centros penitenciarios, cuyos factores de orden estructural, internos, externos y subjetivos, se combinan y representan un problema persistente (Giraldo y Solano, 2016, p. 204). Las investigaciones en este rubro indican que, debido a las condiciones en las que se encuentra la población interna en estos espacios, está expuesta a tasas más altas de violencia que la población general (Ciapessoni 2019, p.16). Según el Informe Sobre Situación de las Personas Privadas de Libertad (2012), las condiciones en las prisiones mexicanas van desde;

[...] el deterioro, la insalubridad y la falta de mantenimiento de las instalaciones, el insuficiente acceso a los servicios de salud física y mental, la falta de opciones de desarrollo personal y social, las prácticas de tortura, y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como las violentas luchas internas de poder por el control de los espacios (p. 19).

Un estudio realizado en 9 establecimientos penitenciarios del Distrito Federal y 12 en el Estado de México por Azaola (2007), expone que las instituciones penales habían proporcionado a las personas internas cada vez menos bienes básicos, como ropa, cobija y zapatos, así como, artículos para su higiene personal y se enfrentaban a situaciones como alimento y agua insuficientes, poco acceso a atención médica, hacinamiento en espacios que rebasan el cupo para el cual fueron diseñados, disminución de visitas familiares y conyugales (pp. 88-90).

En este sentido, la violencia en los centros penitenciarios influye en el actuar de los reclusos, se convierte en un mecanismo de resistencia y de poder, y esta se reproduce impactando en su identidad, tanto que terminan siendo parte de revueltas, motines y

disturbios masivos para exigir justicia y respeto a los derechos humanos, dignidad, seguridad e integridad que se ven amenazadas en estos espacios (Trajtenberg y Sánchez, 2019, p. 149).

Del mismo modo, es importante recalcar que bajo el sistema o modelo (semilibertad⁴) en el que se manejaba el CPIM y que más adelante se profundizará en detalle, los reclusos se exhibían fácilmente a situaciones de violencia. La presencia o participación de conductas como homicidios, robos de pertenencias, autolesiones, agresiones físicas y verbales, correspondían a una perspectiva interpersonal del conseguir determinados objetivos a partir de las condiciones internas del establecimiento (Larizgoitia et al., 2006, p.116).

Con lo expuesto, se reconoce la existencia de una problemática urgente dentro del sistema penitenciario, cuya atención requiere del compromiso de los organismos responsables de garantizar la efectividad de los programas de reinserción social. No obstante, abordar esta situación demanda un análisis más profundo que no sólo examine el funcionamiento del sistema en sí, sino que también indague en las raíces que lo sustentan, incluyendo las estructuras políticas que lo regulan, con el fin de comprender cómo es que este funcionamiento condiciona la violencia en diversos grados, pues más que cumplir con la reinserción social del recluso, tal parece que las instituciones penitenciarias como medio socializador, representan más un peligro que una solución para los internos.

En este contexto, el estudio de la violencia en prisión nos lleva a cuestionarnos lo siguiente: ¿de qué manera, la exposición a la violencia cultural, estructural, directa y simbólica, han impactado en las identidades individuales y sociales de exreclusos del CPIM, anterior, durante y posterior a su confinamiento?

Más allá de un problema vigente, la violencia penitenciaria deja una huella en quienes la han experimentado. Por ello, resulta fundamental recurrir al testimonio de los propios ex reclusos para comprender a profundidad esta realidad. A través del análisis de sus narrativas,

⁴ La semilibertad implica alternación de períodos de privación de la libertad y de tratamiento en libertad (Código Penal Federal, Art. 27).

se obtiene una visión más cercana de los distintos tipos de violencia a los que fueron sometidos y del impacto que estas experiencias han tenido en sus identidades.

1.2. Justificación y alcance

El estudio carcelario es un amplio campo para la investigación, abarca múltiples disciplinas y perspectivas. Sin embargo, a pesar de su importancia, hay poca investigación acerca de las dinámicas de la población que fue recluida en el CPIM. Esto podría deberse a la complejidad y sensibilidad del tema, así como la dificultad para acceder a la información y recursos.

El antropólogo Martín Luis Guzmán (s.f), menciona que “Las cárceles son lugares oscuros, aún estando abiertas a los rayos del sol, como las Islas Marías. Son oscuras porque se vive en un mundo oculto para la sociedad civil, lo que permite que se den tratos vejatorios y degradantes” (párr. 42). La violencia en estos establecimientos forma parte de la cotidianidad del recluso y responde a diversas condiciones, tales como;

[...] la concentración de una elevada proporción de individuos con antecedentes violentos, la infraestructura con carencias y con servicios y equipamiento de seguridad inadecuados o no adaptados, los recursos humanos inadecuados, con elevadas proporciones de funcionarios con escasa preparación, capacitación y motivación para realizar el trabajo y con débiles sistemas de supervisión y evaluación y los problemas de transparencia, visibilización y rendición de cuentas que impiden identificar las desviaciones e irregularidades que ocurren en el interior de los centros penitenciarios (Matthews, 2012; Gambetta, 2009, como se cita en Trajtenberg y Sánchez, 2019, p.149).

Dentro de este marco, ¿qué hace únicas las narrativas de los ex reclusos del CPIM? En las investigaciones sobre violencia carcelaria en México, cada institución del sistema

penitenciario aporta una valiosa perspectiva sobre las dinámicas sociales internas. Sin embargo, a diferencia de los penales urbanos, las Islas Marías poseen una historia marcada por transformaciones, destacándose su transición de Colonia Penal Federal⁵ (CPF) a Complejo Penitenciario (Quevedo, 2017, p. 5). Además, su ubicación aislada le otorgó una función especial como micro-sociedad.

La motivación para investigar este sistema, surge precisamente de la invisibilidad del CPIM y de la comunidad que subsistió detrás de sus “muros de agua”⁶. Este trabajo ofrece un nuevo enfoque sobre las dinámicas de violencia dentro de las instituciones penitenciarias, con el propósito de comprender su impacto en las identidades tanto individuales como sociales de quienes han atravesado por este lugar en específico.

La marginación y el estigma han convertido a esta población en una comunidad vulnerable, pues esta violencia no se limita a los actos físicos sufridos dentro del establecimiento, sino que se extiende a la violencia simbólica, estructural y cultural que continúa afectando su día a día, incluso después de haber cumplido su condena. Así, se genera un ciclo de exclusión en el que la sociedad los ve a través de un lente distorsionado, mientras que ellos mismos internalizan estas visiones negativas, lo que dificulta aún más su proceso de reinserción social.

Los resultados de este estudio tienen el potencial de ser de gran utilidad para académicos, investigadores especializados en el fenómeno de la violencia dentro de los sistemas penitenciarios, así como para organizaciones de derechos humanos comprometidas con la defensa de los derechos de las personas en contexto carcelario.

Del mismo modo, la investigación pretende visibilizar las realidades de dicho sistema, aquellas que a menudo quedan ocultas detrás de las cifras y los discursos oficiales,

⁵ Se utilizarán las siglas CPF para hacer referencia a la Colonia Penal Federal.

⁶ “Los muros de agua” es una novela del escritor mexicano José Revueltas publicada en 1941 después de haber sido encarcelado en la Colonia Penal Islas Marías, debido a su activismo político y social. “Muros de agua” es una metáfora a la Colonia Penal.

promoviendo así, una reflexión más profunda y un debate más crítico e informado sobre el trato que reciben las personas ya mencionadas, tanto en su aislamiento social como en su proceso de reinserción a la sociedad.

1.3. Pregunta de investigación

¿De qué manera, la exposición a la violencia cultural, estructural, directa y simbólica, han impactado en las identidades individuales y sociales de ex reclusos del Complejo Penitenciario Islas Marías, anterior, durante y posterior a su confinamiento?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Analizar cómo las identidades individuales y sociales de los ex reclusos del Complejo Penitenciario Islas Marías fueron impactadas por la violencia cultural, estructural, directa y simbólica, según sus propias narrativas.

1.4.2. Objetivos específicos

1. Estudiar los conceptos teóricos de identidad y violencia a la luz de los entornos penitenciarios y las narrativas de ex reclusos del CPIM.
2. Determinar los aspectos socioculturales en los entornos anteriores al confinamiento, durante y posteriores a la reintegración social a partir de sus testimonios.
3. Identificar los tipos de violencia a los que fueron sometidos los ex reclusos del CPIM a través de sus experiencias y sistematización de narrativas.

Capítulo II. El arte de comprender el encierro: contexto y estudios del Sistema Penitenciario

*No todo hombre convive con hombres callados que lo vigilan noche y día,
que lo vigilan cuando intenta llorar y cuando intenta rezar,
que lo vigilan por miedo a que él mismo robe su presa a la prisión.*

-Óscar Wilde

La prisión representa la etapa final del proceso de justicia penal, el cual inicia con la comisión de un delito y continúa con la investigación, el arresto de los sospechosos, su detención, el juicio y la sentencia. El tamaño de la población carcelaria depende de cómo el sistema judicial procesa a los “delincuentes”, lo que impacta directamente en la administración y funcionamiento de los centros penitenciarios (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2010). Este sistema de justicia penal está condicionado por las políticas gubernamentales y el contexto político, el cual, en los países democráticos, es moldeado en gran parte por la ciudadanía a través de sus elecciones (UNODC, 2010).

En ese sentido, las condiciones dentro de los centros de reclusión están directamente relacionadas con la gestión del sistema de justicia penal en su conjunto, así como con la influencia de los actores políticos y la sociedad. Cuando los gobiernos adoptan un enfoque punitivo sin atender las causas profundas de la criminalidad, las prisiones acaban albergando, en su mayoría, a personas de los sectores más vulnerables y marginados, mientras que los delincuentes más peligrosos y violentos constituyen una minoría dentro de estos establecimientos (UNODC, 2010).

Por esta razón, al analizar el sistema penitenciario, es fundamental reconocer que su gestión eficiente y las condiciones dentro de las cárceles no solo dependen exclusivamente de las autoridades penitenciarias. Investigar las diversas formas de violencia que impactan a grupos históricamente marginados conlleva a tomar múltiples decisiones relacionadas con el marco conceptual, la metodología y el enfoque, entre otros aspectos (Pérez y Bissutti, 2021; Abiuso, 2020).

Las cárceles han sido escenarios de estudio en las ciencias sociales durante mucho tiempo, pero eso no reduce el desafío que representan, ¿cómo comprender el “espacio del otro” cuando las personas en esos entornos están profundamente marcadas por violencias estructurales? (Castelli et al., 2019). Esta complejidad ha dado lugar, a lo largo de la historia, a múltiples enfoques e interpretaciones sobre la prisión y sus implicaciones.

Un ejemplo es el de Jeremy Bentham (1791) con su propuesta del “Panóptico”, un diseño arquitectónico carcelario que permitía la vigilancia constante (o la ilusión de ella), bajo la premisa de que la mera posibilidad de ser observado inducía en los individuos un estado de autocontrol (Valencia y Marin, 2017). De forma paralela, las representaciones narrativas también han aportado a la comprensión del encierro, como lo hizo Oscar Wilde en *La balada de la cárcel de Reading* (1897), donde plasmó la experiencia carcelaria desde una mirada íntima y crítica.

Por otra parte, Rojas et al., (2018), mencionan que:

Los trabajos clásicos de Sykes (1958) sobre la subcultura carcelaria, Cohen y Taylor (1972) sobre los efectos psicológicos del encarcelamiento, Goffman (1972) sobre la vida en una “institución total” y la genealogía de Foucault (1975) son un buen punto de partida para comenzar a comprender las posibilidades que ofrece la cárcel como espacio de estudio (p. 168).

No obstante, las investigaciones más recientes en este campo se han orientado en analizar los efectos psicosociales del encarcelamiento, las implicaciones de la diversidad social, el rol de la familia y el impacto de la prisión en los procesos de reintegración social (Rojas et al., 2018, p. 168).

El vínculo entre los sistemas penitenciarios y el sistema de justicia penal es esencial para comprender cómo es que las políticas y los enfoques adoptados por los gobiernos afectan no solo en la parte administrativa de las prisiones, sino también, a la propia estructura social. La forma en que se gestionan los centros de reclusión y las condiciones de vida de los internos, están profundamente relacionadas con las decisiones tomadas dentro de un sistema judicial que, en muchos casos, se ve influenciado por la política y las presiones sociales (Davis, 2023).

Es decir que, aunque las cárceles tienen barreras físicas y sus procesos políticos y administrativos son muy cerrados y poco transparentes, no terminan por estar completamente aisladas de la sociedad, por ello, cuando surgen problemáticas sociales en el exterior, estas se reflejan en el interior, afectando la actuación de los sistemas de justicia penal, que a su vez están marcadas por las influencias del entorno político y las tensiones sociales.

En ese sentido, el contenido del presente estado del arte, se centra principalmente en la revisión de investigaciones que giran en torno al Sistema Penitenciario y las diversas situaciones de violencia experimentadas por reclusos. Desde múltiples contextos geográficos e históricos, el objetivo de esta búsqueda, es comprender a mayor profundidad la problemática de la violencia penitenciaria, por eso se presentan estudios a dos niveles: América Latina y el Caribe, y México con el fin de mostrar los principales resultados con relación al fenómeno de la violencia penitenciaria y su impacto en la población privada de libertad.

2.1. Sistema Penitenciario en América Latina y el Caribe

La dimensión social, política e incluso económica que representa la prisión en el contexto de la vida en comunidad, exige un estudio exhaustivo de las condiciones dentro de las cárceles (Constant, 2022). En América Latina y el Caribe⁷ (ALC), los principales indicadores de la crisis carcelaria son el aumento de las tasas de confinamiento y los altos niveles de sobrepoblación y hacinamiento (Guadalupe et al., 2024).

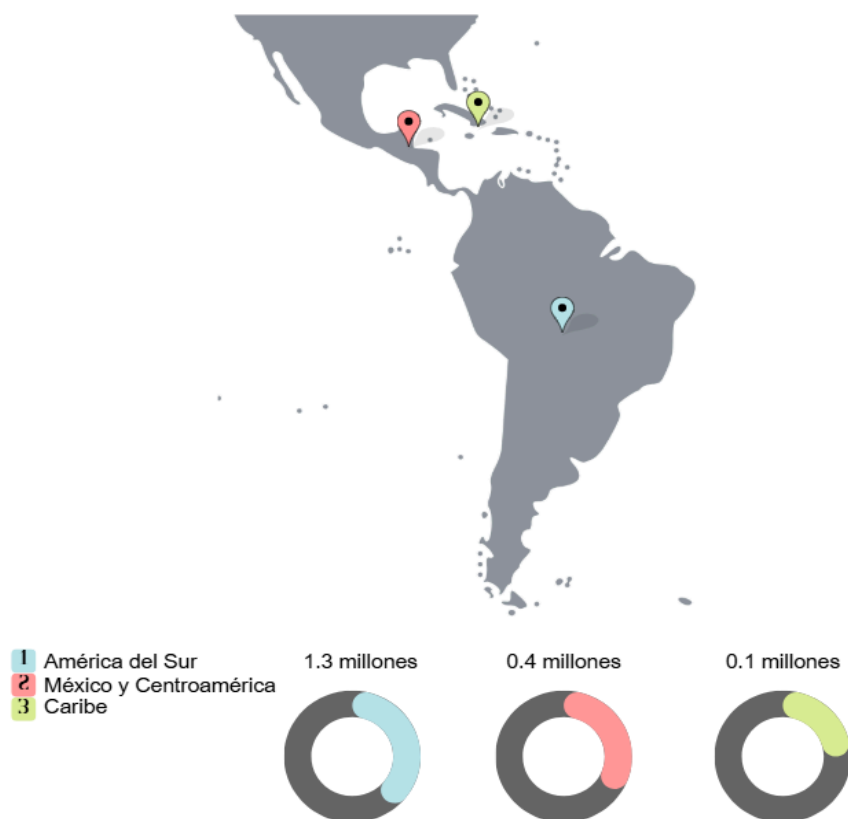
Los centros penitenciarios en ALC parecen estar atravesando dificultades en toda la región (Farranaga et al., 2022; Bergman y Fondevila, 2021, como se cita en Valdivia et al., 2024). Un ejemplo de ello, es que las tasas de encarcelamiento en esta zona superan el promedio internacional, que es de 145 personas por cada 100,000 habitantes. Mientras que la población carcelaria mundial ha crecido un 24% en promedio desde el año 2000, las prisiones de América del Sur y Central han experimentado un incremento del 175% y 67%, respectivamente (Walmsley, 2018, como se cita en Valdivia et al., 2024).

De 2011 a 2021, incrementó el número de personas en contextos carcelarios en ALC, para entonces, habían 11.2 millones de personas internas en el mundo, 32% se encontraba en América, equivalente a 3.6 millones personas. 16% de ellas se encontraban en América Latina y el Caribe equivalente a 1.8 millones de personas. 1.3 millones en América del Sur, 0.4 millones en México y Centroamérica y 0.1 millones en caribe. (UNODC- INEGI, 2021, p. 1).

Figura 1.

Población carcelaria (Latinoamérica y el Caribe)

⁷ Se usarán las siglas LAC para hacer referencia a Latinoamérica y el Caribe.



Nota. Elaboración propia (2025), de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (UNODC, 2021, p. 1).

El 23% de los países en la región presentan una sobrepoblación por encima del 100% de la capacidad de las prisiones, casi el 50% de los países tienen prisiones sobrepobladas por debajo del 100% de su capacidad. Solo el 29% de los países no registraron sobrepoblación, es decir, un menor número de personas en relación con la capacidad de las prisiones (UNODC- INEGI, 2021).

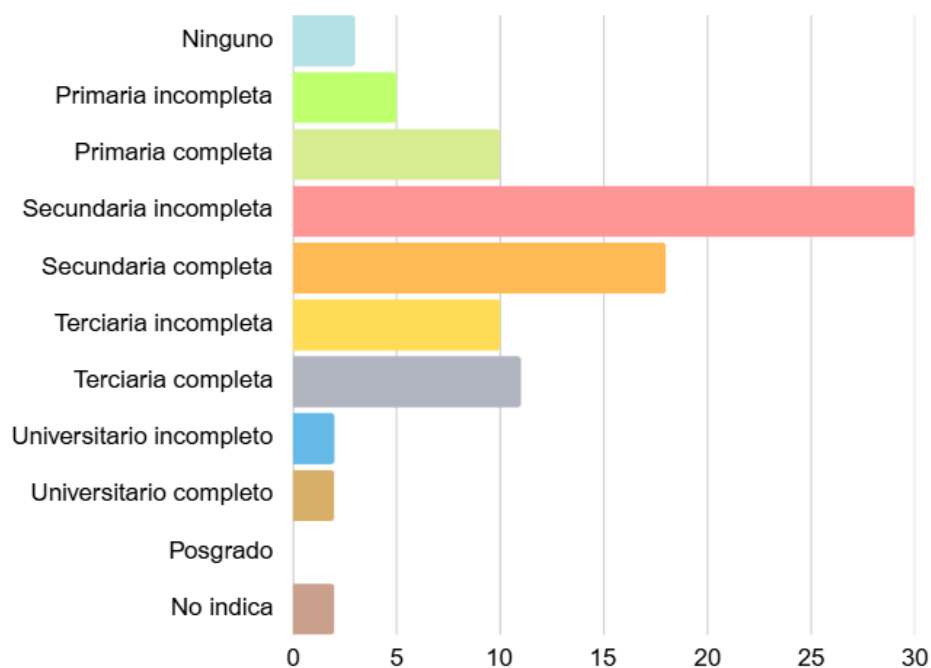
En el 2021 ALC registró un porcentaje mayor de personas internas sin sentencia en comparación con las cifras a nivel mundial. El 36% de los países pertenecientes a esta región tienen más de la mitad de la población privada de libertad sin sentencia. Sólo el 27% de los países registró porcentajes de personas sin sentencia por debajo del 30% (UNODC- INEGI, 2021). De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2021);

[...] el 10% de la población penitenciaria en ALC pertenecen a comunidades indígenas. Sin embargo, sólo 6 países en la región cuentan con información pública y disponible sobre el número de personas indígenas privadas de libertad. Por otro lado, únicamente Colombia cuenta con datos sobre el número de población afrodescendiente privada de libertad, la cual corresponde al 2% de su población total de personas en prisión, a pesar de que 21% de la población en la región es afrodescendiente (p.4).

Según la UNODC-INEGI (2021) en el *Panorama Regional de la Población Privada de Libertad en América Latina y el Caribe*, más del 45% de esta población posee un nivel educativo inferior al básico, lo que implica que han cursado solo parcialmente la educación primaria, la primaria completa o la secundaria incompleta. En contraste, 6 de cada 10 individuos ha concluido la secundaria, lo que representa el 18% de la población. Asimismo, el 21% de los reclusos ha alcanzado algún nivel de educación media o terciaria, ya sea de manera incompleta o completa, lo que sugiere un nivel educativo relativamente alto en comparación con el resto. Sin embargo, el 3% de la población no ha tenido acceso a ningún tipo de educación formal, lo que resalta las disparidades significativas en las oportunidades educativas previas a la privación de libertad.

Gráfica 1.

Aproximación al nivel educativo de la población penitenciaria (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México y Perú)



Nota. Elaboración propia (2025), de acuerdo a UNODC- INEGI (2021) en el Panorama Regional de la Población Privada de Libertad en América Latina y el Caribe.

En cuanto a la violencia en los establecimientos que conforman el sistema penitenciario en ALC, ha aumentado considerablemente desde las últimas décadas del siglo pasado y en los primeros años del siglo XXI, esta tendencia en incremento ha persistido en la actualidad convirtiéndose en una de las principales problemáticas de dicho sistema (Cuenca, 2023). Desde los primeros estudios etnográficos sobre prisiones, se ha demostrado que el aumento de la violencia colectiva en estos entornos surge principalmente debido a deficiencias en la gestión de los centros penitenciarios, a condiciones injustas o a la aplicación de medidas de control excesivamente coercitivas (Clemmer, 1950, como se cita en Guadalupe et al., 2024).

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2019) en promedio, en una celda vive un 45% más de personas de las que debería haber, solo un 42% de los internos duerme en una cama, el 80% de los presos tiene acceso suficiente a agua potable. El 71% de los

reclusos indicó que reciben o han recibido atención médica. El 28% de los presos nunca ha hablado por teléfono desde la cárcel, y el 17% nunca recibe visitas. Un 46% de los internos ha sufrido robos dentro de la cárcel, el 16% ha recibido palizas y el 1% ha sido víctima de un delito sexual.

El 16% de los reclusos consume sustancias ilícitas. La marihuana es la droga de mayor consumo, seguida del alcohol. En la mitad de los casos, las drogas son proporcionadas por el personal penitenciario. Sólo la mitad de reclusos participa en actividades deportivas, el 43% participa en actividades educativas y el 47% tiene algún tipo de ocupación laboral (BID, 2019, p. 16).

2.1.1. Investigaciones en torno al Sistema Penitenciario en América Latina y el Caribe

Un estudio por Bengoa y Tijoux (2022), titulado “Violencia y sufrimiento social: elementos para una desnaturalización de la violencia desde testimonios cautivos en las cárceles del Chile postdictatorial”, plantea ciertos elementos que invitan a reflexionar sobre la violencia y el sufrimiento social, entendidos como parte de un proceso de desnaturalización.

Esta reflexión se basa en los hallazgos de una investigación cualitativa sobre el sistema penal en Chile, que evidencia la problemática del fenómeno de la violencia en el contexto carcelario a raíz de las políticas de encarcelamiento masivo, implementadas tras la dictadura junto a sus prácticas violentas que atentan contra la dignidad humana y que juegan un papel clave en la reproducción de la violencia en el ciclo del encierro.

En ese sentido, esta investigación nos introduce al fenómeno de la violencia y su impacto en la población carcelaria. Considerando que, esta tesis se sitúa en un contexto político donde las reformas de seguridad conllevaron a un encarcelamiento masivo a raíz de la guerra contra el narcotráfico, esta investigación resulta muy importante para saber cómo

posicionarnos ante la problemática, asimismo, reflexionar acerca de cómo esta estrategia política fallida ha perdurado en nuestra actualidad.

Por otro lado, en la investigación “Violencia(s) en prisión. Contribuciones para una reflexión sobre el contexto penitenciario” de Catarina Frois, ofrece un análisis muy interesante de las narrativas sobre las violencias que se presentan en el día a día de las personas en reclusión. Por medio de entrevistas, la autora se aproxima a las relaciones entre individuos y las violencias a las que miembros de la población masculina en un contexto de encierro se consideran sometidos.

La autora categoriza la violencia en tres dimensiones:

- 1) Violencia discriminatoria: construida en virtud del crimen que han cometido y por el cual han sido condenados.
- 2) Violencia física: se refiere al enfrentamiento directo, agresiones, redadas policiales en las que son encontradas armas artesanales, conflictos entre grupos de diferentes etnias o barrios.
- 3) Violencia psicológica: producida a raíz del sentimiento de inadaptación al ambiente penitenciario.

Esta investigación es muy importante para poder comprender cómo el fenómeno de la violencia carcelaria es producida de diferentes maneras e interpretadas, partiendo de las interacciones de la población interna. El modo en que la autora trabaja las narrativas, ofrece un acercamiento más profundo en la cotidianidad de estas personas, del mismo modo, invita a reflexionar acerca de las “masculinidades” y sobre todo, entender cómo el entorno carcelario puede ser un sistema que predomina en la construcción de éstas.

García (2019), en su estudio titulado “Violencia carcelaria. Una mirada sobre las violencias expresivas entre personas privadas de su libertad en cárceles de la provincia de Buenos Aires”, analiza las diferentes formas de violencia entre pares a partir de las

experiencias subjetivas de las personas que estuvieron detenidas y asistieron al Patronato de Liberados de Zárate durante el periodo 2017-2018. La autora emplea una metodología cualitativa, con una población de estudio compuesta por internos en cárceles de la provincia de Buenos Aires.

Para la recolección de información, utilizó entrevistas semiestructuradas cuyos resultados revelan que 25 de los encuestados (80,6%) experimentaron violencia por parte de otros internos, mientras que solo 7 (22,5%) afirmaron no haber sido víctimas, aunque sí presenciaron actos violentos.

Las formas de violencia sufridas se agruparon en tres categorías;

a) Violencia física, donde incluyó situaciones de golpes, puñetazos y patadas en diversas partes del cuerpo.

b) Violencia física agravada, caracterizada por agresiones con facas, cuchillos, palos y otros objetos contundentes.

c) Violencia psicológica-emocional, manifestada a través de hostigamiento, amenazas y burlas.

Esta distinción permitió identificar situaciones extremas en las que la vida de las víctimas estuvo en peligro. Del total, 20 personas (64,51%) sufrieron violencia física, 7 (22,58%) violencia física agravada, y 4 (12,90%) violencia psicológica.

En otro estudio, cuyo objetivo fue analizar cómo la violencia entre los internos en el Centro de Detención Provisional Inca (CDP) afecta sus derechos y su convivencia, Vaca (2024), menciona que el fenómeno de la violencia intercarcelaria ha generado una estratificación social dentro de la cárcel, donde las relaciones se rigen por normas propias de la subcultura carcelaria, distintas a las estatales y ésta ha provocado muertes, lesiones, afectaciones a la integridad personal y una constante vulneración de los derechos de la población reclusa.

Para la investigación de Vaca (2024), se utilizó el método inductivo, con el cual se analizaron las causas de la disonancia entre lo que debería ser el sistema y su realidad, evidenciando la falta de rehabilitación que cumpla con los estándares mínimos de tratamiento, principios y buenas prácticas reconocidos tanto en el ámbito nacional como internacional.

Esta investigación se fundamenta en un análisis de campo, entrevistas y la observación participante, contrastados con fuentes documentales que reflejan la compleja realidad carcelaria. En sus resultados, se ha evidenciado de manera transversal cómo se manifiesta la violencia en el CDP Inca en Quito, por ejemplo;

a) Violencia estructural, a través del propio sistema carcelario como una forma de violencia institucional. Esto se refleja en la falta de condiciones adecuadas, infraestructura deficiente, carencia de servicios básicos y pérdida de la capacidad de control del sistema, lo que vulnera los derechos humanos de la población carcelaria.

b) Violencia física, presentada en forma de golpes, empujones, lesiones e incluso muertes, como un mecanismo de control de los espacios de poder. Esta violencia es ejercida tanto por agentes de seguridad penitenciaria como por los propios internos.

c) Violencia psicológica, se utiliza como mecanismo para generar miedo, extorsión y chantaje, ejercido por miembros de la llamada "sociedad carcelaria", incluso mediante el uso del lenguaje.

Las investigaciones realizadas por García (2019) y Vaca (2024) sobre la violencia en los sistemas penitenciarios, presentan similitudes fundamentales en cuanto a la identificación de las distintas formas de violencia y sus efectos físicos y emocionales en la población penal. Estas investigaciones resultan importantes para el presente estudio porque evidencian situaciones violentas en un contexto de encierro, lo que conlleva a una comprensión más profunda de la vida cotidiana de la población reclusa.

Del mismo modo, es interesante como es que las personas entrevistadas perciben el fenómeno de la violencia únicamente de manera directa, es decir, la violencia estructural fue planteada a partir de la observación de la investigadora al acudir a dicho establecimiento. Esto, hace referencia a cómo es que las personas en aislamiento tienen tan interiorizada la violencia, que la única manera en que la pueden percibir es cuando ésta se encuentra de lo más visible. En ese sentido, esto me resultó muy útil para la metodología de mi investigación, así como el tratamiento de la información obtenida a partir de las narrativas de los exreclusos del CPIM.

También es importante rescatar que estas investigaciones no profundizan en el impacto que las experiencias violentas de la población carcelaria, tienen en sus identidades, tanto a nivel individual como social y las categorías del fenómeno que presentan, se centran más en lo directo, es decir, lo visible de éste, cuyos elementos estructurales, culturales y simbólicos, son aspectos esenciales para comprender el fenómeno en su totalidad.

2.2. Sistema Penitenciario en México

El sistema penitenciario ha sido objeto de estudio durante muchos años, tanto a nivel internacional como nacional, siendo México un caso destacado debido a las deficiencias que ha presentado por los altos índices de reincidencia en la sociedad (Huichi, 2024). Según Gómez, (2019, como se cita en Godoy y Lagunes, 2024), el 88.3% de la población penitenciaria en los Centros Federales de Reinserción Social en México, participó en actividades de reinserción social, el 44% recayó en la comisión de una o más actividades ilícitas (p. 3).

Esto sugiere que

De acuerdo a INEGI (2021), para agosto del 2020, había un total de 213,859 personas encarceladas, de las cuales el 94.55% eran hombres y el 5.45% mujeres. Por otra parte, el 39.5% de la población penitenciaria estaba recluida por delitos de robo en diversas modalidades, seguido por narcomenudeo con un 14.4% y homicidio con un 8.7%. Asimismo, el Instituto de Reinserción Social, expone que el 24% de la población privada de libertad se encuentran internadas por reincidencia (Zavala, 2020, pp. 79-82).

Sin embargo, al cierre de 2023, la población carcelaria en los ámbitos estatal y federal alcanzó un total de 233,277 personas, de las cuales el 94.3 % eran hombres y el 5.7 % mujeres. Un aspecto relevante es que el 37.3 % de las personas encarceladas en 2023 aún no había recibido sentencia. Esta situación afectó en mayor medida a las mujeres, con un 46.9 % en esta condición, mientras que en los hombres el porcentaje fue del 36.7 %. En cuanto a la población sin sentencia, el 44.3 % se encontraba en prisión preventiva oficiosa, el 32.5 % bajo prisión preventiva justificada, el 3.5 % en otro supuesto jurídico, y en el 19.7 % de los casos no se identificó con precisión el estatus legal correspondiente (INEGI, 2024, p. 1).

En la actualización (2024) del Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales, la infraestructura penitenciaria nacional se conforma por un total de 331 centros: 14 centros penitenciarios federales, 266 centros penitenciarios estatales y 51 centros especializados⁸ (INEGI, 2024, p. 10).

Tabla 1.

Centros penitenciarios y centros especializados

Entidad Federativa	Total	Centros Penitenciarios Federales	Centros penitenciarios Estatales	Centros especializados
TOTAL	331	14	266	51

⁸ Los centros especializados son “centros de tratamiento o internamiento para personas adolescentes, escuelas de readaptación social, comunidades, albergues, o cualquier otro destinado a cubrir ese tipo de funciones” (INEGI, 2025, p. 10).

AGS	4	0	3	1
BC	8	0	5	3
BCS	5	0	4	1
CAMP	3	0	2	1
COAH	10	1	7	2
COL	5	0	4	1
CHIS	17	1	14	2
CHIH	11	0	9	2
CDMX	17	0	13	4
DGO	7	2	3	2
GTO	13	1	11	1
GRO	13	0	12	1
HGO	13	0	12	1
JAL	14	0	12	2
MEX	23	1	21	1
MICH	13	1	11	1
MOR	8	2	5	1
NAY	5	1	3	1
NL	5	0	4	1
OAX	11	1	9	1
PUE	21	0	20	1
QRO	5	0	4	1
QROO	5	0	4	1
SLP	7	1	6	1
SIN	6	1	4	1
SON	20	0	13	6
TAB	9	0	8	1
TAMPS	10	0	5	5

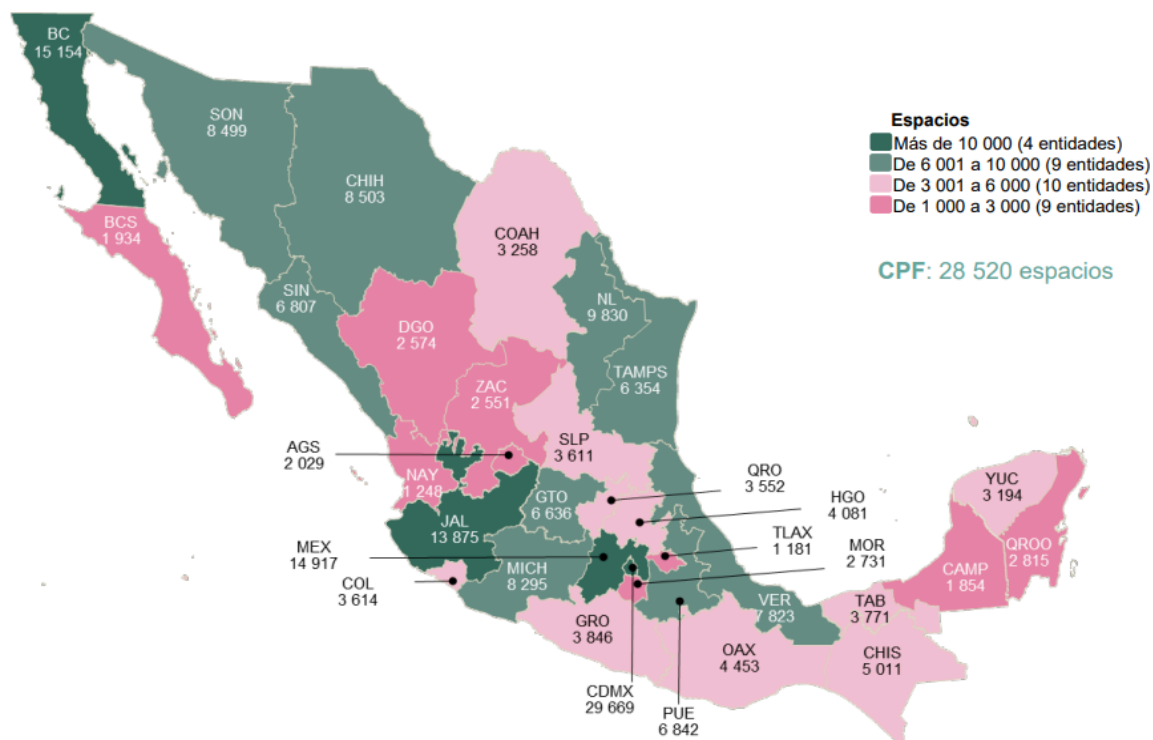
TLAX	4	0	3	1
VER	20	1	18	1
YUC	5	0	4	1
ZAC	14	0	13	1

Nota. Elaboración propia (2025), con base en Centros penitenciarios y centros especializados por entidad federativa (INEGI, 2023, p. 10).

En cuanto a los centros y su capacidad, el Estado de México, Baja California y Jalisco, así como la Ciudad de México, son los lugares que concentran mayor cantidad de espacios. Al considerar a las personas internadas por espacios disponibles, se reportó una tasa de ocupación de 73.1 en los centros penitenciarios federales y 105.9 en los centros penitenciarios estatales (INEGI, 2024, p. 13).

Figura 2.

Espacios para las personas privadas de la libertad



Nota. Espacios para las personas privadas de la libertad/internadas en los centros penitenciarios y centros especializados, según entidad federativa (INEGI, 2024, p. 12).

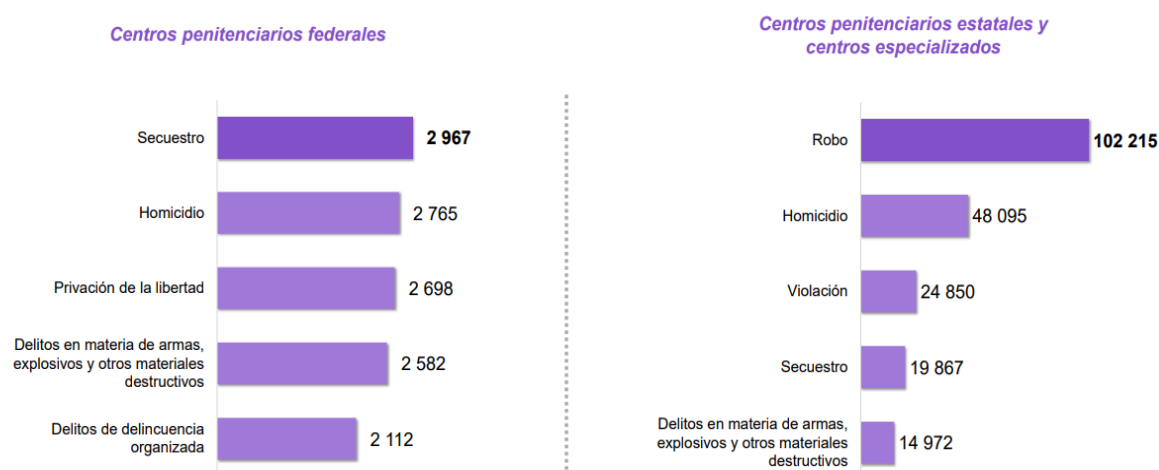
Según INEGI (2024).

[...] el presupuesto ejercido por los centros penitenciarios y centros especializados en 2023, fue de 39 631 595 452.0 pesos. Comparado con la cantidad ejercida en 2022, el presupuesto disminuyó 16.4 %. En cuanto al presupuesto ejercido destinado a la adquisición y mantenimiento de la infraestructura tecnológica para la seguridad y vigilancia, los centros penitenciarios y centros especializados ejercieron un total de 379, 652, 716.0 pesos. Del total del presupuesto ejercido por los centros penitenciarios en 2023, 41.2 % lo concentraron los centros federales y 58.8 %, los centros estatales. Del presupuesto ejercido en los centros estatales, la Ciudad de México concentró 19.2 %.

Sobre los delitos cometidos por los hombres, el más común cometido por los hombres fue el secuestro. Por otro lado, en los centros penitenciarios estatales y especializados, el delito con mayor incidencia fue el robo (INEGI, 2024, p. 38).

Gráfica 2.

Delitos en los Centros Penitenciarios Federales y Centros Penitenciarios- especializados Estatales



Nota. Delitos cometidos por los cuales las personas adultas se encontraban privadas de la libertad en los centros penitenciarios y las personas adolescentes se encontraban internadas en los centros especializados (INEGI, 2024, p. 38).

2.2.1. El Sistema Penitenciario Mexicano en el Marco de la Guerra contra el Narcotráfico

Para comprender el crecimiento de la población en el sistema penitenciario mexicano, es fundamental analizar el contexto en el que este fenómeno se ha desarrollado. Uno de los acontecimientos más trascendentales en la historia del país es la llamada guerra contra el narcotráfico, iniciada en 2006 por el expresidente Felipe Calderón (Primer Informe de Gobierno, 2013). Esta estrategia de seguridad, basada en el despliegue de fuerzas militares y operativos policiales para combatir a las organizaciones criminales, tuvo un impacto directo en el aumento de detenciones y en la sobrepoblación carcelaria (Magaloni et al., 2018, p. 224).

Aunque actualmente el gobierno ha cambiado, y las estrategias políticas y de seguridad han evolucionado, es necesario retomar este suceso para entender cómo sus repercusiones siguen afectando a la sociedad y al sistema penitenciario en la actualidad; la sobrepoblación en las cárceles, el aumento de la violencia y la expansión de grupos delictivos, son algunas de las problemáticas sociales que continúan siendo efectos directos de esta política.

“En diciembre de 2006, Calderón desplegó más de 6,500 soldados a su estado natal, Michoacán, y para 2011, aproximadamente 45,000 efectivos del Ejército estaban involucrados en operaciones contra organizaciones criminales en varias regiones del país” (Primer Informe de Gobierno, 2013). Durante este periodo, el gobierno federal prioriza el uso de la fuerza sin establecer límites claros dentro del sistema de justicia, el inicio de la guerra contra las drogas marcó un incremento significativo en el número de detenciones efectuadas por el ejército, así como un cambio drástico en los métodos empleados para llevarlas a cabo.

Antes de esta estrategia, los modelos estadísticos estimaban que aproximadamente el 20% de las detenciones realizadas por las fuerzas militares estaban acompañadas de tortura. Sin embargo, tras el inicio del conflicto, este porcentaje se elevó a más del 70%, evidenciando un preocupante deterioro en el respeto a los derechos humanos (Magaloni et al., 2018, p. 226).

El análisis de los procesos de detención en delitos federales en México exige una comprensión más profunda de la violencia y la seguridad en distintos contextos. Silva et al. (2017, como se cita en Forné y Oñate, 2020) advierten que “en México existe un conjunto de condiciones favorables para el desarrollo de comportamientos sistemáticos de uso excesivo de la fuerza y otros tipos de abuso por parte de las instituciones que ejecutan tareas de seguridad pública” (p. 59).

Esta situación pone en evidencia problemáticas dentro de los cuerpos policiales, al tiempo que destaca el papel de las fuerzas armadas en la estrategia de combate a la delincuencia. Lejos de ofrecer soluciones efectivas, sus características organizacionales han contribuido al incremento de violaciones a los derechos humanos (Forné y Oñate, 2020, p. 60).

En el contexto del aislamiento social, la población penal que enfrentan violencia dentro del sistema penitenciario no siempre la reportaban, y esto puede deberse a múltiples razones. Estudios sobre victimización señalan que, en muchos casos, los episodios de agresión, especialmente los de menor intensidad, pasan inadvertidos para quienes los sufren, ya que han llegado a percibirlos como parte habitual de la vida en prisión. En otros casos, aunque sean plenamente conscientes del daño recibido, la desconfianza en el sistema de justicia, en las autoridades o en el personal penitenciario los lleva a considerar inútil cualquier intento de denuncia, pues no esperan que genere un cambio positivo (Trajtenberg y Sánchez de Ribera, 2019, p. 147).

2.2.2. Investigaciones en torno a la población penitenciaria de México

Una investigación realizada por García et al., (2021), titulado “Violencia, Masculinidad y Vulnerabilidad en el Hábitat Carcelario del Cereso Morelos (México)” se centra en las interacciones entre las personas en el Centro de Readaptación Social (Cereso), ubicado en el ejido de Atlacholoaya, municipio de Xochitepec, estado de Morelos, México.

El estudio examina la violencia que enfrentan a diario, la construcción de su masculinidad y su percepción de la vulnerabilidad mientras cumplen sus condenas, su objetivo fue analizar el comportamiento de los sujetos observados en relación con estas

significaciones, lo que implica observar, explorar, interpretar y explicar sus experiencias en torno a la violencia, la masculinidad y la vulnerabilidad en su vida cotidiana.

Los sujetos de estudio fueron hombres mayores de edad que se encuentran privados de libertad, mediante un enfoque hermenéutico-fenomenológico, se identificó una relación proporcional entre la violencia, la masculinidad y la vulnerabilidad en los internos de esta institución, debido a las causas y características examinadas que surgen de las conductas propias de las personas, las cuales se concentran en una microsociedad específica, se obtiene una visión de lo que podría ocurrir en un contexto macrosocial.

Por otra parte, el trabajo de Ocampo et al., (2020), titulado “Violencia carcelaria y precariedad desde la experiencia de expresidarios en Monterrey, México”, presenta el análisis sobre el rol de la violencia en la estructura social dentro del entorno penitenciario. Para esto, se realizaron entrevistas a cuatro ex reclusos y un informante clave.

A partir de sus testimonios, esta investigación concluye que el control sobre los recursos, conocimientos y otros internos -aspectos del microsistema económico carcelario- condiciona la violencia, instrumentalizándola y regulándola. Sin embargo, esta violencia está ligada a la precariedad del entorno carcelario y sus actores, conectando la violencia entre reclusos con la violencia institucional, menos visible pero igualmente o más severa, ejercida por las autoridades penitenciarias.

En el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), se consagra que el sistema penitenciario debe organizarse con base en el respeto a los derechos humanos. Para lograr este objetivo, se consideran cinco pilares esenciales: el trabajo, la capacitación laboral, la educación, la salud y el deporte, los cuales funcionan como herramientas clave para la reincorporación del sentenciado a la sociedad y la prevención de la reincidencia delictiva (Estrada, 2024).

Sin embargo, se observa que el sistema penitenciario no se integra adecuadamente en la sociedad, existe una clara separación que impide que se le otorgue la importancia necesaria para su éxito y efectividad (Jiménez, 2024, p. 300). Desde una perspectiva sociológica, se puede comprender que este impedimento surge a raíz de diversas variables estructurales, las cuales van desde la parte institucional hasta la parte social. El sistema penitenciario, al estar aislado de la sociedad en su conjunto, tiende a operar de forma autónoma, sin un enfoque integral que involucre a los diferentes sectores sociales en el proceso de reintegración del exrecluso.

En un artículo escrito por Estrada (2024), menciona que el recluso, una vez que sale de prisión desarrolla en la sociedad “un sistema de etiquetamiento”, esto dificulta su proceso total de reinserción social porque carga con un estigma de discriminación y rechazo debido a su historial delictivo. El estigma se convierte en una barrera invisible, pero poderosa que contribuye a la exclusión social del individuo, dificultando su acceso a empleos, viviendas y otras oportunidades necesarias para reintegrarse de manera plena a la vida en sociedad (p. 312).

En este sentido, es importante recalcar los factores que refuerzan estos estigmas, que parten desde lo cultural y simbólico, tal como los sistemas de dominación y la percepción social hacia el ex recluso. Godoy y Lagunes (2024) expone que “estos estereotipos están relacionados con lo que sabemos o creemos saber sobre el grupo estigmatizado: las causas de su comportamiento, la comunidad a la que pertenecen, su capacidad para controlarse, entre otros” (p. 3). Esta percepción errónea genera una exclusión aún más profunda y refuerza la idea de que el ex recluso es irremediablemente peligroso o incapaz de cambiar, lo que perpetúa un ciclo de marginalización y violencia simbólica.

2.3. Complejo Penitenciario Islas Marías

Son pocos los estudios sociales y humanísticos sobre las extintas colonias penales insulares latinoamericanas. Estos espacios, que en su mayoría han sido olvidados en la narrativa histórica, representan una parte oscura de la historia penitenciaria de la región (Quevedo, 2020, p. 201). Desde mediados del siglo XIX y durante gran parte del siglo XX, el modelo de prisiones en islas experimentó un notable crecimiento a nivel mundial (Márquez 2024). Según Avilés (2020), el orden cronológico de las colonias penales insulares construidas en América Latina entre los siglos XIX y XX es:

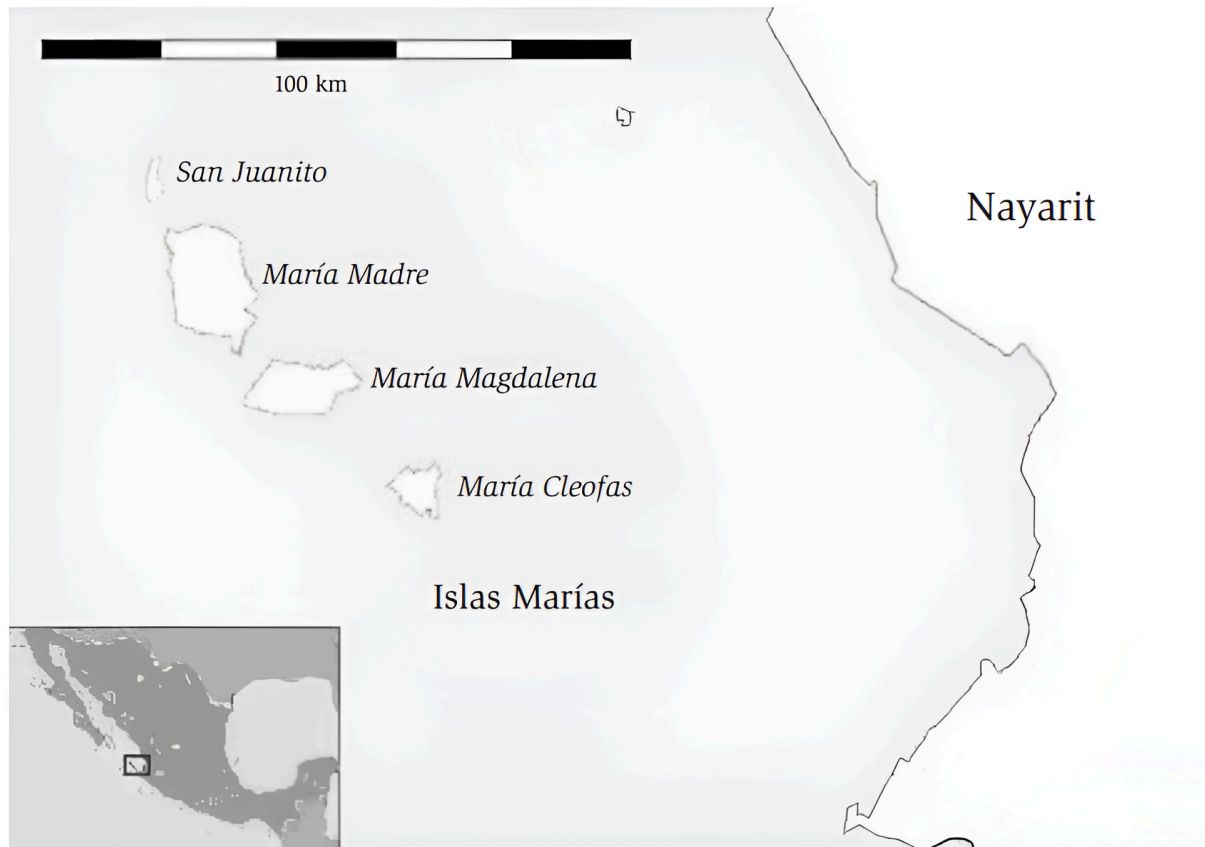
Costa Rica crea dos colonias penales insulares; la colonia penal en Isla del Coco, abierta en 1874 y cerrada en 1881, y el presidio en la isla de San Lucas, que operó desde 1873 hasta 1977. Argentina reabre la Isla Martín García como colonia penal en 1886 y cierra en 1957. México crea en 1905 la colonia penal de Islas Marías y la cierra en 2010. Panamá crea la colonia penal en Isla de Coiba en 1912 y cierra en 2004. Perú crea la colonia penal en isla El Frontón en 1917 y cierra en 1986. Cuba reabre la Isla Prisión en Islas de Pinos en 1926 como Presidio Modelo y cierra en 1967. Brasil crea el Instituto Correccional de la Isla Anchieta en 1942 y cierra en 1955. Chile crea la colonia penal en Isla Santa María en 1944 y cierra en 1980. Ecuador crea la colonia penal en Isla Isabela en 1946 y cierra en 1959. Colombia crea la colonia penal en Isla Gorgona en 1958 y cierra en 1985 (p. 207).

En el caso de México, el Archipiélago de las Islas Marías, conformado por las islas María Madre, María Magdalena, María Cleofas y el islote de San Juanito, situado en el Océano Pacífico, frente a las costas del Estado de Nayarit, fue la última colonia penal insular de América Latina y el Caribe (Castilleja, 2024). Esta colonia se convirtió en un centro de reclusión aislado, cuyas características particulares diferenciaron su funcionamiento de otros

centros penitenciarios del país, especialmente debido al modelo de semilibertad que inicialmente aplicó (Larizgoitia et al., 2006, p.116).

Figura 3.

Archipiélago de Islas Marías



Nota. Ubicación de las Islas Marías, el Complejo Penitenciario se encontraba en María Madre. (Santos del Prado, et al., 2006, p. 81).

La llegada a Isla María Madre se realizaba por barco desde Manzanillo, y los reclusos, conocidos como colonos, eran transportados en grupos llamados “cuerdas”. No existe un registro exacto del número de personas enviadas a las Islas Marías, ya que, según el investigador Diego Pulido, no se llevó un control sistemático de estos traslados. Sin embargo,

se estima que en un período de 35 años, aproximadamente 43 mil personas fueron enviadas a la colonia penal (Archivo General de la Nación, s.f, p.2).

Figura 4.

Buque llegando a las Islas Mariás



Nota. Fotografía tomada del (Archivo General de la Nación, s.f, p.2).

Figura 5.

Reos a bordo de unas canoas llegando a las Islas Marías



Nota. Fotografía tomada del (Archivo General de la Nación, s.f, p.2).

Durante el gobierno de Porfirio Díaz, se buscó consolidar un régimen político estable basado en la idea de paz social, beneficiando tanto a las élites mexicanas como a los inversionistas extranjeros. Con este propósito, se implementó un sistema penitenciario moderno que transmitía un mensaje de seguridad y confianza a la sociedad mexicana (Márquez 2024, p. 119). Sin embargo, a lo largo del primer tercio del siglo XX, emergieron discursos y prácticas que no solo tuvieron impacto en el ámbito jurídico, sino también en la configuración del Estado (Rivera, 2020, p. 1847).

La transición del porfiriato al régimen posrevolucionario estuvo marcada por cambios profundos que reflejaron las tensiones políticas y sociales de la época, para esto, la propuesta de las Islas Marías como un instrumento de castigo no fue una decisión aislada, sino que estuvo influenciada por tendencias de largo alcance relacionadas con las

circunstancias políticas, los desafíos económicos, los proyectos de desarrollo y los ideales utópicos, además de los prejuicios y miedos de las élites de entonces (Rivera, 2020, p. 1847).

La colonia se transformó en un microcosmos cerrado que reflejaba los conflictos sociales y las estrategias de control de la época. Aunque los internos estaban sometidos a un estricto régimen de trabajo y vigilancia, se les ofrecían oportunidades de recreación y actividades culturales, diseñadas para “rehabilitarlos” según la visión de las autoridades de entonces (Castilleja, 2024).

Sin embargo, durante esta etapa se perpetraron los abusos más graves, ya que los soldados se enfocaban más en evitar fugas y castigar a los infractores que en promover una rehabilitación genuina. El trabajo forzado se impuso como el método principal para la reinserción de los presos y para lograr la autosuficiencia de la isla. De esta manera, las Islas Marías operaban bajo un sistema de disciplina extrema, en el que la reclusión no solo implicaba castigo físico, sino también la obligación de realizar labores en condiciones sumamente duras (Castilleja, 2024).

Figura 6.

Reclusos trabajando el henequén



Nota. Fotografía tomada del (Archivo General de la Nación, s.f, p. 19).

La realidad de la vida en las Islas Marías estuvo marcada por el sufrimiento, la violencia y las condiciones de vida extremas, características que definieron a las colonias penales insulares de la región. Este modelo de colonias penales insulares fue una estrategia característica de varias naciones latinoamericanas en su intento por separar y aislar a los reclusos de la sociedad, al mismo tiempo que se pretendía generar un mecanismo de castigo ejemplar (Quevedo, 2016).

Las Islas Marías, al ser la última colonia penal insular de la región, simboliza un periodo de la historia mexicana marcado por políticas autoritarias y de represión (Quevedo, 2016). Las redadas policiales eran una de las principales fuentes de internos para las Islas Marías, en muchos casos, las detenciones se basaban más en la apariencia de las personas que en la comisión de delitos. Además, los consumidores de drogas eran perseguidos con mayor rigor que los traficantes; algunos fueron enviados a la colonia penal con el argumento de alejarlos del consumo de sustancias (Archivo General de la Nación, s.f, p.2).

En este contexto, el penal recibió a opositores del régimen, como disidentes políticos y activistas sociales, también fueron enviados a la colonia penal mujeres revolucionarias, miembros del pueblo yaqui, convencionistas, comunistas, obreros y trabajadores agrícolas que demandaban mejores condiciones salariales. (Instituto Nacional de Antropología e Historia [INAH], s.f).

Figura 7.

Formación de reclusos en las Islas Marías



Nota. La fotografía fue tomada en 1970, forma parte del Fondo Archivo Casasola, Serie Islas Marías. En ella se puede observar a un grupo de reclusos que acababa de llegar a las Islas Marías, asimismo, los vigilantes de la Isla (INAH, s.f).

Después de la transición de Colonia Penal a Complejo Penitenciario, la apariencia física de las Islas Marías se transformó de manera fundamental, ya que se rediseñaron los entornos penitenciarios, dando paso a una nueva configuración urbano-arquitectónica conocida como centros federales (Márquez, 2020, p. 130).

El cambio de las Islas Marías de Colonia Penal Federal a Complejo Penitenciario, surge a raíz de la política represiva del gobierno de Felipe Calderón, lo que conllevó al crecimiento de la población penitenciaria. Para agosto del 2011 el número de colonos era inferior a dos mil y, a finales de 2013 se aproximaba a los nueve mil internos (Quevedo, 2016, p. 208)

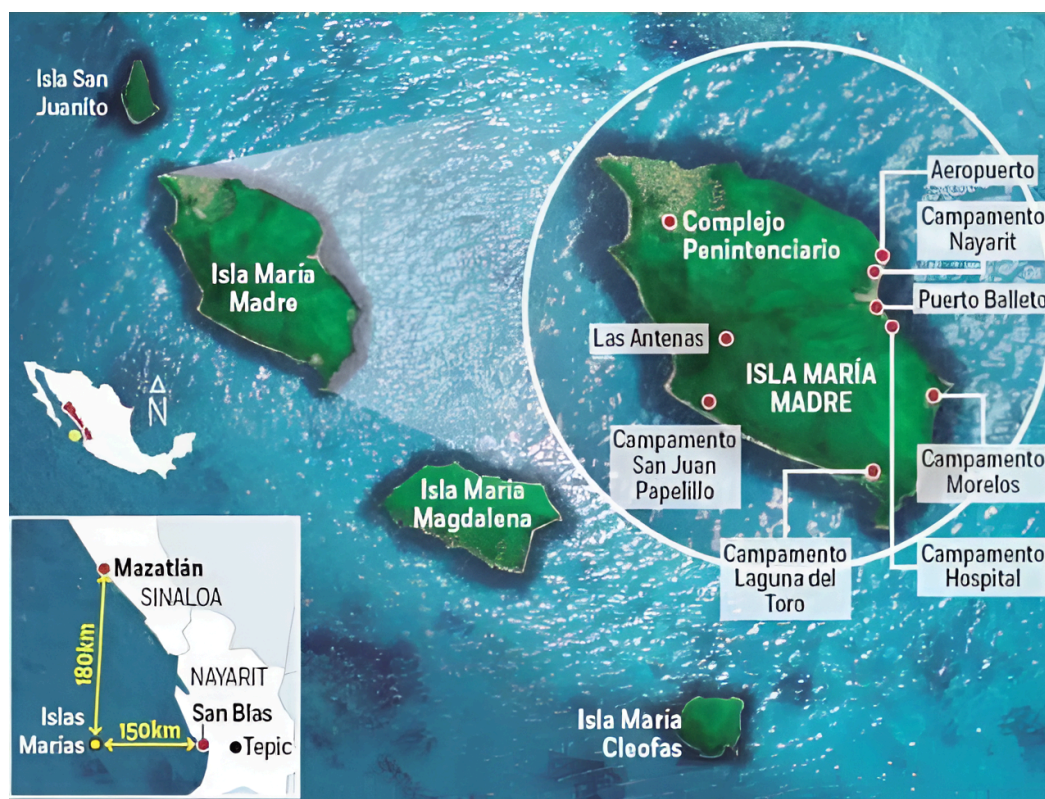
[...] en diciembre de 2006 la capacidad de las Islas era de 2200 espacios y había sólo 915 internos; pero en 2010 la capacidad instalada era para 6000 y el número de internos ascendía a 5551. Luego, a principios del 2012, el número de internos en el Complejo Penitenciario Islas Marías ascendía a 8040, de los 25350 que había en las instituciones penitenciarias federales; en 2014 había 2524, de un total de 24776 presos sentenciados (Quevedo, 2016, p. 205).

La Isla María Madre, en particular, fue la sede principal de este proyecto, donde se organizaban varios centros distribuidos por toda la periferia de la isla, entre estos centros se encontraban: Balleto, Nayarit, Rehilete, Aserradero, Bugambilias, Camarón, Papelillos, Laguna del Toro, Morelos y Zacatal. Cada uno de estos campamentos tenía funciones específicas, que iban desde el trabajo en la agricultura, la pesca y la producción artesanal hasta la construcción de infraestructura para la misma colonia (Castilleja, 2024).

El campamento principal, Puerto Balleto, albergaba las oficinas centrales de administración, donde se tomaban las decisiones clave sobre la gestión de la colonia. Además, era el lugar donde se encontraban los principales centros de trabajo, recreación y cultura de la colonia (Castilleja, 2024). Esta organización no solo estaba dirigida a mantener el orden dentro del archipiélago, sino que también se extendía a la integración de los reclusos en una vida de rutina de trabajo y disciplina.

Figura 8.

Complejo Penitenciario Islas Marías



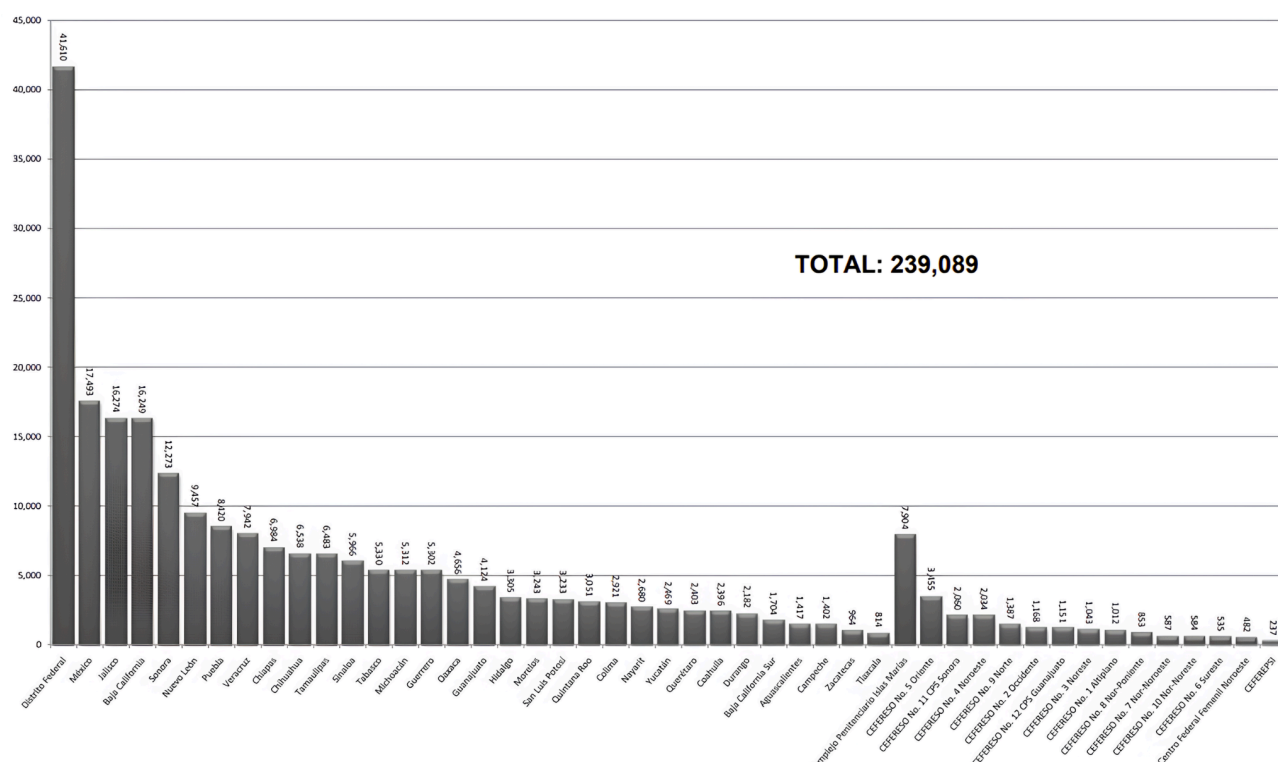
Nota. Ubicación del Complejo Penitenciario Islas Marías (Fotoarte, Abraham Cruz).

2.3.1. Población del Complejo Penitenciario Islas Marías

Según el Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional (2013), para el finales del año 2012, el Complejo Penitenciario Islas Marías albergaba 7,904 personas internas, 2 de ellas eran hombres procesados por delito de fuero común, 932 hombres sentenciados y 17 mujeres sentenciadas. En cuanto a delitos de fuero federal, 26 hombres fueron procesados, 6,488 hombres sentenciados y 439 mujeres sentenciadas (Secretaría de Seguridad Pública [SSP], 2013, p. 5).

Gráfica 3.

Población penitenciaria por entidad federativa 2012

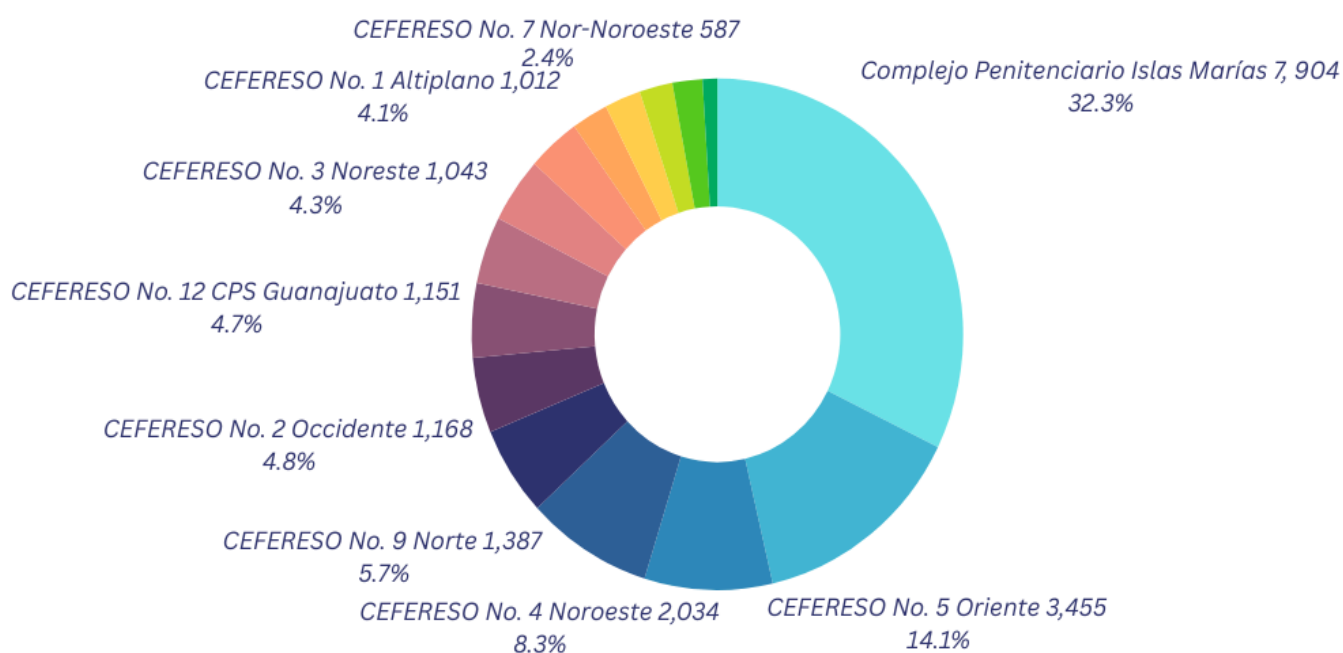


Nota. Elaborado por la (SSP, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, 2013, p. 5).

El mismo informe, menciona que la capacidad de internamiento del CPIM para el 2012 era de 8, 040, así que de la población 7,904, representaría el 4.14% de su capacidad y en cuanto a la distribución de la población penitenciaria en los centros federales, el CPIM representaba el 32.27% de la población total (SSP, 2013, p. 30).

Gráfica 4.

Distribución de la población penitenciaria en los centros federales, 2012



Nota. Elaboración propia (2025) con base al Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional (PPS, 2013, p. 30).

La mayor parte de la población penitenciaria en Islas Marías provenía del Estado de Sinaloa, con una cifra de 718 internos, seguidamente el Estado de Baja California con un total de 511 (SSP, 2013, p. 31).

Tabla 2.

Entidad Federativa de la población penitenciaria del CPIM

ENTIDAD FEDERATIVA	Complejo Penitenciario Islas Marias								
	Fuero Común				Fuero Federal				Total
	Pobl.Proc.		Pobl.Sent.		Pobl.Proc.		Pobl.Sent.		
	H	M	H	M	H	M	H	M	
Aguascalientes			37				109		146
Baja California			26	1	3		459	22	511
Baja California Sur			8				134		142
Campeche			34				64	2	100
Chiapas			23		2		180	19	224
Chihuahua			39		1		364	9	413
Coahuila			42	1			167	16	226
Colima			10				104	3	117
Distrito Federal			68	2	2		318	39	429
Durango	1		44		1		245	11	302
Guanajuato			32				118	11	161
Guerrero			52	1			189	31	273
Hidalgo			34				88	3	125
Jalisco			49				321	14	384
México			38	1			258	3	300
Michoacán			39		3		303	36	381
Morelos			11				70	6	87
Nayarit			21		5		194	13	233
Nuevo León			11		1		109	19	230
Oaxaca			17	1			227	13	258
Puebla			28				117	14	159
Querétaro			8				50	2	60
Quintana Roo	1						93		94
San Luis Potosí			22				110	8	140
Sinaloa			49	2	1		627	39	718
Sonora			36	5			210	39	290
Tabasco			44				104	3	151
Tamaulipas			12	1	2		328	14	355
Tlaxcala			5				60	1	66
Veracruz			74		4		271	26	375
Yucatán			5				51	2	58
Zacatecas			7	2	1		192	3	205
Extranjeros			7				168	18	191
TOTAL	2		932	17	26		6,488	439	7,904

Nota. Elaborado por la (SSP, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, 2013, p. 31).

Para diciembre del 2018, los informes acerca de la estadística penitenciaria nacional, registró que en el CPIM habían 651 personas internas, lo que representa el 0.33% de su capacidad total (SSP, 2018, p. 5). Sin embargo, en enero 2019 se registraron 667 personas

internas, es decir que ingresaron 16 personas más, para el mes de febrero del 2019, se registran 662 internos y para el mes de marzo del 2019 ya no se hace ningún registro debido al cierre total del CPIM (SSP, 2019, p.5).

2.3.2. Cierre del Complejo Penitenciario Islas Marías

Durante el gobierno del presidente López Obrador, se promulgó la Ley de Amnistía, vigente desde el segundo trimestre de 2020. Su propósito era reducir la sobrepoblación en los centros penitenciarios, ya sea evitando el hacinamiento o facilitando la liberación de personas internas debido a la falta de recursos económicos para su mantenimiento (Reyes, 2021, p. 55).

El 18 de febrero de 2019, el gobierno federal anunció el cierre de las Islas Marías, el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, determinó el cierre definitivo del CPIM, “luego de 113 años de funcionar bajo un modelo carcelario del Siglo XIX, al ser un sistema de reinserción disfuncional que vulneraba los derechos humanos” (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2019, párr. 2).

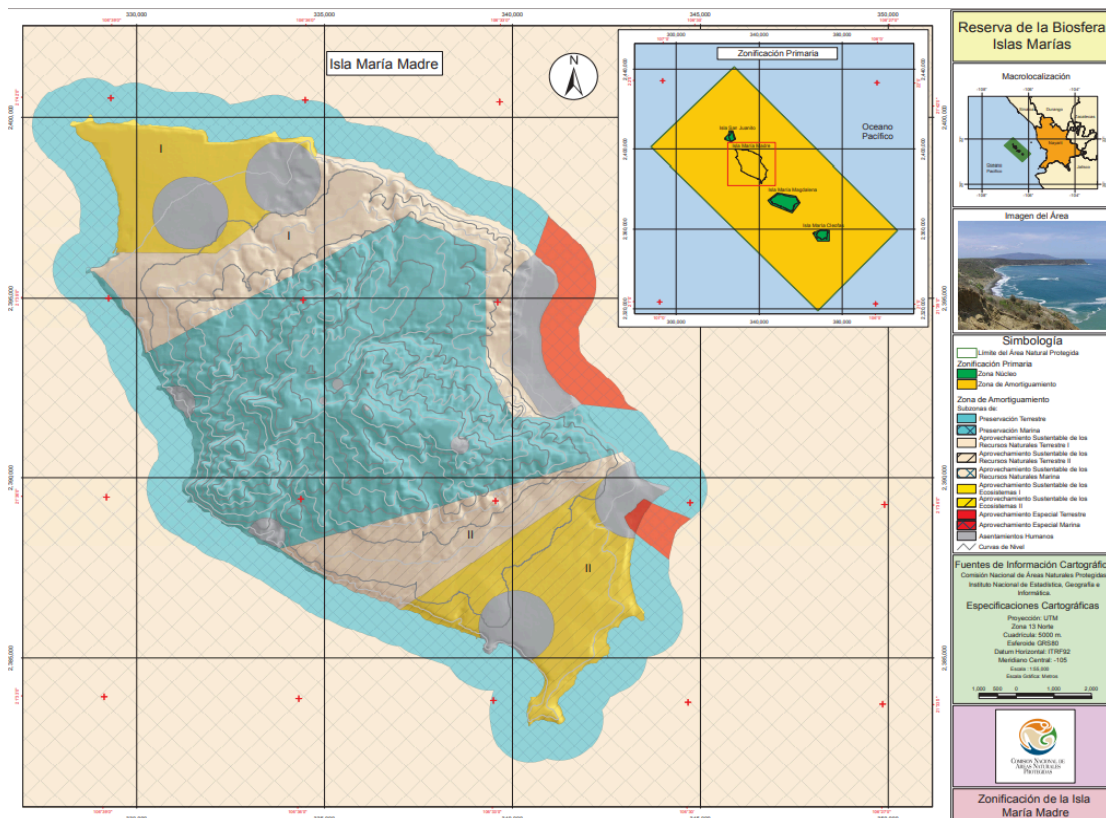
Un artículo escrito por Dominguez (2019) publicado en el periódico “El Universal”, menciona que, “En los primeros días de marzo de 2019, en una operación entre el Ejército y la Marina se reubicaron a 584 presos que vivían en semilibertad, fueron trasladados a Centros Federales de Readaptación Social”. Por otra parte, un artículo escrito por Stevenson (2019), publicado en el periódico “The Associated Press” (AP), agrega que además de los 584 internos que fueron trasladados a prisiones del Estado de Coahuila, otros 68 fueron llevados a otros sitios o puestos en libertad, según las autoridades.

Actualmente las Islas Marías son una reserva de la biosfera, convertido en un espacio dedicado al arte, la cultura y el aprendizaje sobre la naturaleza, incluyendo su flora y fauna, además de la enseñanza de prácticas sostenibles (Secretaría de Turismo, s.f). A

continuación, se presenta el mapa de la Isla María Madre, donde se observa cómo su perímetro ha pasado a representar un área de protección de la biosfera. Este cambio invita a una reflexión profunda: lo que antes formaba parte del complejo penitenciario, con campamentos y espacios de reclusión, surge una nueva historia centrada en la naturaleza y su conservación. Sin embargo, el valor de la memoria vivida es algo que no se borra y sigue viva para quienes estuvieron allí.

Figura 9.

Conservación y Manejo Reserva de la Biosfera Islas Mariás



Nota. Zonificación de la Isla María Madre (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI]).

2.3.3. Investigaciones en torno a la población penitenciaria de las Islas Marías

Son diversos los autores que han escrito sobre este lugar, tal como José Revueltas, con su novela “Muros de agua” (1941), la cual fue basada en sus propias experiencias durante su encarcelamiento en las Islas Marías, la obra aborda temas como la injusticia, la opresión, la corrupción del sistema penitenciario y la deshumanización de los reclusos. A lo largo de la novela, Revueltas describe la brutalidad y el sufrimiento que enfrentan los internos, quienes están expuestos no solo a condiciones inhumanas, sino también a una jerarquía social cruel dentro de la prisión.

También Diego Pulido (2017), cuyo libro ofrece un análisis profundo de la fundación, el desarrollo y el eventual declive de la CPF. A través de un enfoque histórico, Pulido detalla por medio de testimonios de reclusos, quienes describieron su vida cotidiana en la isla y que distaba de otros recintos penitenciarios. Asimismo, sus historias acerca de los malos tratos, tales como; el abuso por parte de las autoridades, las desigualdades, las condiciones de vida, las revueltas, y las diferencias tanto sociales como culturales existentes entre los internos.

Pulido narra que muchos de los reclusos trasladados a la colonia penal eran ladrones habituales, e incluso algunos eran delincuentes recurrentes que regresaban varias veces. Pocos fueron sentenciados conforme al derecho, ya que en muchos casos la reincidencia se debía únicamente a que la policía los identificaba y los enviaba de nuevo. En contraste, la sociedad se movilizó para evitar que menores de edad, algunos de apenas 10 años, fueran reclusos en las Islas Marías, logrando que en su lugar fueran enviados a escuelas correccionales (p.75).

A pesar del tiempo diferido entre ambas publicaciones, la problemática de la violencia penitenciaria siempre estuvo presente en este establecimiento. Las Islas Marías presenciaron diversas manifestaciones de violencia a lo largo de su historia, para mediados de 1907, a tan solo 2 años de su apertura, los reos se empezaron a revelar en contra del régimen y la

disciplina impuesta a través de motines, robos y lesiones (Quevedo, 2016, p.38) y es hasta febrero de 2013 cuando se efectuó un motín en el campamento de máxima seguridad “Laguna del Toro” que marcaría la historia del CPIM.

La mañana del sábado 2 de febrero del 2013, alrededor de 600 internos del módulo Laguna del Toro iniciaron una protesta dentro del centro penitenciario. La situación escaló hasta convertirse en un enfrentamiento físico entre reclusos y custodios, luego de que las autoridades del penal ignoraran sus reclamos (La jornada, 2013, p. 15). Quevedo (2016) narra que, “se habían amotinado porque no aguantaron más las humillaciones y vejaciones de que eran objeto por parte de los custodios y del personal administrativo. A esto se sumaban las pésimas condiciones en que se encontraban” (p. 322). Los reclusos, exigían mejores condiciones y mayor tiempo de recreación, así como la oportunidad de realizar actividades manuales que les generaran más ingresos. Además, solicitaban una mejora tanto en la calidad como en la cantidad de los alimentos que recibían (La jornada, 2013, p. 15).

Las investigaciones sobre las Islas Marías son ventanas al pasado, revelando cómo su historia se moldeó al compás de los diferentes contextos políticos del país. Para muchos, este penal representaba un modelo de reinserción social, donde la semilibertad se consideraba el camino ideal para la rehabilitación (Castilleja, 2024).

Sin embargo, más allá del discurso oficial, las narrativas de quienes vivieron tras esos muros de agua cuentan otra historia, una en la que el castigo y la violencia era parte de su cotidianidad. Del mismo modo, estas investigaciones me ayudaron a comprender que cada persona vive el aislamiento de diferente manera, aún así, la violencia que las atraviesa ya sea percibida o no, se impregna en sus identidades, de tal modo, que la pena carcelaria no termina en su liberación, sino continúa, convirtiéndose en una cicatriz que persiste a lo largo de sus vidas.

Capítulo III. Identidad y violencia en contextos de encierro:

aproximaciones teóricas y conceptuales

Las instituciones totales, tienen un fuerte impacto en la forma en que las personas se comportan y se perciben a sí mismas

-Erving Goffman.

El compromiso de la investigación en torno al marco teórico-conceptual de su estudio, no sólo incide en la elección del tema y en la formulación del problema de investigación, sino que también influye en las teorías que fundamentan su análisis y la manera en que se interpretan y comunican los hallazgos (Reidl, 2012). De acuerdo con Vivar et al., (2013), este marco permite interpretar la información recopilada y explicar los fenómenos estudiados desde una perspectiva científica.

En otras palabras, en su conjunto, este desempeña un papel clave en la estructuración de la investigación, permitiendo así, abordar la problemática social expuesta de manera sustentada, asimismo, el presente marco de referencia se configura a partir de estos dos componentes fundamentales: el marco teórico y el marco conceptual, los cuales, se presentan de forma articulada y complementaria. Esta unificación permite una aproximación más integral al problema de estudio, ya que recoge y entrelaza las contribuciones de diversos autores tanto en lo referente a los conceptos claves como identidad y violencia, así como a las teorías que sustentan el análisis del fenómeno desde una perspectiva sociológica. De ese modo, se establece una base sólida que no solo delimita el campo de estudio, sino que también orienta la comprensión crítica de las dinámicas sociales implicadas en los contextos de encierro.

3.1. Marco teórico-conceptual

En el abordaje propuesto de la presente tesis, la construcción de este apartado se sujeta en las aportaciones de los sociólogos Erving Goffman y Johan Galtung, cuyas teorías ofrecen herramientas analíticas para comprender el fenómeno de la violencia y sus variaciones en el impacto de la identidad individual y social de ex reclusos del CPIM. Goffman, reconocido por sus estudios sobre la interacción social y la construcción de la identidad en distintos contextos, aporta una perspectiva valiosa para examinar la forma en que los individuos estructuran su comportamiento dentro de determinados entornos (Funes, 2018). Bajo esta lógica, los aportes del sociólogo, nos aproximan en el análisis sobre la construcción de identidades de las personas que fueron atravesadas por un contexto de violencia y cárcel.

Por otra parte Galtung, destacado por su trabajo en el campo de los estudios de la paz y la violencia, proporciona un marco interpretativo para comprender las manifestaciones de violencia en sus diversas formas: directa, estructural y cultural (Roa, 2012). Su teoría, resulta fundamental para explorar los modos en qué el fenómeno de la violencia ha sido manifestada en estos contextos y el impacto que sus expresiones tienen en las identidades de los ex reclusos y su proceso de reinserción social.

Asimismo, los conceptos que se presentan (identidad y violencia) son fundamentales para poder comprender el contenido de esta investigación, dado que cada uno de estos conceptos aborda dimensiones complejas, se opta por considerar diferentes perspectivas de diversos autores, permitiendo así ampliar el espectro de interpretación entre enfoques que enmarcan dichos términos en entornos carcelarios. Es decir, que estos conceptos no se abordan únicamente como parte de un cuerpo teórico, sino como nociones centrales analizadas desde diversas perspectivas que permiten aterrizarlas en las teorías seleccionadas y darles sentido en entornos carcelarios, especialmente aquellos relacionados con las experiencias vividas por los ex reclusos en el CPIM.

Al considerar estos contextos, se puede obtener una comprensión más precisa y contextualizada de cómo los participantes experimentaron, percibieron y le dieron sentido a los fenómenos abordados, lo que a su vez facilita una interpretación más rigurosa y relevante de la información obtenida a partir de sus narrativas.

3.1.1. Las Instituciones Totales

Las instituciones se constituyen como microcosmos que configuran parte de nuestra vida con su propia lógica de organización. Goffman señala que toda institución muestra la tendencia a absorber parte de nuestra vida, unas más que otras, por lo que son “simbolizadas por los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y el éxodo de los miembros, y que suelen adquirir forma material: puertas cerradas” (Goffman, como se cita en Peláez, 2021, p. 281).

El sociólogo canadiense llevó a cabo investigaciones centradas en las formas básicas de interacción social, lo que se conoce como microsociología. Su trabajo se enfocó en el estudio de las relaciones cara a cara dentro de pequeños grupos, adoptando una perspectiva del interaccionismo simbólico, la cual resalta la importancia de los símbolos y significados que orientan las acciones e interacciones humanas. En su obra *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, el sociólogo introduce el concepto de "institución total" al clasificar ciertos espacios cerrados (Peláez, 2021, p. 115).

Goffman (1961), define una institución total como “Un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (p.13). En ese sentido, el autor propone una primera clasificación de cuatro tipos ideales de institución total:

- 1) Los espacios donde se atiende a las personas que no pueden cuidarse de sí mismas: asilos, orfanatos, personas con capacidades diferentes.
- 2) Los espacios donde viven personas consideradas una amenaza para la sociedad por su comportamiento y de igual manera no pueden cuidar de sí mismos, como por ejemplo, los hospitales psiquiátricos.
- 3) Los espacios como las cárceles, cuyo principal objetivo es distanciar de la sociedad a miembros que se consideran un peligro.
- 4) El cuarto grupo: los espacios donde el aislamiento social se debe a ejecución de una tarea o un trabajo: cuarteles, barcos, internados, campos de trabajo (Goffman, 1961, como se cita en Peláez, 2021)

Este tipo de instituciones se han revisado desde diversas perspectivas, [...] ambiente socio-físico (década de 1960), institución total (Goffman, 1961), organismos socializadores (Berger y Luckmann, 1966), instituciones disciplinarias e instituciones reguladoras (Foucault, 1975-1976) y sistemas expertos (Giddens, 1994) (Peláez, 2021, p. 114-115).

Un aspecto interesante en los aportes de estos autores es que la representación del encierro en este tipo de establecimientos revela dinámicas internas que dan lugar a ejercicios de poder, conflictos y diversas formas de violencia. Si bien, cada una de estas perspectivas ofrece aproximaciones teóricas valiosas para comprender el sistema carcelario. Sin embargo, esta investigación se centra particularmente en los planteamientos de Erving Goffman.

Aunque Michel Foucault (1975) proporciona un análisis detallado del encierro en las prisiones, el espacio geográfico que se aborda en este estudio, el Complejo Penitenciario Islas Marías, no operó como una prisión convencional. Tal como se ha mencionado anteriormente,

su funcionamiento difería del modelo típico, lo que hace especialmente relevante la noción de “institución total” desarrollada por Goffman.

El enfoque que el sociólogo canadiense ofrece al analizar las instituciones sociales como instituciones totales resulta especialmente valioso para comprender la complejidad del encierro en Islas Marías. Este penal no solo funcionó como un espacio de confinamiento, sino que constituyó una verdadera microsociedad en la que coexistían diversas instituciones aún más totalizadoras en su interior, tales como los campamentos o centros. Estos espacios, a su vez, albergaban a personas con características y condiciones particulares.

De acuerdo con Goffman (1961), cada tipo de institución total cumple un propósito social específico que influye directamente en su estructura y en las dinámicas internas que se desarrollan (p. 19). Por lo tanto, los centros dentro de las Islas Marías representaron formas de organización física, modos de control, interacción y diversas experiencias de encierro, adaptados a las propiedades de los grupos que albergan. Estas particularidades, que dan cuenta de las múltiples capas y niveles de la experiencia carcelaria, serán exploradas con mayor profundidad a través de las narrativas de los ex reclusos, quienes ofrecen una perspectiva única y vital para comprender cómo se vivió y se resistió el encierro en esta institución total.

3.1.2. Cultura de presentación

Cuando un individuo llega a la presencia de otros, estos tratan por lo común de adquirir información acerca de él o de poner en juego la que ya poseen. Les interesará su estatus socioeconómico general, su concepto de sí mismo, la actitud que tiene hacia ellos, su competencia, su integridad, etc (Goffman, et., al. 1981, p. 3). La información acerca del

individuo ayuda a definir la situación, permitiendo a los otros saber de antemano lo que él espera de ellos y lo que ellos pueden esperar de él.

Así informados, los otros sabrán cómo actuar a fin de obtener de él una respuesta determinada. Si conocen al individuo o saben de él en virtud de experiencias previas a la interacción, pueden confiar en suposiciones sobre la persistencia y generalidad de rasgos psicológicos como medio para predecir su conducta presente y futura (Goffman, et., al. 1981, p. 3).

En su obra “Internados” (1961), Goffman examina la vida de las reclusas en diversos espacios, señala que al ingresar a las instituciones totales, estas llegan con una “cultura de presentación” adquirida en su entorno habitual, es decir, sus modos de vida, rutinas, pensamientos y hábitos (pp. 25-26). Esta cultura de presentación, no solo condiciona la manera en que se relacionan con los demás internos, sino también, facilita la comprensión de su identidad individual.

En ese sentido, a través de esta cultura, los sujetos se autoperciben con respecto a su “yo” y marcan una diferenciación frente a los “otros”, construyendo así su sentido de identidad individual en un contexto social. Sin embargo, esta “cultura de presentación” puede ser moldeada por el individuo, quien en su sentido de pertenencia y/o supervivencia, expone una imagen distorsionada de sí mismo.

El “sí mismo”, es la representación de la imagen que el individuo busca que se le atribuya socialmente cuando este se encuentra en escena (Goffman, 1963). En otras palabras, bajo un sistema social, la identidad individual y social forman parte fundamental de las interacciones sociales, ya que la primera desencadena la segunda cuando el individuo es consciente del escenario en el que se encuentra.

3.1.3. Teoría de la teatralidad: El medio, la máscara y el rol.

Dentro de las instituciones totales, las personas desarrollan dinámicas sociales propias (Goffman, 1961, p. 13), asimismo, los internos pasan por un proceso denominado como “prisionalización”. De acuerdo a Echeverri (2010) “es el proceso por el que una persona, por consecuencia directa de su estancia en la cárcel, asume, sin ser consciente de ello, el código de conducta y de valores que dan contenido a la subcultura carcelaria” (p. 158).

En el caso de las Islas Marías, cada uno de los centros que conformaban el Complejo Penitenciario, mantenía sus propias normas de convivencia, y las interacciones sociales, variaban según el tipo de aislamiento que se vivía en cada espacio. Muchos reclusos eran trasladados de un campamento a otro en función de distintas circunstancias, como las necesidades laborales, los conflictos internos u otras situaciones.

De acuerdo con las narrativas de ex reclusos, estos traslados implicaban adaptarse constantemente, ya que debían modificar su comportamiento en cada nuevo centro. Al llegar a un espacio desconocido, intentaban ignorar acciones que podían generar problemas dentro de la rutina ya establecida. En este sentido, sus interacciones sociales se veían moldeadas por las dinámicas particulares de cada lugar.

La identidad social es un elemento clave en la configuración del individuo dentro de una sociedad. Ésta se construye a partir de las categorías establecidas por la misma, las cuales, asignan atributos percibidos como comunes y naturales entre quienes forman parte de un grupo determinado (Goffman, 1963). Esta categorización influye en la manera en que los individuos interactúan entre sí y en cómo se definen a sí mismos en relación con los demás. Asimismo, Torregrosa (1983), agrega que estas categorías pueden influir en la manera en que una persona es tratada, en sus oportunidades y en la forma en que se percibe a sí misma dentro del colectivo social (p. 231).

La identidad social no solo permite diferenciar a un individuo de los otros, sino que también le otorga una base para interactuar con su entorno. Según Álvarez (2011), la identidad social es la base de la interacción, lo que indica que las relaciones humanas se establecen a partir del reconocimiento mutuo de las categorías sociales. Este proceso de identificación es crucial porque determina el papel que cada persona asume en la sociedad y la percepción que los demás tienen de ella (p. 417).

Desde la perspectiva de Goffman (1972), la identidad social es un rasgo central que distingue a cada individuo, no sólo en términos de identificación formal, sino como parte de su esencia y singularidad (p. 77). Es decir, que aunque compartimos rasgos con otros miembros de nuestra comunidad, cada persona posee características particulares que la hacen única dentro de su grupo social. En este sentido, la identidad social no es estática, sino que se encuentra en una transformación constante a medida que las circunstancias tanto personales como sociales cambian.

Retomar la teoría de la teatralidad⁹ de Goffman (1956) en este estudio, implica adentrarse en las dimensiones sociales de la vida humana dentro de un contexto de encierro, donde no solo se entiende esta configuración como un simple espacio o escenario, sino que también el tiempo juega un papel crucial en el impacto individual y social de las dinámicas violentas en las Islas Marías.

Foucault (1975), menciona que la cárcel regula cada aspecto de la vida cotidiana, desde las horas de sueño y comida, hasta el trabajo, la oración y el uso de la palabra. Esta disciplina constante configura una educación que busca moldear al individuo en su totalidad (cuerpo, mente y conducta) a través del control riguroso del tiempo, transformándolo en un mecanismo de dominación y normalización (p. 216). En ese sentido, reflexiono en cómo detrás de las rejas no solo yacen los cuerpos y mentes de las personas, el tiempo es

⁹ Véase más en “La presentación de la persona en la vida cotidiana” (Goffman, 1956).

secuestrado y se les condena a vivir en un reloj que no es propio, así, además de experimentar la teatralidad en los espacios físicos, el tiempo actúa como un factor determinante en la huella dejada por las situaciones de violencia, ya que marca las diferentes etapas del encierro.

En ese sentido, comprender las identidades de estas personas implica mucho más que simplemente reconocer sus vidas en un contexto de encierro. El aislamiento social y las diversas formas de violencia han sido factores presentes a lo largo de sus vidas, moldeándolas desde antes, durante y después del confinamiento. Por ello, sus identidades son el resultado de una compleja multiplicidad de experiencias, las cuales, esta tesis se propone recuperar y visibilizar.

3.1.4. Primera mutilación del “yo”: proceso de desculturación

El concepto de identidad ha sido estudiado ampliamente por las ciencias sociales, pues generalmente ha sido concebido de manera estática y dualista, como una esencia fija que define a los individuos o grupos dentro de una sociedad (Álvarez, 2011, p. 408). Sin embargo, esta perspectiva resulta insuficiente para comprender la complejidad de la identidad en un mundo caracterizado por el cambio constante y la multiplicidad de influencias.

Como señala Ariosa (1991), “la complejidad social a la que nos enfrentamos, acrecentada por la capacidad tecnológica y por la expansión de las formas económicas capitalistas, hacen poco operante esta forma dual de entender la identidad” (p. 3). En este sentido, resulta necesario ampliar la concepción tradicional para abordar la identidad desde una perspectiva dinámica y relacional.

En este contexto, definir la identidad implica ir más allá de una serie de características inmutables y reconocerla como un proceso en constante transformación. Ariosa (1991)

enfatisa que la identidad debe ser entendida no como un conjunto de rasgos fijos, sino como “elementos relativos a una red de relaciones sociales en movimiento” (p. 3).

Desde esta perspectiva, la identidad se construye en función de las interacciones, los discursos y los significados culturales que emergen en distintos entornos sociales, lo que permite comprender tanto la reproducción del orden cultural como las contradicciones inherentes a dicho proceso.

Por otro lado, Goffman (1963) sostiene que “concebimos el sí mismo representado como un tipo de imagen, por lo general estimable, que el individuo intenta efectivamente que le atribuyan los demás cuando está en escena y actúa conforme a un personaje”. Esta idea refuerza la noción de que la identidad no es simplemente una cualidad intrínseca del individuo, sino que se construye y negocia en cada interacción social.

En este mismo sentido, Goffman explica que la identidad “surge de una negociación que tiene lugar cuando interactuamos, pero que es resultante al mismo tiempo de la estructura social que envuelve a dicha interacción” (como se cita en Maldonado y Zaragoza, 2011, p. 165). De esta manera, la identidad se configura como un proceso que combina tanto la agencia individual como las condiciones estructurales que influyen en la forma en que los sujetos se perciben a sí mismos y son percibidos por los demás.

En consecuencia, la identidad no puede reducirse a una categoría única y cerrada, sino que debe ser comprendida en su dimensión social y cultural. Bolaños (2007), argumenta que la identidad se refiere a “la parte de la construcción cultural y social que forman los sujetos dentro de estructuras y que los distingue de los otros, ya sea como sujetos, como grupos, comunidades o colectividades”. Esta afirmación evidencia que la identidad no solo es un rasgo personal, sino que también se vincula con los procesos colectivos que moldean la pertenencia y la diferenciación dentro de una sociedad.

En definitiva, aunque comúnmente se tiende a concebir la identidad como un atributo fijo, en realidad su construcción es un proceso dinámico que depende de múltiples factores sociales e individuales. Comprender esta complejidad permite analizar de manera más precisa los mecanismos mediante los cuales los sujetos se definen a sí mismos y son definidos por su entorno, lo que abre la puerta a una exploración más profunda sobre las múltiples formas en que la identidad se configura en distintos contextos.

Las situaciones de violencia que experimentaron las personas en los espacios que albergó este centro, implicó un proceso de adaptación a las dinámicas internas del establecimiento. Goffman (1961), ofrece una visión relevante sobre este proceso, refiriéndose a ello como la “primera mutilación del yo”, que ocurre cuando la persona ingresa a una institución total y se enfrenta a una dinámica individual y social completamente distinta a la suya;

[...] las características de la estadía en cierto tipo de instituciones trae consigo un proceso de desculturización, entendiendo ésta como la incapacidad para desenvolverse por fuera de la institución total (la cárcel) de la cual la persona fue parte. Este nuevo comportamiento, continúa operando aun cuando la persona es puesta en libertad, es decir, quién haya sido y lo que haya construido (o deconstruido) el recluso en su tiempo en prisión no va a desaparecer una vez salga de la misma, sino que, al contrario, seguirá afectando y tendrá incidencia en su vida como pospenado (Goffman, 2001, como se cita en López, 2021, p.2).

Se observa ahora que las instituciones totales no sustituyen por completo la cultura particular de quien ingresa con una ya establecida; en cambio, se enfrenta a algo más limitado que una aculturación¹⁰ o asimilación. Si ocurre algún cambio cultural, probablemente se

¹⁰ La aculturación es un proceso de adaptación gradual que se produce cuando dos o más culturas entran en contacto (Burke, 2020).

origine en la eliminación de ciertas posibilidades de conducta y en la incapacidad de adaptarse a los cambios sociales recientes del mundo exterior (Goffman, 2001, p.26).

En otras palabras, este teórico explica que la identidad del “yo” se construye de manera subjetiva a partir de la percepción que los “otros” tienen de nosotros. En el caso de las personas que participaron en la presente investigación, su autopercepción se ve moldeada por las características asociadas a la identidad estigmatizada que se les ha atribuido, es decir, la imagen preconcebida de lo que significa o simboliza ser un ex recluso.

La identidad individual facilita la exploración de los sentimientos que una persona experimenta en relación con el estigma y la manera en que lo gestiona. Cuando un individuo con una identidad social estigmatizada interactúa con su identidad individual, puede enfrentar sentimientos de ambivalencia respecto a su propia percepción de sí mismo (Espinoza, 2014, p. 18).

Dicho modo, la identidad individual se define por la manera en que una persona integra distintas identidades sociales a lo largo de su vida, ante esto, se reconoce en los códigos de conductas (normas formales o informales) con los que se rige el sistema de vida de los internos en una institución penitenciaria (Quevedo, 2017). Mientras que la identidad personal se enfoca en los rasgos físicos y distintivos que hacen a cada persona única. Goffman (1963), establece que la identidad individual radica en “la idea de unicidad, es decir, la posibilidad de distinguir a una persona de todas las demás” (como se cita en Capuano et al., 2006, p.127).

Este concepto subraya que la identidad individual no solo es el reflejo de características innatas, sino que también se ve influenciada por la interacción con los demás y el entorno social. En este sentido, Álvarez (2011), plantea que “actuamos como agentes múltiples que representamos muchos papeles”, lo que significa que la identidad individual es una combinación de las diferentes identidades sociales que una persona asume en distintos

contextos y momentos de su vida. Así, la identidad individual se construye de manera dinámica y está sujeta a cambios constantes según las experiencias y las relaciones interpersonales (p. 408).

Por otro lado, la identidad personal se encuentra más ligada a los aspectos físicos y biológicos del individuo. Espinoza (2014), señala que “la identidad personal no sólo la integra el nombre de la persona sino también su constitución física o morfológica” (p. 18). Esta definición, destaca que la identidad personal se basa en elementos visibles y concretos, sin tomar en cuenta factores sociales o simbólicos que puedan influir en la percepción de uno mismo. Para la autora, “este tipo de identidad carece de información directa de la persona, ya que se fija sólo en aspectos exteriores del individuo y no sociales” (p. 18).

Aunque la identidad personal constituye un componente fundamental de cada individuo y tiende a mantenerse relativamente estable, la identidad individual es más dinámica y se transforma a partir de las experiencias vividas y las relaciones sociales. En esta investigación, el concepto de identidad individual resulta clave para comprender cómo la violencia afectó de distintas maneras a las personas que estuvieron recluidas en las Islas Marías. Estas experiencias diversas impactaron sus identidades de múltiples formas. No obstante, es posible identificar un patrón de elementos comunes, los cuales se abordarán con mayor detalle en el análisis de sus narrativas.

3.1.5. Categorías de la violencia

La violencia es un fenómeno complejo que ha sido estudiado desde diversas perspectivas, cada una con matices que permiten comprender su origen y manifestaciones. En términos generales, puede entenderse como cualquier daño infligido a un ser humano por otro. Sin

embargo, su alcance va más allá del daño físico y abarca dimensiones estructurales que influyen en la sociedad en su conjunto (Jiménez, 2020, p. 10).

Desde otra perspectiva, la violencia se puede considerar el resultado de la interacción entre la agresividad inherente al ser humano y el entorno cultural en el que se desarrolla. Es decir, no solo se trata de actos físicos intencionales, sino también de omisiones que generan perjuicio sin que ello conlleve un beneficio biológico directo (Jiménez, 2020, p.11). En ese sentido, la violencia no es un rasgo innato del ser humano, sino que está influida por el entorno en el que se desenvuelve. No existe una predisposición natural hacia la paz, sino que el comportamiento violento se moldea a través de la socialización, la educación y otros factores que configuran la cultura de los individuos. De este modo, las acciones agresivas no pueden entenderse únicamente desde una perspectiva biológica, sino que deben analizarse en función de los elementos sociales que las motivan (Jiménez, 2020, p. 12).

Un aspecto relevante en el análisis de la violencia, es su normalización dentro de ciertos contextos sociales, ésta es tan interiorizada que deja de percibirse como un conflicto y se convierte en parte de la convivencia cotidiana. En este sentido, los individuos pueden adaptarse y aceptar dinámicas violentas como parte de su realidad, sin cuestionarlas o percibirlas como problemáticas (Jiménez, 2020, p. 12).

Desde un enfoque filosófico, Hannah Arendt (2005), plantea que la violencia es una manifestación extrema del poder y que su origen se encuentra en la tradición judeocristiana y sus conceptos de autoridad y ley. Bajo esta visión, la violencia se encuentra profundamente arraigada en los fundamentos de la sociedad occidental, influyendo en la manera en que se estructuran las relaciones de poder y los sistemas de control.

Sin embargo, Johan Galtung (2016), amplía la noción de violencia al definirla como una privación de los derechos humanos fundamentales, del mismo modo, expone que no solo se limita a la agresión directa, sino que también se expresa en la reducción de las

oportunidades para alcanzar el bienestar y la satisfacción de las necesidades básicas (p. 47). En este sentido, la violencia puede entenderse como cualquier condición que impida a una persona desarrollar su potencial y llevar una vida plena.

Hablar acerca de la violencia, conlleva un análisis más amplio y complejo, que conduce a una reflexión sobre la legitimidad de los tipos de violencia en el contexto carcelario. Fois (2020), describe que la violencia no debe ser considerada únicamente como un acto desviado, pues en ocasiones se encuentra íntegramente en las normas de conducta que son valoradas social, económica y políticamente.

Scheper y Bourgois (2004, p. 5, como se cita en Fois 2020), menciona que “los actos más violentos hacen parte de una conducta que es socialmente permitida, fomentada, o incluso celebrada como un derecho moral o un deber” (p. 493). En ese sentido, la propuesta de Galtung (2016) sobre las categorías de la violencia, resulta útil para clasificar las situaciones de este fenómeno a las que fueron sometidas las personas participantes en la presente investigación, antes, durante y posterior a su confinamiento.

El sociólogo noruego, presenta dicho fenómeno en tres niveles: cultural, estructural y directa la violencia cultural permite que la violencia directa y estructural se manifiesten e incluso, se perciban como justificadas. Asimismo, este tipo de violencia se hace presente en diversas modalidades, tales como en los medios de comunicación, el arte, la religión, las ciencias y las formas de cultura (p. 149).

Galtung (2016), define la violencia cultural como “aquellos aspectos de la cultura, el ámbito simbólico de nuestra existencia; materializado en religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias informales”, (...) que puede utilizarse para justificar o legitimar violencia directa o estructural” (p. 7). Es decir, que este tipo de violencia, es utilizada mediante la cultura para propagar ideas que justifican el sufrimiento humano y que las sociedades terminan aceptando. En el contexto carcelario, la violencia cultural se encuentra

arraigada a la historia, pues la imagen colectiva de estas instituciones es el castigo, donde las torturas y malos tratos son legitimados por el propio sistema.

La violencia cultural se manifiesta a través de diversas expresiones simbólicas dentro de la sociedad. Esta forma de violencia no se percibe de manera evidente, pues como se ha mencionado, ésta se encuentra arraigada en elementos culturales, los cuales pueden ser utilizados para justificar y legitimar tanto la violencia directa como la estructural (Galtung, 2016, p. 47). Es decir que, a diferencia de otros tipos de violencia, la cultural no se impone de manera explícita, sino que se transmite de generación en generación, integrándose en las normas y valores de una comunidad hasta el punto de ser normalizadas en la vida cotidiana de las personas.

En algunas sociedades, la violencia es promovida como una forma legítima de interacción entre las personas. En estos casos, se impregna en las costumbres, tradiciones, ideologías y creencias, moldeando la manera en que los individuos perciben su entorno y las relaciones interpersonales (Hinojosa y Vázquez, 2018, p. 448). En ese sentido, en la presente tesis, la violencia cultural es entendida como todos aquellos elementos culturales se utilizan para justificar, minimizar o normalizar la violencia (Galtung, 2016, p. 47).

Los individuos que crecen en sociedades marcadas por la violencia cultural no siempre reconocen la violencia en sus creencias y comportamientos. Desde temprana edad, son sometidos a procesos de socialización¹¹ que buscan naturalizar estas formas de violencia, haciéndolas pasar por tradiciones o valores incuestionables (Hinojosa y Vázquez, 2018, p. 449). Con el tiempo, la violencia cultural se convierte en la norma, dictando lo que es aceptable o inaceptable dentro de una comunidad. Como resultado, surgen ideologías y movimientos que perpetúan la discriminación y la desigualdad, como el racismo, el clasismo, el machismo y la exclusión social (Hinojosa y Vázquez, 2018).

¹¹ “Proceso en el cual los individuos incorporan normas, roles, valores, actitudes y creencias, a partir del contexto socio-histórico en el que se encuentran insertos a través de diversos agentes de socialización” (Simkin y Becerra, 2013, p. 122).

Estas formas de violencia estructuran las relaciones sociales y consolidan la permanencia de sistemas opresivos que marginan a ciertos grupos dentro de la sociedad. Salinas (2023), menciona que “una de las mayores formas de violencia cultural en las que incurren las élites gobernantes es la de culpar, [...] a la víctima de la violencia estructural que lanza la primera piedra [...] para escapar de la jaula de hierro” (p. 13). En ese sentido, en el contexto de la cárcel muchas veces el gobierno responsabiliza a la misma población interna de su situación, incluso sin reconocer que en ocasiones el encarcelamiento es el resultado de un sistema injusto.

Siguiendo esa línea, cuando Galtung clasifica a la violencia estructural, la refiere como aquella que se encuentra sujeta a las diferentes estructuras de los sistemas sociales, políticos y económicos (Galtung, 2016, p. 156). De ese modo, las instituciones carcelarias son testigo de escenarios y/o condiciones estructurales de violencia. En su artículo, Salinas (2023), señala que este tipo de violencia puede percibirse como un proceso continuo y estructurado, en el que la injusticia se asume como algo natural e inmutable. Además, destaca que no requiere manifestaciones de violencia directa para generar daño (p. 7).

En el contexto penitenciario, esta idea sugiere que la violencia estructural opera de manera sistemática, donde las condiciones degradantes que vive la población interna son normalizadas y aceptadas. Esto se vuelve parte del sistema, lo que contribuye a una problemática estructural.

El concepto de violencia estructural tiene profundas implicaciones en la comprensión de cómo las instituciones y las relaciones de poder afectan a las poblaciones más vulnerables, como explican La Parra y Tortosa (2003), este tipo de violencia se refiere a las situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas, como la supervivencia, el bienestar, la identidad o la libertad (p. 3)

Una característica fundamental de la violencia estructural es su invisibilidad, Galtung (2016), señala que esta forma de violencia es “silenciosa y sutil”, lo que la hace difícil de identificar y combatir. Es decir que, estos daños no son producto de la agresión física directa, sino de los procesos de estratificación social que mantienen o agravan las desigualdades, es decir que, la violencia estructural, se vincula estrechamente con la injusticia social, ya que impide el acceso equitativo a los recursos y oportunidades necesarias para una vida digna (p. 47).

Según Galtung (2003, como se cita en Reyes, 2017) “ la violencia estructural se trata de la violencia intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos mismos que gobiernan las sociedades, los estados y el mundo” (p. 255). En ese sentido, este tipo de violencia es un concepto clave para entender cómo las dinámicas sociales, políticas y económicas contribuyeron y perpetuaron desigualdad y exclusión a la población participante de esta investigación.

En el contexto del sistema penitenciario, esta violencia se reproduce tanto a nivel interno como externo. A nivel interno, se expresa en la identidad y subjetividad de la población reclusa, quienes internalizan las dinámicas de exclusión y sometimiento propias de la prisión. A nivel externo, se manifiesta en la organización y funcionamiento del propio sistema penitenciario, que opera como un mecanismo de control y disciplinamiento basado en la desigualdad y la marginación (Añaños, 2012, p. 16).

Para Galtung (2016), la violencia estructural impacta de manera significativa en las necesidades de libertad y bienestar, es decir, que la restricción de la libertad se impone a través de la represión en el ámbito político, mientras que la afectación al bienestar se presenta mediante la explotación, principalmente en el plano económico (p. 149).

Es decir que, la represión y la negación de libertad va más allá que un solo aislamiento o “encierro físico”, las dinámicas internas, tales como los regímenes

disciplinarios, vigilancia extrema, así como el trabajo forzado en el caso del Complejo Penitenciario Islas Marías, entre otros, termina afectando el bienestar de su población interna.

Por otra parte, la violencia directa es la forma más evidente de violencia y se manifiesta a través de agresiones físicas, verbales o psicológicas. Según Galtung (2003, como se cita en Jiménez, 2020, p. 23), esta violencia es manifiesta y fácilmente identificable en la conducta de los individuos. Se expresa mediante comportamientos agresivos que afectan a las personas de manera inmediata y tangible (Galtung, 2004, p. 3).

Para Johan Galtung, la violencia se presenta cuando las personas son afectadas en su desarrollo físico, emocional o mental, impidiéndoles alcanzar su máximo potencial. Esta idea se vincula con las teorías sobre la satisfacción de necesidades humanas, ya que la violencia directa actúa como una barrera que impide su cumplimiento. En este sentido, el autor propuso diferentes distinciones para entender las múltiples dimensiones de la violencia directa, clasificándolas en física y psicológica, en función de si hay un daño directo sobre la víctima, si existe un perpetrador identificable, si es deliberada o no, y si se manifiesta de manera abierta o latente (Galtung, 2004).

Desde esta perspectiva, la violencia directa no solo comprende agresiones físicas evidentes, sino que también puede incluir violencia psicológica, como amenazas, insultos y otras formas de daño emocional que afectan el bienestar de una persona. Su visibilidad y su impacto inmediato la convierten en una de las formas de violencia más estudiadas, al ser un fenómeno recurrente y visible en diversas estructuras sociales y entornos (Jiménez, 2020, p. 24).

Galtung (2016, como se cita en Salinas, 2023) describe que este tipo de violencia, es ejercida por una o varias personas, asimismo, es efectuada con la intención de dañar o herir a otros, posesiones materiales o al entorno natural (p. 7). Bajo esa perspectiva, la violencia

directa, tiene la capacidad de ser visible a comparación de la violencia cultural y estructural que son manifestadas de maneras sutiles e imperceptibles.

Es fundamental comprender las características de la violencia directa para poder abordarla de manera adecuada, especialmente en el contexto de esta investigación, cuyo enfoque se centra en una etapa post-carcelaria, donde se examina el impacto de la violencia en las identidades de las personas que estuvieron privadas de libertad en un entorno marcado por la violencia, consecuencia de la situación de conflicto en el país.

Galtung (2016), menciona que, “la violencia directa es un acontecimiento y la violencia estructural, un proceso”, la violencia cultural se expone como una constante que se sostiene por largos periodos para poder realizar transformaciones en la cultura. Este grupo de violencias genera el triángulo de la violencia, el autor ubica la violencia directa en un punto superior, representando su visibilidad, mientras que la violencia cultural y estructural en puntos invisibles, posicionadas en la base del triángulo.

Figura 10.

Triángulo de las categorías de violencia



Nota. Elaboración (2025), basada en las categorías de violencia de (Galtung, 2016).

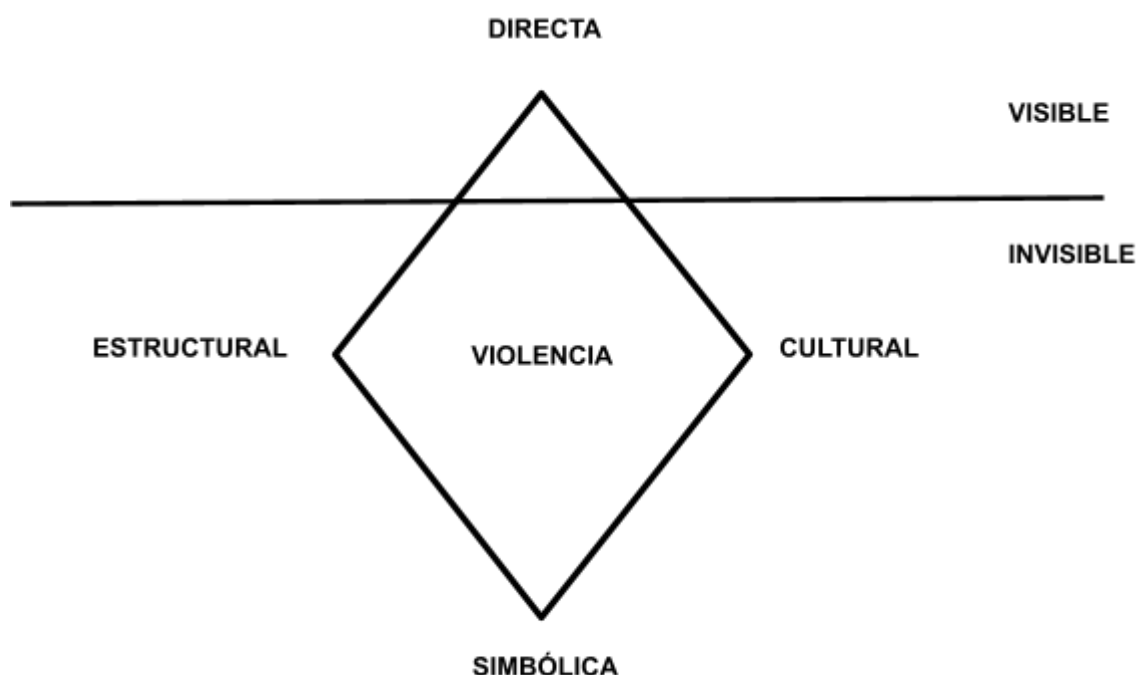
Esta teoría, ayuda a comprender el contexto de violencia en el que vivieron los reclusos del CPIM y cómo estas situaciones influyeron en sus identidades tanto individuales como sociales. Sin embargo, propongo una categoría en la trilogía de violencia que propone Galtung, en la que he tomado en cuenta los aportes del sociólogo Pierre Bourdieu, quien juega un papel teórico fundamental en el estudio de dicho concepto (Fernández, 2005, p. 8).

En su análisis de la violencia simbólica, el autor amplía la comprensión de las dinámicas de poder, lo que me ha permitido añadir una perspectiva sobre cómo la violencia es llevada a cabo a través de mecanismos aún más invisibles, tales como la discriminación y el control social, pues para Bourdieu (2012), “la violencia simbólica no opera en el orden de las intenciones conscientes [...] realizan unos actos discriminatorios” (pp. 1-4).

Es decir, que este tipo de violencia, al igual que la cultural y estructural que expone Galtung, emerge en un punto invisible. Sin embargo, ésta no ocurre de manera intencionada ya que se encuentra arraigada a las creencias y normas sociales, las cuales, dictan quienes son “buenos o malos” a partir de su clase social, raza, cultura, etc. En ese sentido, la violencia simbólica se manifiesta totalmente en las etapas del confinamiento enfrentadas por los ex reclusos. A continuación se presenta el siguiente diagrama, en el que se incorpora la violencia simbólica.

Figura 11.

Rombo de las categorías de violencia



Nota. Elaboración propia (2025), integración de la violencia simbólica de Bourdieu (2012) en la propuesta de Galtung (2016) acerca de las categorías de la violencia.

La violencia simbólica ocupa una posición jerárquica dentro de las formas de violencia, ya que es la más sutil e imperceptible en comparación con la violencia cultural y estructural. Este tipo de violencia actúa como una forma de coerción en tanto que las personas dominadas adoptan las perspectivas de quienes detentan el poder, interiorizando categorías que parecen neutrales (como alto/bajo, masculino/femenino, blanco/negro, heterosexual/homosexual, rico/pobre, Estado/individuo), pero que en realidad acaban por asumirse como algo natural (Dávila, et al., 2020, p. 53).

En ese sentido, las personas que han pasado por un contexto carcelario, ya estaban marcadas, incluso antes de su encarcelamiento, por categorías sociales como la pobreza, la marginalidad, la raza o el género. La sociedad tiende a atribuirles etiquetas como

“delincuente en potencia”, o “violento por naturaleza”. Esta forma de dominación puede imponerse incluso sin que exista conciencia o intención por parte de quienes la ejercen o la padecen, ya que tomar conciencia de ella no basta para liberarse de su efecto (Dávila, et al., 2020, p. 53).

Núñez (2004), expone que la violencia simbólica consiste en las relaciones de poder, donde, “la orden es obedecida sin plantearse siquiera la cuestión de la obediencia” (p. 5). En ese sentido, la violencia simbólica es el tipo de violencia más compleja de entender, Sarah Babiker (2015), describe este tipo de violencia como “la madre de todas las violencias”, subrayando su capacidad de engendrar y perpetuar otras formas de opresión en distintos niveles de la sociedad. Por otra parte, Estrada (2015) menciona que la violencia simbólica es manifestada en “el lenguaje, el discurso hegemónico, en la aparente normalidad de las cosas, en las causas invisibles, escurridizas, y no en los efectos tangibles” (p. 233). Esta violencia, según Bourdieu (1999)

[...] es esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuando sólo dispone para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que ésta se presente como natural (pp. 224-225).

Del mismo modo, Bourdieu (1971, como se cita en, Peña, 2009), explica que la violencia simbólica es un tipo de control que se impone sobre las personas con su propio consentimiento, aunque muchas veces de manera inconsciente. En ese sentido, se considera que la violencia simbólica se expresa de manera sutil, lo cual, las personas terminan interiorizándola sin cuestionar su práctica y es expresada desde sus modos de pensar, actuar e incluso percibir el entorno que las rodea.

En el caso de los ex reclusos, esta violencia simbólica trasciende el encierro. Con esto, podemos comprender que en el sistema penitenciario, la violencia simbólica opera de manera encubierta o disimulada pero constantemente, reproduciendo estigmas, jerarquías y formas de dominación que los internos terminan por aceptar como naturales, afectando profundamente su identidad y percepción de sí mismos. Muchas veces, incluso tras haber salido del sistema penitenciario, estas personas continúan cargando con dichas problemáticas que ese entorno les impuso. De este modo, su reintegración social se ve condicionada por etiquetas, estereotipos y formas de exclusión que ya han sido interiorizadas.

En este apartado teórico, se puede comprender la relación entre identidad y violencia. Al tratarse de conceptos amplios y complejos, resultó necesario abordarlos desde sus distintas dimensiones y manifestaciones, con el fin de contextualizarlos adecuadamente en los entornos de encierro. Esto permite analizar cómo las experiencias carcelarias inciden en la construcción y transformación de la identidad, así como en la normalización o reproducción de diversas formas de violencia dentro de estos espacios.

Capítulo IV. Diseño metodológico

La metodología puede entenderse como la disciplina que estudia los métodos, es decir, el análisis crítico de los procedimientos y operaciones que, de manera racional y sistemática, emplean las y los investigadores, para resolver problemas complejos, ya sean de índole teórica o práctica (Morles, 2002). La relevancia de la metodología radica en que se enfoca en analizar los componentes de cada método, considerando su origen, base teórica, dimensión ética, coherencia lógica, capacidad para explicar fenómenos, aplicación práctica, así como los mecanismos de control que emplea (Aguilera, 2013, p. 81).

Este apartado es especialmente importante, ya que en toda investigación surgen retos que, como parte de su responsabilidad, la persona investigadora debe enfrentar y resolver, o bien, buscar la manera de ajustar para cumplir con los objetivos planteados. En este sentido, las dificultades que enfrenté como investigadora marcaron un parteaguas en la estructura metodológica, pues me permitieron encontrar mi propio modo de investigar y explorar diversas formas de obtener información de la población participante en este estudio.

A partir de esta experiencia, el presente capítulo expone la metodología empleada para la realización del estudio, abarcando el diseño de la investigación, los enfoques investigativos, la descripción de la población y el muestreo. Asimismo, las técnicas de recolección de información, así como el proceso de análisis de la información obtenida y su tratamiento.

4.1. Metodología Cualitativa

“La investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (Sampieri, 2014, p. 358). En ese sentido, aplicar la metodología cualitativa en investigaciones sociales, permite la construcción de conocimiento a partir de los significados que los sujetos y/o grupos les atribuyen a su realidad (Olivera, 2012, p.10).

Los estudios que implementan la metodología cualitativa buscan describir de manera sistemática las características de variables y fenómenos, con el propósito de generar y afinar categorías conceptuales, identificar y confirmar relaciones entre fenómenos, así como comparar los constructos y postulados derivados de experiencias observadas en contextos diversos (Quecedo, 2002, p. 12).

Con esto en cuenta, para la presente investigación, se optó por emplear la metodología cualitativa, este método se centra en la manera en la que se analizan las realidades y los procesos desde una perspectiva teórica fenomenológica (Navas, et al., 2022, p. 97). Es decir que la fenomenología, busca entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor de acuerdo al modo en que experimenta el mundo (Taylor y Bogdan, 1984).

Paloma (2020), describe que “la tradición de la fenomenología requiere la formulación de un tipo de pregunta problemática, así como de objetivo de investigación y de determinadas formas de acercarse y reflexionar sobre el fenómeno a lo largo del proceso investigativo” (p. 35). La fenomenología adopta un enfoque interpretativo que reconoce la relevancia de la subjetividad en la experiencia humana.

4.1.1. Enfoques investigativos

La metodología cualitativa ofrece herramientas para comprender cómo las personas interpretan los acontecimientos que han vivido, permitiendo acceder a la perspectiva de quienes experimentan un fenómeno determinado. Su carácter inductivo posibilita identificar patrones, procesos y transformaciones a partir de experiencias particulares (Ortíz, 2014, como se cita en Sampieri, 2014, p. 381).

Estos enfoques van desde la fenomenología, el interaccionismo simbólico, la teoría fundamentada, el estudio de caso, la hermenéutica, la etnografía y las historias de vida que comparten el interés por explorar el significado que los sujetos atribuyen a su realidad (Sampieri, 2014, pp. 470- 502).

En este estudio, el enfoque de investigación se construye a partir de esa lógica, y se asume una perspectiva fenomenológica en conjunto con elementos del interaccionismo simbólico, para analizar las experiencias e interpretaciones de la población participante.

4.1.1.1. Enfoque fenomenológico.

A inicios del siglo XX, Edmund Husserl replanteó la experiencia reflexiva del ser humano en torno a su propia trascendencia, estableciendo así las bases de lo que llamó fenomenología. Esta corriente surgió como un nuevo método de investigación orientado a describir e interpretar la realidad humana, proponiéndose además como una crítica profunda y abierta al paradigma positivista dominante en ese momento (Heyner, 2019, p. 205).

En ese sentido, el enfoque fenomenológico en la investigación emerge como una alternativa frente a las posturas centradas únicamente en lo medible y objetivable, por lo que su base está en la exploración de las experiencias vividas por los sujetos en relación con determinados acontecimientos, privilegiando su punto de vista. Este enfoque permite abordar

las dimensiones más complejas de la existencia humana, por lo que la fenomenología se comprende como la esencia y autenticidad de los fenómenos que sitúa dicha esencia en la subjetividad y significado único que cada persona le otorga a un objeto, hecho o experiencia vivida (Fuster, 2019, p. 202; Heyner, et al., 2019, p. 212).

Los conceptos fundamentales de este enfoque se centran en ideas como “el mundo de la vida diaria”, que describe una forma de entender la realidad que los investigadores buscan analizar desde la manera en que las personas interactúan de forma natural en su día a día (Paloma, 2020, p. 35).

La adopción del enfoque fenomenológico en esta investigación resulta fundamental, ya que permite acceder a las experiencias desde la perspectiva subjetiva de quienes participaron en el estudio. Las narrativas recopiladas no solo reflejan vivencias individuales, sino también formas particulares de interpretar y dar sentido a los contextos que atravesaron, especialmente dentro del entorno carcelario. Estas interpretaciones están profundamente influenciadas por los marcos culturales, sociales y personales que han moldeado la manera en que cada persona percibe y experimenta la violencia. Por ello, este fenómeno no puede entenderse como una realidad homogénea, sino como una vivencia diversa, situada y construida desde la interioridad de cada sujeto.

4.1.1.2. Interaccionismo Simbólico.

Las interacciones son parte de nuestra vida social. Blumer y Mugny (1982), mencionan que “se ha recurrido al término "interaccionismo simbólico" para designar un enfoque relativamente definido del estudio de la vida y del comportamiento de los grupos humanos” (p. 10). El interaccionismo se fundamenta en tres principios clave:

- 1) Los seres humanos dirigen sus acciones hacia los objetos según el significado que estos tienen para ellos.

- 2) Dichos significados surgen a partir de la interacción social con los demás.
- 3) Las personas reinterpretan y modifican esos significados mediante un proceso de reflexión a medida que interactúan con su entorno (Blumer y Mugny, 1982, p. 10).

En otras palabras, el interaccionismo simbólico, es tal cual una perspectiva de análisis de la realidad social (Gadea, 2018), en ese sentido, en esta investigación, el encierro se concibe como una construcción sociocultural y un distanciamiento tanto social como espacial y temporal. Por ello, el análisis del espacio-tiempo adquiere relevancia, ya que permite comprender el contexto en el que se desarrollan las interacciones y prácticas de quienes lo habitan (Pérez, 2017, p. 114).

Aplicar el interaccionismo simbólico en esta investigación, permite analizar las diversas formas en que la violencia es internalizada y expresada. Su significado varía en diferentes niveles según las experiencias e interacciones individuales dentro del contexto del Complejo Penitenciario, siguiendo esta línea, se comprende a los ex reclusos como sujetos altamente capaces de reconocer entornos violentos, tales como a los que fueron sometidos antes, durante y posterior a su confinamiento, por eso mismo, trabajar con sus narrativas resulta muy importante en el entendimiento del impacto de este fenómeno en la construcción de sus identidades individuales y sociales.

4.1.1.3. Diálogo metodológico entre la fenomenología y el interaccionismo simbólico.

Esta investigación adopta un enfoque cualitativo con fundamentos fenomenológicos, ya que hay un interés por comprender cómo las personas que estuvieron privadas de libertad en las Islas Marías, vivieron y le otorgaron sentido a sus experiencias dentro del contexto mencionado. A través de entrevistas a profundidad, se recuperan las voces de ex reclusos,

centrándose en la manera en cómo construyen y resignifican sus identidades individuales y sociales a partir de dichas vivencias.

No obstante, también se incorporan elementos del interaccionismo simbólico, pues resulta fundamental considerar que gran parte de los significados atribuidos a la experiencia carcelaria surgen en función de las interacciones sociales que ocurrieron dentro de ese espacio. Es decir, aquellas interacciones con otros internos y autoridades. Aunque no fue posible observar estas interacciones directamente, las narrativas recabadas ofrecen relatos detallados de cómo se desarrollaban dichas dinámicas, permitiendo así un análisis interpretativo que retoma los aportes de esta perspectiva.

De esta manera, el enfoque fenomenológico permite acceder a la experiencia subjetiva desde la mirada de quien la vivió, mientras que el interaccionismo simbólico brinda herramientas para comprender cómo esos significados se construyen socialmente y se anclan en prácticas compartidas dentro del encierro. Esta combinación posibilita un acercamiento más integral a la pregunta de investigación.

Aunque no observé estas interacciones en tiempo real, las entrevistas permiten reconstruir escenarios sociales, ya que los relatos dan cuenta de cómo las personas interactuaron, sintieron y dieron sentido a esas situaciones en su momento. Gadea (2018), describe que esto es algo aceptado en enfoques narrativos e interpretativos (p. 45).

4.1.2. Diseño de la investigación: “La narrativa”

La investigación narrativa forma parte del enfoque cualitativo, el cual se caracteriza por explorar la subjetividad desde una perspectiva interpretativa y contextual. Este tipo de investigación permite indagar profundamente en aspectos relacionados con el yo, lo individual y lo colectivo, así como en los vínculos entre las identidades, las culturas y las estructuras sociales o institucionales (Silva, 2017).

Los fundamentos para desarrollar y utilizar la investigación narrativa se basan en una visión que valora la experiencia humana. Desde esta perspectiva, las personas (ya sea de manera individual o en sociedad), viven sus vidas de forma que pueden ser contadas como historias. A través de estos relatos, las personas construyen el sentido de su día a día, interpretando su pasado y definiéndose a sí mismas y a los demás (Blanco, 2011, p. 139).

La investigación narrativa, que estudia la experiencia a través de los relatos, es ante todo una forma de entender y reflexionar sobre la experiencia humana. Más que sólo una técnica, es una manera de ver las realidades (Blanco, 2011, p. 139). En este contexto, las cárceles representan un amplio campo de estudio, particularmente el CPIM, donde las personas que estuvieron privadas de su libertad se convierten en un punto central de atención.

Se eligió el diseño narrativo porque se reconoce que cada persona en el contexto carcelario vive el encierro de manera distinta, lo que ofrece una perspectiva valiosa para comprender las condiciones de vida dentro del establecimiento. Su experiencia subjetiva es fundamental para este trabajo, ya que permite acceder a un conocimiento más profundo sobre su entorno y contribuye al cumplimiento de los objetivos de la investigación, así como a responder la pregunta que da origen al estudio.

4.1.3. Población y muestreo

Según Sampieri (2014), “las primeras acciones para elegir la muestra ocurren desde el planteamiento mismo y cuando seleccionamos el contexto” (p. 384). En ese sentido, en esta investigación se optó por un muestreo teórico, ya que el objetivo principal es profundizar en la comprensión de los conceptos: violencia e identidad, que contribuyeron al desarrollo teórico del tema.

Este tipo de muestreo implica seleccionar casos no de manera aleatoria, sino con base en características específicas que los hacen relevantes para la teoría en construcción

(Sampieri, 2014, p. 389). Bajo esta lógica, la población participante en este estudio está conformada por una muestra dirigida exclusivamente a hombres ex reclusos del Complejo Penitenciario Islas Marías, cuyo aislamiento social se desarrolló en un contexto de violencia generado por la llamada “guerra contra el narcotráfico”.

A continuación, se presenta una tabla con la distribución de datos sociodemográficos de los entrevistados. Sin embargo, como parte del compromiso con la confidencialidad de la investigación, se utilizaron nombres ficticios para proteger la identidad de los participantes. Los datos proporcionados incluyen edad, género, nivel educativo, hijxs, delito, año de ingreso y egreso de las Islas Marías, así como el tiempo total de reclusión, considerando no sólo su estancia en este centro penitenciario, sino también en otras cárceles previas a su traslado. Además, se recabó información sobre sus trayectorias laborales, es decir, sus ocupaciones antes y después del confinamiento.

Tabla 3.

Datos sociodemográficos de la población entrevistada

Entrevistado	Edad	Género	Estado civil	Escolaridad	Hijxs	Delito	Año de ingreso a las Islas Marías	Año de egreso	Tiempo en reclusión (años)	Ocupación antes del confinamiento	Ocupación posterior al confinamiento
Alejandro	42	Hombre	Soltero	Preparatoria	2	Fuero Federal: tráfico de drogas	2008	2018	12	Bartender	Trabajo informal
Bruno	58	Hombre	Casado	Secundaria	2	Fuero Federal: extracción de hidrocarburos	2007	2017	13	Comerciante	Trabajo informal (venta de sus pinturas)
Cesar	63	Hombre	Casado	Primaria	4	Fuero Común: homicidio e ingresado a las Islas M. por intento de fuga	1984	2009	27	Albañil	Empleado en una gasolinera
Daniel	60	Hombre	Unión libre	Secundaria	2	Fuero Federal: tráfico de drogas	2006	2012	10	Empleado general	Taxista
Ernesto	43	Hombre	Soltero	Secundaria	0	Fuero Federal: tráfico de drogas	2006	2016	10	Albañil	Trabajo informal

Nota. Elaboración propia (2025)

4.1.4. Técnicas de investigación

Ante el fenómeno de la violencia y sus modos de representación, se decidió trabajar con las narrativas de ex reclusos del Complejo Penitenciario Islas Marías por medio de entrevistas a profundidad. Esta técnica de recolección de información es definida como; una conversación verbal y es capaz de llegar a la intimidad de la conducta social de los sujetos (Sierra, 2016, p. 277). Bajo la tipología de las entrevistas a partir de su grado de estructuración, se realizaron cinco entrevistas, la primera fue a abierta, con el objetivo de tener un acercamiento al contexto social y emocional de los participantes sobre dicho fenómeno, pues se reconoce plenamente la sensibilidad del tema a tratar, lo cual motivó la búsqueda de una forma de interacción adecuada y viable con los participantes. Es decir, la primera tarea durante la realización de las entrevistas fue establecer un *rappport*¹².

Folgueiras (2016), menciona al respecto que:

La entrevista no estructurada o en profundidad es aquella que se realiza sin un guión previo. Sigue un modelo de conversación entre iguales. En esta modalidad, el rol del entrevistador supone no sólo obtener respuestas sino también saber qué preguntas hacer o no hacer (pp. 4-5).

Con apoyo de la pregunta de investigación, los objetivos y las teorías que se abordan en este estudio, se comenzó a trabajar en la elaboración de una entrevista semiestructurada, con el fin de facilitar la recolección de información. En la entrevista semiestructurada, se diseñó un guión de preguntas, las cuales, se formularon de manera abierta, lo que facilitó la obtención de información más detallada (Folgueiras, 2016, p.4). A continuación se presentan de manera gráfica los elementos que fueron necesarios para la construcción de las preguntas.

¹² “El *rappport* es la forma en la que se establece un ambiente de confianza antes de comenzar a indagar” (Gutierrez, 2017).

Tabla 4.

Guía para la elaboración de preguntas en entrevista semiestructurada

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN: ¿De qué manera, la exposición a la violencia cultural, estructural, directa y simbólica, han impactado en las identidades individuales y sociales de ex reclusos del Complejo Penitenciario Islas Marías, durante y posterior a su confinamiento?

OBJETIVO GENERAL: Analizar cómo las identidades individuales y sociales de los ex reclusos del Complejo Penitenciario Islas Marías fueron impactadas por la violencia cultural, estructural, directa y simbólica.

Objetivos específicos	Perspectiva teórica	Categorías cualitativas que plantean los autores para comprender el fenómeno
Objetivo Específico 1. Estudiar los conceptos teóricos de identidad y violencia a la luz de los entornos penitenciarios y las narrativas de ex reclusos del CPIM.	Erving Goffman Estigma, la identidad deteriorada	Identidad Personal Identidad Individual Identidad Social
	Johan Galtung Categorías de la violencia	Violencia Cultural Violencia Estructural Violencia Directa
	Pierre Bourdieu Violencia Simbólica	Violencia Simbólica
Objetivo Específico 2. Determinar los aspectos socioculturales en los entornos anteriores al confinamiento, durante y posteriores a la reintegración social a partir de sus estudios de casos	Erving Goffman -Cultura de presentación -Cultura de presentación: el medio, la máscara y el rol	-Cultura de presentación -Interacciones sociales
	-Primera mutilación del “yo”: proceso de desculturación Johan Galtung -Categorías de la violencia	

Objetivo Específico 3. Identificar los tipos de violencia a las que fueron sometidos los ex reclusos del CPIM a través de sus experiencias y sistematización de narrativas.	Johan Galtung	Violencia Cultural
	-Categorías de la violencia	Violencia Estructural
		Violencia Directa
	Pierre Bourdieu	Violencia Simbólica
	-Violencia Simbólica	
	Erving Goffman	Estigma
	-Estigma	

Nota. Elaboración propia (2024).

Ante la dificultad para acceder a la población de esta investigación, se optó por implementar un proceso cíclico interactivo, lo que implicó que las cinco personas entrevistadas, participaran en varios encuentros. Hildenbrand, (1999) como se cita en Gürtler y Gürtler (2007), exponen que “el proceso de investigación usualmente no avanza linealmente, sino por lazos, o sea repeticiones e interacciones de varias fases. El proceso recorre las fases distintas bajo condiciones variadas dependiendo de informaciones nuevas y hallazgos influyentes” (p. 41). Esta técnica permitió recopilar información de manera continua, lo que enriqueció considerablemente el presente trabajo.

El primer participante de este estudio fue quien motivó la idea de considerar al Complejo Penitenciario Islas Marias como un espacio digno de ser investigado. Inicialmente, se contempló la posibilidad de realizar una tesis de corte biográfico, centrada exclusivamente en su experiencia. Sin embargo, debido a la sensibilidad del tema y con el objetivo de no exponer de manera directa su identidad, se optó por ampliar la búsqueda de personas interesadas en participar voluntariamente en la investigación.

En un primer intento, se recurrió a la técnica de bola de nieve, consultando a académicas y académicos vinculados con estudios carcelarios para saber si conocían a

alguien que hubiera entrevistado a ex reclusos de Las Islas Marías. No obstante, esta estrategia no resultó exitosa, ya que las pocas personas referidas eran mujeres y no cumplían con los criterios definidos para esta investigación.

Posteriormente, se le preguntó a personas conocidas si tenían familiares que hubieran estado en dicho Complejo Penitenciario; algunos respondieron afirmativamente, pero finalmente no se concretaron los contactos. Este proceso llevó a una reflexión ética, si bien, existía la posibilidad de que terceros hablaran con posibles participantes sobre la investigación, eso implicaba, de alguna manera, irrumpir en sus historias de vida. Ante esto, se tomó la decisión de buscar personas que desearan participar de manera totalmente voluntaria y sin intermediarios.

En este sentido, la invitación se realizó a través de publicaciones en grupos de Facebook relacionados con las Islas Marías. Los principales grupos identificados fueron: “LAS ISLAS MARÍAS”, “Islas Marías, Nayarit México” e “Islas Marías, Centro Penitenciario”. Al revisar el contenido compartido y las normas de convivencia de estos espacios, fue evidente que albergaban una gran cantidad de historias. Muchas personas que habían sido reclusas utilizaban estos grupos para narrar sus vivencias y compartir fotografías de su tiempo en el Complejo, mostrando una fuerte necesidad de expresar lo vivido.

Las publicaciones incluían información sobre la investigación en curso, destacando la importancia y el valor de las narrativas de quienes vivieron en esos espacios. Además, se proporcionó una dirección de correo electrónico como medio de contacto alternativo al perfil desde el cual se realizaban las publicaciones.

En octubre del 2024, cinco hombres se contactaron después de haber visto las publicaciones. De ellos, dos cumplían con los criterios del estudio, ya que habían sido reclusos en el periodo y contexto de interés. Los otros tres, eran hijos de ex internos que estuvieron en las Islas Marías cuando aún funcionaban como Colonia Penal. Aunque sus

relatos no fueron incorporados en los resultados del estudio, se les dio espacio para compartir sus experiencias, lo que permitió enriquecer la comprensión contextual del lugar.

En el mes de enero del 2025, se realizaron tres publicaciones más en dichos grupos. En esta ocasión, tres personas respondieron, pero sus experiencias carcelarias no coincidían con el periodo político-social que enmarca esta investigación, ya que su confinamiento, no tuvo lugar durante la llamada “guerra contra el narcotráfico” sino, muchos años anteriores a ésta. No obstante, se sostuvieron conversaciones con las personas, ya que mostraban un genuino interés en contar sus historias de vida en la Colonia Penal.

Durante este proceso, se continuó trabajando en el marco teórico-conceptual de la investigación. Finalmente, en febrero del 2025, se realizó una última publicación en los mismos grupos. Como resultado, seis personas se contactaron; dos de ellas cumplían con los requisitos establecidos, por lo que se procedió a entrevistarlas. La primera entrevista se realizó de manera presencial, mientras que las otras cuatro se llevaron a cabo a través de la plataforma Google Meet, ya que las personas participantes residían en diferentes ciudades.

4.1.5. Tratamiento de la información

Una vez concluidas las entrevistas, se procedió a su transcripción para facilitar el análisis. Además de estos encuentros principales, se mantuvieron conversaciones complementarias con tres de las cinco personas participantes, lo que permitió profundizar y enriquecer sus narraciones. A continuación, se detallan las fechas, transcripciones y la duración aproximada de cada uno de los encuentros.

Tabla 5.*Cronología de los encuentros con los participantes*

No. Entrevista	Fecha	Duración	Conversación complementaria	Duración	Inicio de transcripción	Finalización de la transcripción
# 1	24/01/2024	2 hrs y 47 min	—	—	29/01/2024	25/03/2024
# 2	18/11/2024	2 hrs y 8 min	20/11/2024	1 hr y 2 min	22/11/2024	05/01/2025
# 3	01/01/2025	1 hr y 15 min	05/01/2025	35 min	20/01/2025	06/02/2025
# 4	07/02/2025	1 hr y 8 min	—	—	18/02/2025	10/03/2025
# 5	11/02/2025	1 hr y 45 min	17/02/2025	32 min	28/03/2025	08/04/2025

Nota. Elaboración propia (2025).

Todas las transcripciones se trabajaron en un proyecto con ayuda del software para análisis cualitativo ATLAS.ti 25, donde se llevó a cabo una codificación abierta. Los códigos fueron formulados a partir del análisis detallado de las narrativas, al identificar patrones recurrentes en las experiencias compartidas. En total, se generaron 60 códigos y se registraron 361 citas. A partir de la sistematización de las narrativas, se realizó un análisis categórico de contenido con el objetivo de facilitar la interpretación de los códigos.

En una primera etapa, se revisó si algunos códigos compartían significados similares, lo que permitió fusionar aquellos que se repetían en su interpretación. Una vez verificada la coherencia interna, se agruparon los códigos en función de sus afinidades temáticas, incluso si no compartían exactamente la misma interpretación, pero sí una relación significativa. El resultado fue la conformación de 11 grupos.

Al analizar estos grupos, se observó que podían integrarse de manera clara en distintas categorías, las cuales correspondían a los conceptos teóricos abordados en el presente estudio. A continuación, se presenta una tabla que detalla el proceso de construcción

de las categorías de primer, segundo y tercer orden, derivadas del análisis de las narrativas recopiladas.

Tabla 6.

Proceso de construcción de categorías, subcategorías y códigos

Categoría de primer orden	Categoría de segundo orden	Categoría de tercer orden
1. Violencia Simbólica	1.1. Representaciones de la violencia como algo "necesario"	1.1.1. Códigos de conducta violentos, aprendidos y reproducidos
		1.1.2. Violencia como mecanismo de supervivencia
		1.1.3. Internalización de la violencia
		1.1.4. Violencia como medio de lealtad
		1.1.5. Normalización de la violencia corporal: explotación de los cuerpos
	1.2. La simbología violenta del “ser” y “estar”	1.2.1. Violencias normalizadas en el lenguaje
		1.2.2. Desplazamiento físico y simbólico
		1.2.3. Organización simbólica y roles tácticos en actividades ilícitas
		1.2.4. Lugar simbólico de transformación
2. Violencia Cultural	2.1 Cultura y Violencia	2.1.1. Normalización de la violencia penitenciaria
		2.1.2. Capital social: redes y

organización para
actividades ilícitas

2.1.3. Jerarquías internas

2.1.4. Conflictos de grupo

3. Violencia Estructural

3.1 Condicionamientos a la violencia

3.1.1. Consumo de
sustancias ilícitas como
estilo de vida

3.1.2. Entornos marginados

3.1.3. Actividades ilícitas
como alternativa

3.1.4. Adolescencias sin
apoyo

3.1.5. Trabajo forzado

3.1.6. Falta de apoyo
emocional

3.1.7. Violencia institucional
(exclusión educativa)

3.2. Fallas del sistema penitenciario

3.2.1. Desigualdades en el
sistema

3.2.2. Corrupción

3.2.3. Necesidades
(condiciones de vida
carcelaria)

3.2.4. Hacinamiento

3.2.5. Desapariciones
forzadas

		3.2.6. Acceso a sustancias ilícitas
		3.2.7. Acceso limitado a servicios de salud
		3.2.8. Detenciones masivas
		3.2.9. Injusticias
		3.2.10. Facilidad para hacerse de armas en el centro.
4. Violencia Directa	4.1. Las marcas de la violencia	4.1.1. Espacios como medio de control y castigo
		4.1.2. Tortura y tratos crueles e inhumanos por parte de las autoridades
		4.1.3. Amenazas
		4.1.4. Acoso sexual
		4.1.5. Humillaciones
		4.1.6. Agresiones físicas entre reclusos
5. Identidad Individual	5.1. Impacto de la cárcel	5.1.1. Desconexión familiar
		5.1.2. Internalización de la vida carcelaria
	5.2. Rutinas y estilos de vida	5.2.1. Desinstitucionalización del vivir
		5.2.2. Nomadismo identitario
		5.2.3. Traslados (reconfiguración de la identidad)

		5.2.4. Estrategias de protección
	5.3. Procesos de adaptación	5.3.1. Adaptación constante
		5.3.2. Programas de reinserción social
		5.3.3. Acceso a la educación
6. Identidad Social	6.1. El peso del estigma	6.1.1. Etiquetas y apodos como parte de la identidad
		6.1.2. Otredad y violencia
		6.1.3. Como la sociedad condena a los jóvenes
		6.1.4. Ocultamiento y doble vida
		6.1.5. Estigma del recluso
	6.2. Construcción de la masculinidad en contexto carcelario	6.2.1. Violencia y masculinidad: poder, dominación y respeto
		6.2.2. Trayectorias laborales como construcción identitaria
		6.2.3. Construcción identitaria a partir del riesgo
		6.2.4. Valores masculinos
		6.2.5. Rol del hombre en contexto carcelario
		6.2.6. Deconstrucción de roles masculinos
		6.2.7. Comparaciones entre hombres, quién es más

Nota. Elaboración propia (2025).

Las citas estaban organizadas dentro de su respectiva codificación, es decir, en la categoría de tercer orden. Trabajar de esta manera, partiendo de lo particular hacia lo general, facilitó la comprensión de cómo categorizar los distintos patrones que se reflejaban en las narrativas.

Tabla 7.

Ejemplo de interpretación de las categorías y vinculación de cita

Categoría de primer orden (Interpretación)	Categoría de segundo orden (Interpretación)	Categoría de tercer orden (Interpretación)	Cita
5. Identidad Individual	5.1. Impacto de la cárcel	5.1.1. Internalización de la vida carcelaria	5.1.1.1.
Se entiende que la identidad individual es la autopercepción de la persona, la cual se ve moldeada en relación con su entorno	La cárcel emerge como un espacio de interacción constante donde la persona moldea su identidad en función de las dinámicas internas del entorno carcelario	La internalización de la vida carcelaria implica que la persona adopte normas, roles y comportamientos propios del entorno penitenciario, los cuales influyen directamente en la construcción y transformación de su identidad.	“Si yo volviera a caer en la cárcel para mí sería tan fácil adaptarme al bote otra vez, porque es mucho más el tiempo de contrapeso, es mucho más el tiempo que estuve adentro que lo que estaba afuera...que viví realmente porque cuando estás adentro vives, vives cada día que te levantas como no tienes una idea morra, no sabes si vas a valer verga a las 8:00 de la mañana y ya no amanezcas y aquí afuera te empiezas a olvidar de eso, te empiezas a confiar, tu vida se vuelve común, pero cuando estás en el bote no es común ni un sólo día, está chido. La neta que cuando me dieron mi libertad yo no sabía qué hacer, quería quedarme en el bote” (Alejandro, 2024).

Nota. Elaboración propia (2025).

Los resultados del proceso de categorización muestran que “la violencia como mecanismo de supervivencia” fue el patrón más recurrente, con 34 códigos agrupados en categorías de tercer orden. Le siguen la “normalización de la violencia penitenciaria”, con 29

códigos, y, en igual medida, las “actividades ilícitas como alternativa” y la “internalización de la vida carcelaria”, ambas con 26 códigos, también correspondientes a categorías de tercer orden.

4.1.5.1. Confidencialidad.

Previo a cada entrevista, se sostuvo una conversación introductoria de manera individual, en la que se explicó en qué consistía la investigación, así como su propósito general. Además, se les brindó una idea aproximada del tipo de preguntas que se les harían, con el fin de generar confianza y asegurar su participación. Sin embargo, una vez que se les entregó y leyó el documento de consentimiento informado, se les recordó que su participación era completamente voluntaria y que, en cualquier momento, si así lo deseaban, podían interrumpir o finalizar la entrevista sin ninguna consecuencia.

Se les explicó que la información recabada formaría parte de la investigación, pero únicamente aquella que fuera necesaria para los fines del estudio. Asimismo, que las entrevistas serían grabadas, con el fin de poder acceder a ellas de manera continua y no perder los detalles que fueron contados durante la charla. Datos personales como nombres, direcciones, números telefónicos o información sobre sus familias no eran requeridos, y en caso de que surgieran durante la conversación, serían tratados con absoluta confidencialidad. Tras recibir esta explicación, los participantes expresaron su conformidad. Posteriormente se agendaron las entrevistas con relación a su disposición.

Los resultados que se presentan a continuación, dan respuesta directa a las preguntas planteadas y revelan las experiencias, tensiones y significados construidos por quienes vivieron el encierro. A través de sus narrativas, se hace visible una realidad silenciada tras el cierre de este Complejo Penitenciario, permitiendo así, comprender no sólo los hechos, sino también sus efectos identitarios.

Capítulo V. De la codificación a la comprensión teórica: Resultados

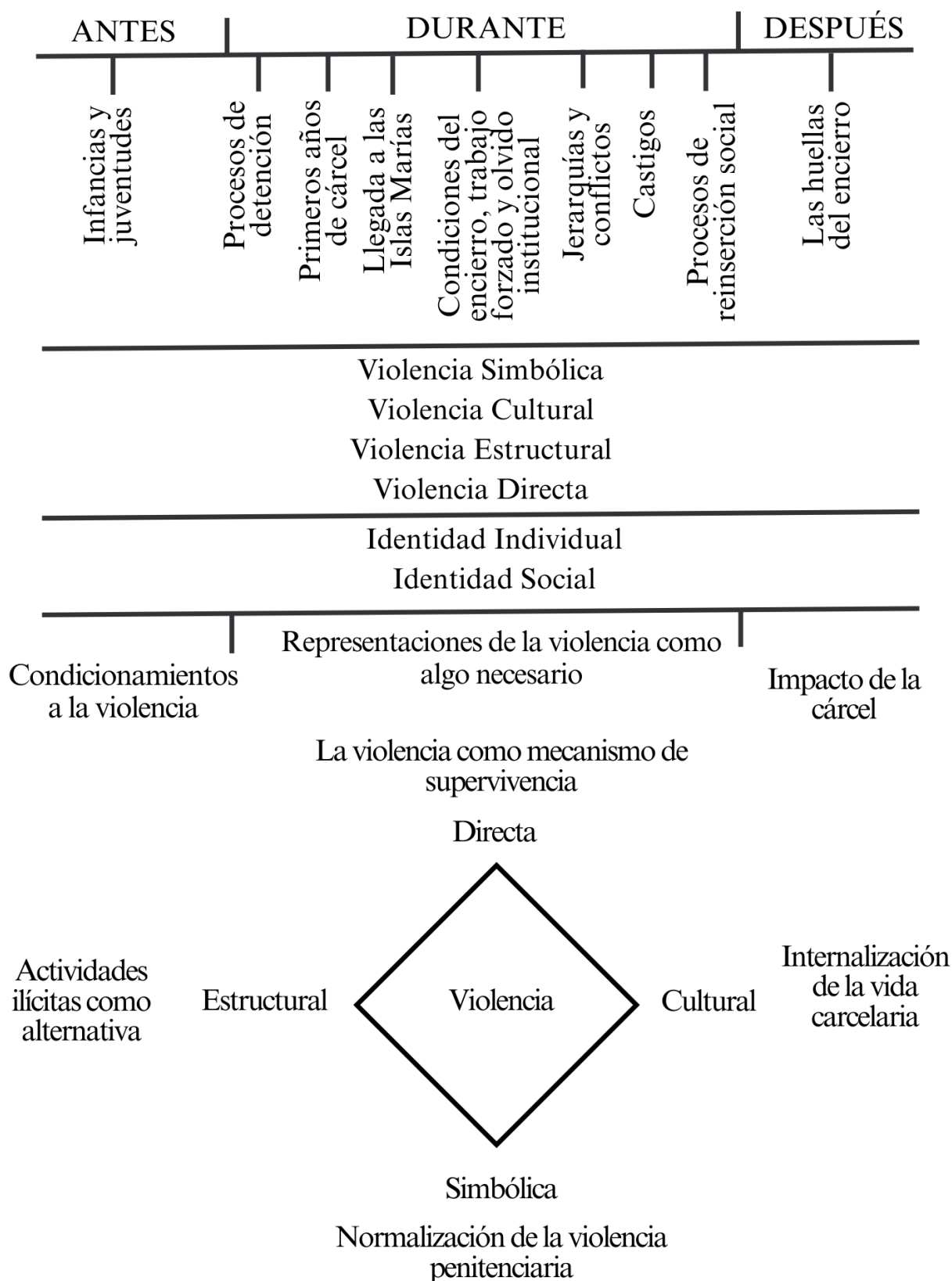
A partir de la codificación abierta presentada en el capítulo metodológico, y del agrupamiento de códigos en categorías temáticas de segundo orden, se lograron reconocer patrones significativos que, al ser leídos a la luz del marco teórico, dieron lugar a interpretaciones más complejas de las experiencias narradas. En ese sentido, este capítulo expone dichas interpretaciones sin perder de vista su anclaje en el proceso sistemático de análisis cualitativo desarrollado previamente.

Este apartado pretende adentrarnos en las narrativas de las personas participantes de la investigación, al entrelazar sus experiencias de vida, así como las situaciones de violencia a las que han sido sometidos a lo largo de sus vidas. La presentación sigue un orden cronológico, con el propósito de comprender cómo fueron transitando sus vidas antes, durante y después de su confinamiento. Asimismo, se expone cómo cada uno de ellos asimiló y le otorgó significado a sus propias experiencias de violencia.

Este formato permite apreciar cómo cada persona vivió el encierro de manera distinta, desde su propia subjetividad. No obstante, al haber compartido un mismo contexto político-social, se identificaron patrones comunes que forman parte de sus historias. Es importante señalar que, a medida que se entrelazan las narrativas, se incorporan también los aportes de autores y teóricos que ayudan a comprender y explicar los sucesos que relatan las personas participantes. Del mismo modo, se integra mi propia interpretación, basada en el conocimiento adquirido en torno a esta temática.

Figura 12.

Cronología de las narrativas y los procesos violentos experimentados: principales hallazgos



Nota. Con esta cronología se busca explicar los procesos de vida analizados a partir de las narrativas que predominaron antes, durante y después del confinamiento. Dichas experiencias estuvieron marcadas por diversas formas de violencia (simbólica, cultural, estructural y directa) de manera transversal, es decir, que no es un fenómeno aislado, sino que se manifiesta en múltiples contextos y van apareciendo en algunos momentos y espacios más presentes, las cuales impactaron en sus identidades, tanto individuales como sociales. De este modo, se presentan las características propias de cada etapa, así como los principales hallazgos derivados de su análisis. Elaboración propia (2025).

5.1. “La cárcel se hizo pá encerrar cabrones, no calabazas” : narrativas de infancias y juventudes

Cuando comencé con las entrevistas, me interesaba hablar sobre sus vidas durante la infancia. Según Olivera (2012) “La infancia es el primer periodo de la vida de una persona en el que se adquiere una serie de conocimientos, valores y normas” (p. 115). En ese sentido, conocer a mayor profundidad sus primeras concepciones de su entorno familiar, resulta relevante para esta investigación, ya que permite comprender cómo se moldearon sus miradas sobre el mundo, sus relaciones afectivas y sus maneras de entender la autoridad e incluso la violencia.

Diloné (2020), menciona que en esta etapa, “el ser humano comienza a aprender el modelo de vida de su sociedad, a adquirir una personalidad y a desarrollar la capacidad de obrar a la vez como individuo y como miembro del grupo” (p. 151). En este contexto, estas memorias iniciales brindan elementos clave para aproximarse a la formación de sus identidades desde edades tempranas.

¿Cómo fue tu vida en la infancia?, esa simple pregunta parecía impactar de manera emocional. En sus rostros, se reflejaba una mezcla de nostalgia y dolor mientras recordaban

aquellos momentos. Sin embargo, no siempre relataban lo que se esperaba escuchar cuando alguien habla de su niñez. Para ellos, la infancia ni siquiera representaba una etapa definida de la vida; más bien, era asimilada como parte de la juventud, pues desde muy temprana edad se les impuso un rol ligado al trabajo y la responsabilidad.

En aquellos años era muy difícil que un padre de familia mantuviera a tanta gente, nosotros somos nueve hermanos, yo soy el tercero de los hombres, somos los mayores y las demás mujeres. Era difícil para mi padre posarnos todos los lujos, y pues no nos faltaba comida ni nada, pero de todos modos era mucho el gasto. Yo terminé secundaria solamente [porque] yo de joven me salí de la casa a los 12 años, anduve en las calles un buen rato, pero regresé al año y terminé mi secundaria, gracias a Dios. Pero tuve que iniciar a trabajar porque a raíz de que me fui, mi padre ya no quería apoyarme económicamente, así que tuve que empezar a trabajar a los 13-14 años (...) siendo joven se te hace fácil muchas cosas, [como] agarrar trabajos de lo que fueran. Hice cosas muy malas (Daniel, 2025).

Atravesar infancias difíciles no se limita únicamente a las exigencias laborales impuestas a temprana edad. A veces, la ausencia de apoyo emocional durante esta etapa tan compleja, deja heridas que son como cicatrices abiertas incapaces de cerrarse, duelen con cada paso y con cada decisión que se toma a lo largo de la vida.

Yo andaba en... los 11 años cuando murió mi madre (repite) ‘cuando murió mi madre’, este... y posteriormente me adentré al alcoholismo (suspira), me hice alcohólico y posteriormente a las drogas. Fue muy triste porque nadie estuvo para mí (César, 2025).

El consumo de drogas fue una constante en la vida de estas personas, no sólo como una decisión individual, sino como consecuencia directa del entorno en el que crecieron y de

las experiencias adversas que enfrentaron. *“Gastaba todo mi dinero, me la pasaba drogándome todo el maldito día” (Alejandro, 2024). “Yo me drogaba con activo (...) mucho controlado, rivotril, valium, carbamazepina, para pasarla bien” (Ernesto, 2025).*

Silva (2021) menciona que, durante la adolescencia, el consumo de drogas se ha vinculado en mayor parte debido a factores como el contexto social, la estructura familiar y la precocidad del consumo. En este sentido, el fácil acceso a estas sustancias y su uso como mecanismo de escape o sanación, contribuyeron a que su entorno los viera como casos perdidos, una visión que terminaron por asumir como propia. Tal fue el caso de César, quien me relató cómo su padre se distanció de él tras su detención.

Cuando yo estaba joven, él [su padre] me decía, “algún día te van a meter a la cárcel por andar entre tus drogas y tus cosas” y yo le decía —no se preocupe acá la cárcel se hizo pa’ encerrar cabrones no calabazas. Y eso fue lo que él me dijo ese día “No se preocupe hijo, la cárcel se hizo pa’ encerrar cabrones, no pa’ encerrar calabazas” entonces, esa fue la última vez que vi a mi papá (suspira) (César, 2025).

Hablar de juventud en este contexto exige adoptar una perspectiva mucho más amplia que la que ofrece una definición estrictamente etaria. Más que entenderla como una etapa delimitada por rangos de edad, es necesario concebirla como una construcción social y cultural, profundamente influida por las condiciones del entorno. Desde la Sociología de la juventud, Belmonte (2016), explica que no se debe ver la juventud como algo fijo y único, sino como algo diverso que varía según los estilos de vida y las prácticas, tanto en la cultura principal como en diferentes subculturas (p. 193).

Para estas personas, la juventud no puede medirse en una línea cronológica, ya que los roles que asumieron desde edades tempranas, muchos de ellos, marcados por la violencia, la

precariedad o la responsabilidad forzada, transformaron su vivencia en esta etapa. Así, sus identidades juveniles se moldearon en función de lo que su contexto social, económico y cultural dictaba sobre lo que significaba “ser joven”. De este modo, terminaron interiorizando estigmas sociales como, la asociación de la juventud con la irresponsabilidad o la falta de conciencia sobre las consecuencias de sus actos.

Cuando eres joven la neta midas nadamas acción recompensa, te vale madres a quien dañes, lo que hagas y nunca piensas en consecuencias más que en recompensas entonces te brincas todo (Alejandro, 2024).

Pero, ¿qué lleva a que las juventudes masculinas sean socialmente percibidas como irresponsables y ajenas a las consecuencias de sus actos? García (2018), menciona que a los jóvenes se les ha construido socialmente una imagen de sujetos “incompletos, inacabados e inmaduros”. Estas ideas van formando parte de sus autopercepciones, en las cuales, a través de las interacciones con su entorno familiar y social, se interiorizan normas y formas específicas de comportamiento.

En este marco, la masculinidad se configura como un ideal asociado a la negación del miedo y a la constante exposición al riesgo. Núñez (2005), expone que la identidad masculina “promueve la violencia y la exposición a riesgos como actitudes viriles a cambio de poder y estatus social” (p. 89). En ese sentido, la sociedad enseña a los jóvenes varones que “ser hombre” implica actuar con valentía, incluso temerariamente, lo que refuerza estereotipos que los vinculan con la imprudencia y la falta de responsabilidad de sus actos.

Algo que yo tengo, [es] no tenerle miedo a nada. Yo siempre he dicho, no tengo noción de cuando lo dije o cuando lo pensé. “El demonio más grande o el freno más fuerte que vas a tener en tu vida, eres tú mismo” (Alejandro, 2024).

Sin embargo, socialmente también se les enseña que ser hombre, significa ser violento

y respetado. Mientras hablaba con Ernesto, me contaba como las riñas y agresiones eran parte de su cotidianidad durante su juventud *“si me agarraba a chingazos porque yo tiraba guante cuando era joven (...) la gente me respetaba”* (Ernesto, 2025), me decía, mientras en su rostro se podía observar una mirada de orgullo. Asimismo, la construcción de la masculinidad en esta etapa de la vida, además de ser moldeada por contextos de violencia, drogas y falta de apoyo emocional, el “ser hombre” para ellos significa trabajar, de tal modo, que las trayectorias laborales, van formando parte de la identidad de lo que representa ser un hombre.

Te ofrecen muchas clases de trabajos [y] sabes lo que eres. Eres una persona honorable, así me educó mi padre, que trabajara desde muy morro [porque] es lo que hace un hombre, trabajar para su familia y pues sí, siendo joven se te hace fácil muchas cosas (Bruno, 2024).

A este punto, comencé a comprender cómo las enseñanzas y los roles sociales impuestos a temprana edad, influyeron en las decisiones que tomaron a lo largo de sus vidas. En primera instancia, bajo los contextos sociales y culturales de estas personas, se les enseñó que durante sus infancias tenían que contribuir económicamente a sus familias, para esto, debían trabajar. Sin embargo, ser hombre también implicaba no tenerle miedo a nada y vivir en un riesgo constante. Sin apoyo, el acceso a sustancias ilícitas estaba siempre al alcance, y más adelante se les enseñó que ser hombre significaba ejercer violencia para ganarse el respeto. Así, poco a poco eran introducidos en actividades que tendrían implicaciones graves para ellos.

Con el tiempo, se refuerza la idea de que los jóvenes no piensan en las consecuencias, que son irresponsables, y esta percepción termina por normalizarse. En su lógica: “como soy joven, no pasa nada”. Por eso, rechazan por completo el miedo, al considerarlo un obstáculo; el freno más grande que podrían tener. Esto los lleva a una vida de riesgo, donde las actividades ilícitas se vuelven aparentes soluciones para mejorar su situación, y al mismo

tiempo, formas de encarnar el ideal de masculinidad que se espera de ellos.

Pero al final, es la misma sociedad que los empujó a actuar así, la que los condena, juzgando cada una de sus decisiones y reforzando en ellos una identidad marcada por el fracaso. De este modo, ocurre lo que menos deseaban, pero que en el fondo sabían que podía pasar: la cárcel, y es así, como Gutiérrez (2021), describe una cruda realidad del pensamiento colectivo sobre los jóvenes en el país “la imagen del hombre joven y pobre en México deviene predilecta para circunscribirla a una idea de peligrosidad y alerta. Un peligro que “atraviesa” el futuro de la nación y que es necesario controlar” (p. 204).

Los fragmentos de las narrativas presentados en este primer apartado del capítulo, fueron agrupados bajo la categoría de segundo orden “Condicionamientos a la Violencia”, con este análisis, se identifican los aspectos socioculturales que marcaron la vida de las personas participantes antes de su confinamiento, lo cual, responde la parte inicial del segundo objetivo específico de esta investigación. Con su análisis temático reflexivo, se comprende que la manera en que ha impactado la violencia en sus identidades previas a su confinamiento, se presenta como un patrón estructural que antecede y condiciona a este mismo, es decir, cómo las actividades ilícitas fueron concebidas como alternativa de su situación socio-cultural.

5.2. “Tú no sabes qué te van a hacer, vas encapuchado. No sabes si son policías, eres un delincuente de narcotráfico”: procesos de detención

Retomando el contexto político y social, en relación con la llamada “guerra contra el narcotráfico”, los procesos de detención estaban marcados por un sinfín de prácticas de violencia legitimadas por el propio Estado. Muchas de estas detenciones no concluían simplemente con un arresto, sino que eran acompañadas de “levantones” ejecutadas por las

mismas autoridades. En espacios aislados y solitarios, se hacía uso de la fuerza excesiva, y la tortura se convertía en una parte habitual de este proceso (CNDH, 2016; Magaloni, et al., 2018; Forné y Oñate, 2020, pp. 111).

Según Amnistía Internacional (2014) “La tortura y los malos tratos se han utilizado para lograr diversos objetivos: para obtener confesiones o declaraciones que impliquen a otras personas, para obtener información, para obtener dinero mediante extorsión, y para inspirar temor y lograr un sometimiento” (p. 2). Tal fue el caso de Bruno, quien fue torturado para que expusiera la identidad de todos aquellos que trabajaban con él.

Hubo tortura para que yo dijera nombres de todas las personas que estaban conmigo, me golpearon, me electrocutaron, era horrible, fue hasta que un comandante dijo “¡Ya!, este no va a decir nada” y me soltaron, dejaron de torturarme y pues ya me pasan a la cárcel. No se pudo hacer nada, le dije a mi familia “pues no se puede, dejen de gastar dinero, no voy a salir de esta” y pues ya, no había nada que hacer” (Bruno, 2024).

César también narra cómo fue su proceso de detención, aunque ésta fue anteriormente a la famosa “estrategia de seguridad”, fue uno de los momentos más difíciles de su vida, pues cuenta que fue injustamente culpado por el homicidio de una persona, y aunque él afirmaba ser inocente, la tortura física fue más fuerte que su propia resistencia.

Me metieron a un cuarto y luego me pusieron boca arriba, mojaron una franela y me la pusieron en la cara y se subió uno arriba de mí y otro me agarró de la cabeza y me bañaban la cara con tehuacán y me estaban ahogando hasta que yo de pura presión, ya no aguantaba, les dije que sí, pero ya para que me dejaran porque la verdad ya me estaban matando, fue mucho rato el que me estuvieron echando el agua mineral en la nariz (César, 2025).

Además de relatar casos de tortura, las narrativas de estas personas evidencian de forma contundente la corrupción dentro de las propias autoridades. Estos testimonios revelan una desconfianza profunda hacia las instituciones al mostrar cómo, quienes deberían garantizar justicia y protección eran, en muchos casos, quienes violentaban, manipulaban y perpetuaban situaciones de impunidad. Galtung (2016), sostiene que la violencia estructural, además de ser legitimada, es encubierta por el mismo sistema, lo cual permite comprender a mayor profundidad lo que César narra a continuación:

Me llevaron al penal de Chapala, el penal de Chapala Jalisco, ahí estuve en el proceso. Como yo no tenía [a] nadie [que] me defendiera, ni nadie quien hiciera por mí, entonces, cuando ya llegamos ahí a los 3 o 4 días me subieron con el juez y entonces el juez me hizo las preguntas correspondientes y yo le enseñe y le dije “mire yo soy inocente”, me levanté la camisa y le enseñé todos los golpes que llevaba, porque ellos [los policías] utilizaban puras partes estratégicas para golpearlo a uno [para] que no se notara mucho, pero como a mí me habían golpeado muy fuerte yo traía debajo de las tetillas... tenía demasiado morado pero por los choques eléctricos, y este... le decía yo “mire, estoy bien golpeado a pura fuerza de golpe” y el juez ni me dijo está bien, está mal ni qué más, nada, así nomás se agarró escribe y escribe y ya nomás dijo “ya bájelo” y ya, me volvieron a bajar y me volvieron a meter otra vez ahí a la cárcel al penal de Chapala (César, 2025).

Así mismo, Daniel y Alejandro narran cómo fueron testigos de los actos inmorales por parte de las autoridades.

El oficial que me detuvo me robó 11kg y al otro compa que iba conmigo también le robó y ellos saben las mañas de los del gobierno (...) apartó la cantidad que él agarró pá él, a mí me tranció con 11kg y a mi compa que tenía 44kg le quitó 21, ahorita lo

tengo ubicado, está en Tamaulipas (...) yo no lo hubiera hecho la verdad, es un funcionario, como por qué hacer eso, si yo trajera ese uniforme no caigo tan bajo. A todos los que fuimos detenidos nos extorsionaba la autoridad, corrupción por todo (Daniel, 2025).

No te llevan a la cárcel directamente, te llevan y si te van a sacar dinero, te van a sacar, tu no sabes qué te van a hacer, vas encapuchado, no sabes si son policías, eres un delincuente de narcotráfico, todos los narcotraficantes tienen dinero, todos, es lógico (...) yo miraba donde agarraban los cuadros y se los metían en las chamarras, me dejaron 3.600 kg como delito, pero si hubiera entrado con un gramo me hubieran dado los mismos años (Alejandro, 2024).

Para estas personas, la detención no representó un proceso justo ni transparente, sino una experiencia marcada por el abuso. Así, la cárcel no comienza en el encierro formal, sino desde el primer contacto con una autoridad, que lejos de actuar con legalidad, actúa con violencia y beneficio propio. En este segundo apartado, se identifican elementos como la corrupción, las desigualdades, las injusticias y los procesos violentos de detención, los cuales forman parte de la agenda del sistema penitenciario.

Tanto la violencia estructural como la directa, fueron parte de dichas experiencias. Este sistema opera como un marco normativo que justifica e invisibiliza actos de tortura y corrupción, consolidándose como parte de un orden violento. Galtung (2016) menciona que:

La violencia cultural hace que la violencia directa y la estructural aparezcan, e incluso se perciban, como cargadas de razón, —o al menos, que se sienta que no están equivocadas (...) el uso del poder y la legitimación del uso del poder (p. 149).

En ese sentido, podría considerarse que dentro de los procesos de detención, el hecho de que el propio sistema legitime los actos violentos practicados por las autoridades,

constituye una forma de violencia cultural. Sin embargo, a través del análisis realizado, se comprende que dentro de la “lógica” del sistema penitenciario, la violencia es utilizada con fines específicos (mencionados anteriormente) y, además, se respalda mediante su propio discurso.

Como menciona Alejandro, *“se está tratando con delincuentes del narcotráfico”*, lo cual expone una forma de violencia simbólica, la cual según Bourdieu (2012), implica que se “realicen unos actos discriminatorios” (p. 4). Así, las detenciones en estos casos fueron el resultado de una red que combina la violencia estructural y directa, ambas legitimadas simbólicamente.

5.2.1. “Si tú sientes que acá afuera tienes unos huevotes, allá adentro los tienes así de chiquitos”: primeros años de cárcel

Los primeros años en la cárcel suelen ser los más duros para quienes los viven. Es un entorno donde se habita en constante estado de alerta, enfrentándose a dinámicas internas complejas y desconocidas que configuran la cotidianidad del encierro. Goffman (1961), menciona que “toda institución absorbe parte del tiempo y del interés de sus miembros y les proporciona en cierto modo un mundo propio; tiene, en síntesis, tendencias absorbentes” (p. 17). En ese sentido, desde el momento en que se pone un pie en estos espacios, lo simbólico comienza a pesar más que lo concreto: cada gesto, cada norma, cada objeto, adquiere un significado que transforma la experiencia y la forma en que uno se percibe a sí mismo.

Primero llegas a ingreso, te cortan tu pantalón, te cortan tus zapatos, te quitan las agujetas, amm, te cortan la camiseta, les hacen muchas tiras aquí arriba (señala con su índice el cuello de su camisa hacia abajo), te la cortan, toda tu ropa, porque es ropa

civil, te dan [un] uniforme, te vas a ingreso y tienes una semana en ingreso (Alejandro, 2024).

En este ritual de despojo, comienza una vida regulada por códigos no escritos, por estructuras invisibles que controlan cada gesto, cada movimiento, reproduciendo la violencia simbólica como la conceptualiza Bourdieu (1999) y transformando a estas personas como sujetos dominados. Cuando Alejandro me narraba esta experiencia, en su rostro, era evidente la desaprobación hacia lo que ese primer instante representaba. En sus palabras: *“al destruir lo que llevabas puesto, están rompiendo también con lo que eres”* (Alejandro, 2024).

A partir de ese momento, quienes atraviesan esta situación dejan de ser personas con historias propias para convertirse en una cifra más, en un cuerpo más que habita detrás de esas paredes, así, “la tendencia absorbente o totalizadora está simbolizada por obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior” (Goffman, 1961, p. 18).

Estás con 10 culeros formado, estás casi pelado con un fríazo hijo de su puta madre, con una cobija que apesta a mierda, a patas, a miados, y no tienes otra cosa para ponerte, y es un pedacito lo que te tocó, no te creas que vas a tener tus cosas, si tu familia te lleva, no te lo van a dar, o te va a salir un güey de dos metros y si eres muy huevudo en caliente te los bajan, en cuanto miran que ibas calentito te bajan (Alejandro, 2024).

Este testimonio de Alejandro no sólo describe las condiciones materiales precarias y humillantes del encierro, sino que revela con crudeza la violencia estructural que atraviesa cada aspecto de la vida en prisión. El frío que cala los huesos, la cobija sucia compartida, la imposibilidad de conservar lo propio, incluso si la familia intenta proveerlo. Habla de un entorno donde la dignidad es sistemáticamente erosionada, para Galtung (2016), un sistema que impide que las personas satisfagan sus necesidades básicas, se configura como una forma

de violencia estructural.

Después de que me narrara acerca de las personas que les quitaban sus pertenencias, le pregunté si dentro de prisión habían jerarquías, él me respondió: “*¡Claro! el más miedoso y el más huevudo ahí difieren (...) menos los intermedios, si tú sientes que acá afuera tienes unos huevotos, allá adentro los tienes así de chiquitos*” (Alejandro, 2024). Con esto comprendí que en el entorno carcelario, esa confianza que como “hombres” se les ha enseñado y que se presume en libertad, se desvanece rápidamente al albergar en estos espacios. En otras palabras, dentro de la cárcel las jerarquías, el miedo, la violencia y las reglas no escritas son tan intensas que incluso quienes se consideran valientes o duros en el exterior, pueden sentirse completamente vulnerables.

Él plantea que, en ese contexto extremo, solo se pueden apreciar dos tipos de personas: el más miedoso y el más agresivo. Sin embargo, para este punto comencé a preguntarme si la violencia podría asimilarse como un mecanismo de supervivencia, pues la narrativa de Alejandro me hacía reflexionar en cómo era necesaria, en sus palabras “*Es supervivencia morra, quizá tú no eres una persona violenta, pero la cárcel te obliga a actuar de esa manera*” (Alejandro 2024). Entonces, fue cuando hablé con César, él me contaba cómo es que al llegar tan joven a prisión, lo convertía en víctima directa de intentos de abuso sexual.

Estuve a punto de matar a una persona porque a cada ratito me quería violar porque estaba bien chiquito, 18 años y pues yo me tenía que defender, en una de esas lo agarré del pescuezo y se lo andaba ya sacando y dije “noo, si lo mato, ya nunca jamás voy a salir de aquí” y este... Gracias a Dios se compuso el muchacho (César, 2025).

Para Islas (2021), La violencia sexual entre hombres en contextos carcelarios revela que, incluso en ausencia de mujeres, persiste una lógica de poder basada en la dominación masculina sobre lo femenino (p. 130). En ese sentido, a veces el mismo hombre que llega a

ejercer autoridad mediante su identidad de género, en ciertas circunstancias, puede verse subordinado debido a su condición de recluso (Islas, 2021, p. 133).

La historia de César acerca de cómo vivió sus primeros años de cárcel, también me invitó a pensar en otro elemento muy importante: la desconexión familiar, que representa un fuerte golpe para las personas que se encuentran en las cárceles.

Era muy difícil ahí conseguir alimento porque no había nadie que le diera a uno de comer, ni los de la prisión se hacían cargo para darle a uno un taco, entonces como le digo, era mucho, muy difícil poder sobrevivir ahí, como al principio de la llegada ahí yo no llevaba dinero y como ahí cobraban una cuota, a mí me tocó lavar los baños de toda la prisión durante 3 meses porque pues yo este... mi familia se desatendió completamente me dejaron solo (César, 2025).

En lugar de ser visto como una persona con derechos, César pasa a ser un cuerpo útil sólo en la medida en que pueda sostenerse a sí mismo dentro de una economía informal impuesta por el propio sistema carcelario y sus jerarquías internas. Sobrevivir en la cárcel, como lo muestra su testimonio, implicaba resistir al encierro y a un sistema que “margina aún más a quienes ya han sido marginados” (Trejo, 1999, p. 2).

No tener dinero no sólo significaba pasar hambre, sino quedar expuesto a dinámicas de explotación y subordinación, como en el caso de César, quien se vio obligado a lavar los baños de toda la prisión durante tres meses para poder subsistir. A esto se suma el abandono familiar, que intensifica la sensación de desamparo y despojo.

El preso vive la soledad de una manera que no te la va a describir nadie, el preso vive el olvido de la familia, de todos, de todo lo que te puedas imaginar. La única persona que no te va a olvidar ni te va a dejar es tu madre, te van a olvidar tu papá, tus hermanos, tus amigos pero no tu madre. [Y] no es [que se] olviden a un punto de no

recordarte jamás, es como un muerto, un muerto sabes quién fue, sabes que estuvo, más ya no vive con nosotros, se fue, ya no está, no eres parte del círculo de esas personas, entonces, dejas de formar parte de sus vidas porque no estás y así es. Tu madre mientras sepa que estás vivo y sepa dónde estás, estará bien, porque siempre va a buscarte, incluso si estás muerto, tiene que haber un lugar al que pueda ir a llorarte, si no, ella nunca va a estar tranquila y te va a seguir buscando. Pero sí, también llega un punto en el preso en el que olvidas, tienes que cortar todos los cordones, todo, mientras menos vínculos tengas con esa burbuja que está fuera de ti, es mejor, mucho mejor y el día que lo logras todo está bien, porque mientras no lo haces, nada está bien (Alejandro, 2024).

La reflexión de Alejandro sobre el olvido como una forma de muerte simbólica, describe cómo el preso no sólo enfrenta la reclusión física, sino también una desconexión emocional y social tan severa que lo convierte, para los demás, en una especie de “muerto en vida”. No se trata de un olvido absoluto, sino de un desplazamiento, se recuerda que existió, pero ya no se le integra en la cotidianidad, en el “círculo” de quienes continúan con su vida fuera de la cárcel.

Hablar sobre los primeros años en prisión implica más que comprender el estado físico y emocional en el que se encontraban estas personas. El entorno adquiere un peso simbólico significativo, ya que cada interacción con los espacios que conforman su cotidianidad durante esta “segunda etapa” del encierro, comienza a moldear su experiencia.

Este apartado invita a reflexionar sobre el estudio de los conceptos de violencia e identidad a la luz de dicho contexto (primer objetivo del presente estudio), en el que se observa cómo la construcción identitaria de estas personas sufre una ruptura al ingresar a estos espacios, obligándolas a ajustarse y adaptarse a nuevas condiciones de vida. Tal como lo plantea Goffman (1961), se trata de una “primera mutilación del yo”.

En este sentido, se comprende que las violencias vividas en los primeros años de cárcel impactan simbólicamente en las identidades individuales y sociales, ya que las personas comienzan a tomar conciencia de su entorno por lo que se presenta una internalización y naturalización la violencia, al verla como algo necesario, incluso, como un mecanismo de supervivencia (categoría de tercer orden) y que da lugar a la construcción de una identidad violenta.

5.2.2. *“Estar en una penitenciaría ya son ligas mayores”: llegada a las Islas Marías*

Para estas personas, la llegada a las Islas Marías marcó un antes y un después en su experiencia carcelaria. No se trataba solamente de un cambio geográfico, sino también en una transformación radical de sus condiciones de encierro. El traslado significó entrar en otras dinámicas de control, vigilancia y subsistencia propias de un entorno más aislado socialmente y con códigos de conducta totalmente diferentes. Fue, en palabras de Ernesto (2025) *“pasar a un nivel superior de reclusión”*.

Estar en una penitenciaría ya son ligas mayores ¿me entiendes?, ya no estás en un reclusorio. Un reclusorio es de ley el más pasado de verga mentalmente y huevudo, ¿me entiendes?, o sea, hay de todo, entonces, tienes que saber. (...) Se podría decir que el más inteligente sobrevive, el más persuasivo, el más astuto. Cuando recién llegué, los primeros 6 meses, no mames, todos los días me pegaba un tiro (repite) ¡todos los días! (Alejandro, 2024).

La narrativa de Alejandro, refleja esa intensificación del encierro que Goffman (1961) describe, donde, no sólo hay una restricción física sino una forma más profunda de control social, pues, en las instituciones totales “todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad única” (Goffman, 1961, p. 19). En este tipo de

entornos, el interno ya no es simplemente alguien separado de la sociedad, también es alguien que debe reaprender cómo operar dentro de una micro-sociedad violenta, con sus propias jerarquías, normas informales y “rituales de sobrevivencia”.

Ahí nos concentraron a todos los presos que éramos federales [delito de fuero federal]. (...) Se trataba de llenar las Islas Marías [que] era una cárcel catalogada de máxima seguridad y ya de ahí... un diciembre del 2007, nos pasaron todos para allá, (suspira) para las Islas Marías (Bruno, 2024).

Llegamos en la primera cuerda de un barco grandísimo de la armada, veníamos apilados todos en la bodega de carga, éramos más de 1300-1400 internos de diferentes partes de la República Mexicana (...) A nosotros nos dieron cierta preferencia en el barco porque veníamos de una cárcel de máxima seguridad y lo que nos decían antes de subir al barco era eh.. “ustedes ya se la saben” dicen, “ustedes ya saben el trato federal... a los que ven que estamos golpeando [es porque] estamos poniéndoles un estatequeto, es porque vienen desde el Cereso, no se la saben” dice, “así que por favor vayan explicándoles los métodos y no es porque los queremos golpear pero si los queremos amansar” (Bruno, 2024).

El testimonio de Bruno, revela una política de clasificación y segregación penitenciaria basada en el tipo de delito, enfoque que fue característico del gobierno de Calderón (Buch y Sánchez, 2024, p. 218), en parte, como respuesta a la percepción de que los penales estatales no eran capaces de manejar reclusos vinculados al crimen organizado, esta lógica formaba parte de una estrategia de control más amplia, que buscaba aislar a ciertos perfiles considerados de alta peligrosidad, como forma de gestionar el aumento en la población penitenciaria derivado de la guerra contra el narcotráfico (Forné y oñate, 2020; Hernández, 2025).

Desde el traslado mismo, ellos comienzan a sentir el peso simbólico del castigo. César, narra cómo fue este proceso:

Nos llevaron a la enfermería, éramos 500 [reclusos], nos estuvieron revisando atrás y adelante y empínese, agáchese, voltéese y las orejas y este... nos daban una pastilla y al camión. Llegaban más camiones y nos llevaron así en camiones, 500 hasta ahí al puerto de Vallarta, ahí nos bajaron y no sé qué nos dieron, me di cuenta hasta que ya había llegado. Nos empezaron a meter a los barcos, esperamos a que llegara otra cuerda de Santa Martha Acatitla, eran 1500 internos y la otra que venía de Baja California era de 500 internos en esa fecha, total íbamos en mero abajo donde el agua enterraba el barco, ahí íbamos todos hasta que llegaron todos, hasta llegar el siguiente día al muelle de Islas Marías (César, 2025).

Al llegar a las Islas Marías, los participantes de este estudio comenzaron a experimentar lo que puede leerse como una “dimensión simbólica del castigo”, en la que no solo se priva la libertad, sino también la dignidad. El cuerpo del recluso se convierte en objeto de inspección, traslado y control, Goffman (1961) llama este proceso como “de preparación” o “de programación”, pues describe que los internos recién llegados, al someterse a todos esos manoseos, “permite que lo moldeen y lo clasifiquen como un objeto que puede introducirse en la maquinaria administrativa del establecimiento, para transformarlo paulatinamente, mediante operaciones de rutina” (p. 29).

César narra cómo vivió este proceso:

Al llegar al muelle... es un muelle muy grande, al llegar ahí, fue muy triste porque... (suspira) a todos nos desnudaron y era una pena que las enfermeras y la gente ahí amontonada [estuvieran] viéndonos encuerados, desnudos y no nos dejaron llevar ropa ni una cobija ni nada, ahí no daban nada para que se pusiera uno (...) Ya estaba

demasiado amargado, no me interesaba la vida ni nada. Iba decepcionado de todo, me sentía mal de que nos desnudaran y nos revisaran. Nos agarraban nuestras partes íntimas, tocándonos el trasero como si fuéramos unos animales (Cesar, 2025).

Estas experiencias exponen una transformación profunda de las subjetividades. En el marco de un régimen de máxima seguridad, los reclusos internalizan una lógica de violencia que permea sus formas de relación consigo mismos y con los demás. Así, sus identidades se resignifican en función del entorno punitivo. Se adapta, se resiste, pero también se moldea en torno a los códigos que exige la supervivencia en ese nuevo orden.

5.2.3. “Así era vivir en las Islas”: condiciones del encierro, trabajo forzado y abandono institucional.

Para Foucault (1975), la prisión no ha operado únicamente como un espacio de encierro, es decir, desde privaciones corporales sino también la mortificación del yo desde el cuerpo como: restricciones alimenticias, privaciones sexuales, golpes y aislamiento. Según el autor, la prisión, en su forma más cruda, ha buscado siempre imponer una cuota de sufrimiento físico como parte de su lógica disciplinaria (p. 17).

Sin embargo, este castigo corporal también puede vincularse con otras formas de violencia, como el trabajo forzado, las condiciones laborales inhumanas y la explotación similar a la esclavitud, con las que históricamente se han asociado las prisiones y que han servido a los intereses de una élite capitalista en crecimiento (Hartnett, 2014, párr. 8). ¿Cómo era vivir en las Islas Marías? —pregunté. Las primeras palabras que brotaron de sus labios fueron trabajo y hambre. Como si se hubieran puesto de acuerdo para gritarle al mundo lo que significaba sobrevivir en ese rincón del encierro.

Puro trabajar, el trabajo en ese tiempo era hacer una zanja en el cerro, las zanjas eran de 6 metros de largo por 3 metros de hondo y hasta que la termines te vas a tu campamento y cuando le tocaba cortar leña a uno, era cortar 3 metros de largo por 3 de alto, era dejarla lista para los camiones y se las llevaran al comedor y si te tocaba la milpa, a darle todo el terreno, hasta que termines. Ahí escogías machete, pala con pico, escoba para barrer y era barrer todo el campamento era pura chamba, friega tras friega y uno con hambre, era por hacer sufrir, quiten piedras y muévanlas para acá y estas otras para acá, nunca acababa uno, así era vivir en las Islas, puro trabajar (Daniel, 2025).

Trabajar y pasar hambre, nombre... (suspira) se fue Calderón y de perdida nos daban frijoles, entró Peña y eran puras tostadas de lechuga, no pues ya no hubo recursos, a Peña Nieto le valía verga los presos, las cárceles se habían quedado super pobladas, Complejo Penitenciario Islas Marías eran 8 reclusorios en uno solo (...) después del motín al sistema federal los teníamos con la bota en el cuello cuando pasamos un chingo de hambre (Alejandro, 2024).

Sus voces, atravesadas por la fatiga y la memoria, coincidían en lo esencial: allá, la vida se reducía a laborar y resistir el vacío del estómago.

El sistema te tiene que dar de comer, tus tres comidas, “si agarraste o no agarraste ya no es mi pedo, yo te di de comer, eso era para tí y te la quitaron, mamaste”, así es, éramos mil y tantas gente si te daban una olla de 80 litros, tu lo ves equitativo? (...) yo vi que acuchillaran por un bolillo, por una naranja, por un lugar en la hora de la comida (Alejandro, 2024).

Sin embargo, ya antes había señalado cómo, para estos hombres, las trayectorias laborales no eran un detalle menor, sino un pilar central en la manera en que concebían lo que

significa “ser hombre”. La figura masculina, tejida en torno a la capacidad de proveer, no se desdibujó ni siquiera tras los muros de agua. Aún privados de su libertad, el trabajo seguía siendo una forma de sostener su identidad, de reafirmarse como hombres en medio del despojo.

En ese sentido, terminaron por interiorizar el trabajo forzado como una herramienta útil para el rompimiento de un estigma que se les fue atribuido en el momento en que fueron nombrados “criminales”. Tal como en el caso de Bruno, que además de narrar sobre cómo el discurso de las propias autoridades legitimaba el trabajo forzado, también cuenta la importancia de éste para seguir cumpliendo su rol de proveedor en su familia.

“Ya en el campamento llegó el jefe de seguridad y nos dijo “aquí es de como la quieran ustedes, si se la quieren llevar tranquilo adelante, va a haber trabajo, hay una empresa que va a construir unas cárceles de máxima seguridad, son varias” —dice “van a poder conseguir trabajo para que no sigan de malandrines, eso abre muchas puertas” y pues si, tiene sentido lo que nos dijo el de seguridad” (...) la comida era muy medida entonces al estar a cargo de los abarrotes porque me dieron chance de estar a cargo de los abarrotes, yo hacía los inventarios y pues la verdad comencé a notar la corrupción de todo eso y pues sin querer yo también comencé a participar en la corrupción (...) yo mismo agarraba los productos como cigarros y levadura que les vendía a otros presos para que hicieran bebidas alcohólicas y así empecé a hacer dinero que le mandaba a mi familia, me iba bien, agradezco a Dios de haber tenido ese trabajo porque podía mandarle dinero a mi familia (Bruno, 2024).

En este apartado, me parece importante destacar cómo, poco a poco, comienzan a normalizarse las dinámicas internas del CPIM. Por ejemplo, Bruno empieza a concebir el trabajo forzado como una oportunidad más dentro del contexto carcelario que vivía, mientras que Alejandro describe con naturalidad los actos violentos cometidos por otros reclusos

frente a las necesidades que enfrentaban. Sin embargo, aunque el trabajo podía integrarse a su rutina diaria y llegar a ser tolerado, el hambre pesaba más. Fue entonces cuando me interesó profundizar en el conocido motín de 2013 en las Islas Marías.

Bruno narra, desde su perspectiva, los motivos que desencadenaron el amotinamiento entre los reclusos.

Lo que pasa es que el motín se dio por los malos tratos que recibíamos y todo por culpa de un tipo que le quedó muy grande el puesto, malos tratos, golpes, agresiones, nos dejaba sin comida, era el comandante “X”,¹³ no olvido su nombre, un señor prieto feo como un abejorro un avispon, por su culpa inició todo, mal administraba todo, la comida, era un corrupto, no pues ya no aguantamos más, recuerdo que el mero día 2 de febrero, llegó uno de seguridad, alegando con las clicas pero en eso un policía se aceleró y empezó a agredir, tirar golpes y la gente se alteró, no pues quemaron todo, y el policía que se quemó que era un cabrón y perdone por la palabra pero era un hijo de la chingada, trataba muy mal a los internos y fue su culpa que se quemara, por salir huyendo, se cayó y quedó encerrado en un lugar que estaba quemándose (Bruno, 2024).

En este contexto punitivo, Bracco, et al., (2021) explican que las personas internas llevan a cabo diversas acciones para mejorar sus condiciones de vida durante el encierro. Entre estas, se encuentran las acciones colectivas de reclamo, conocidas como motines, que surgen como respuesta ante situaciones de injusticia o vulneración de derechos. Esta violación de derechos forman parte de lo que Galtung (2016) describe como violencia, es decir “la disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas”, en otras

¹³ Se decidió colocar una “X” para no revelar la identidad de la persona mencionada y cuidar la confidencialidad que se acordó con la persona entrevistada

palabras, para el sociólogo noruego, la violencia es manifestada en el momento que se priva un derecho humano (p. 150).

Al reflexionar sobre las personas que han crecido en contextos sociales desfavorables, en los que se vieron obligadas a trabajar desde temprana edad por necesidad, empiezo a identificar un patrón marcado por la falta de satisfacción de necesidades básicas antes del confinamiento, durante el encierro y, posteriormente, a raíz del estigma que implica haber pasado por la cárcel. Estas condiciones los llevan a vivir nuevamente en un estado donde no se les garantiza aquello que, como seres humanos, les corresponde.

En ese sentido, me lleva a reconocer la existencia de un círculo vicioso, un “vórtice de la precarización”, como lo denomina Del Monte (2018). Aunque su trabajo se centra en el retorno forzado y la vida callejera, permite comprender cómo ciertos grupos sociales quedan atrapados en un sistema que los margina tanto desde fuera como en contextos de aislamiento social, tal el caso de la población carcelaria, la cual se encuentran en un espiral que los envuelve y margina no solo hacia afuera sino también desde adentro. En el proceso de construcción de sus identidades a partir de la violencia vivida durante la reclusión podría considerarse la existencia de un vórtice que los atrapa en una reproducción continua de la exclusión. En este ciclo, sus subjetividades se configuran bajo lógicas de control, castigo y estigmatización.

*5.2.4. “Si tu te vas dejando, te agarran de p***”: jerarquías y conflictos*

El modelo de masculinidad establecido en las sociedades occidentales ha sido identificado como una amenaza significativa, ya que las exigencias impuestas a los hombres para cumplir con dicho ideal suelen generarles ansiedad, problemas en el ámbito emocional, temor al

fracaso y conductas compensatorias que pueden resultar dañinas tanto para ellos como para su entorno (Jiménez, 2018, p. 65).

Elisabeth Badinter (1992, como se cita en, Jiménez, 2018), menciona que la identidad masculina se construye, ante todo, en contraposición a lo femenino. Ser “un verdadero hombre” implica mantenerse libre de cualquier rasgo asociado a la feminidad, lo cual conlleva la renuncia a una parte significativa de sí mismos. En este marco, el “macho” es concebido como una figura de importancia, alguien que debe destacarse y situarse por encima de los demás (p. 66).

En el contexto carcelario, los hombres se enfrentan a nuevas formas de entender lo que significa ser hombre, lo que implica una reconfiguración de la identidad masculina a partir de las dinámicas sociales internas del complejo penitenciario. Estas transformaciones se evidencian en las narrativas de los participantes, como en el caso de Ernesto, quien reflexiona sobre cómo su idea de masculinidad cambió con el paso del tiempo y la experiencia vivida.

“Yo pensaba: soy cabrón, soy chingón y yo me mato con cualquiera (...) pero al estar en las islas me di cuenta que los hombres que piensan así desaprovechan su libertad, peleando por cualquier cosa” (Ernesto, 2025).

Aunque en el caso de Ernesto, comienza a haber un sentido de reflexión acerca de la masculinidad, para otros, sus experiencias de encierro los llevaban a actuar de manera violenta con el objetivo de imponer respeto y poder sobre los otros. Según Bourdieu (1996) “ser un hombre, es de entrada, hallarse en una posición que implica poder” (p. 21). En ese sentido, la masculinidad se evalúa en función del éxito alcanzado, el poder que se ejerce y la admiración que se logra despertar en los demás.

Hice muchas cosas ahí, tanto culeras como buenas y te vas ganando cierto respeto, porque mira, si tu te vas dejando, te agarran de puta, nooo, olvídate, eres el culo de

todos, te hacen lo que quieren, te quitan, duermes en el suelo, te escupen, te mean, no mames te cagan, en el bote les vale verga, eres una basca y aquí vas a seguir siendo una basca (Alejandro, 2024).

Para Bourdieu (1996), “El dominio del orden social masculino está tan profundamente instaurado que se presenta como algo obvio y natural”. Esta percepción de normalidad se sostiene gracias a un consenso generalizado, que se construye tanto a partir de estructuras sociales como la organización del espacio y del tiempo, o la división sexual del trabajo, en ese sentido, se espera que el hombre sea autosuficiente, que no dependa de otros y que, si la situación lo requiere, recurra a la violencia. Además, debe probar que está dispuesto a asumir cualquier riesgo (Jiménez, 2018).

Ante esto, surge la premisa de que las masculinidades varían según el entorno social en el que se desarrollan, en este sentido, en un contexto de encierro, las masculinidades se ven obligadas a ajustarse a las dinámicas sociales del lugar en el que se encuentran.

Si tu te vas dejando, te agarran de puta, nooo, olvídate, eres el culo de todos, te hacen lo que quieren, te quitan, duermes en el suelo, te escupen, te mean, no mames te cagan, en el bote les vale verga, eres una basca y aquí vas a seguir siendo una basca (Alejandro, 2024).

Connell (1987), señala que “entre grupos de hombres también existen relaciones de dominación y subordinación” (p. 108), contribuyendo a esta idea, Colanzi (2018), expone que la noción de ser un hombre está relacionada precisamente con la imposición de la masculinidad hegemónica, la cual dicta una forma específica de expresar las emociones desde lo masculino. Esta forma de actuar se refleja en la construcción subjetiva y en el modo en que los hombres privados de libertad asumen su rol y expresan su experiencia (p. 359).

Comprender la construcción de las masculinidades en este apartado, representa gran relevancia, ya que permite entender el cambio social y físico al que los hombres participantes de este estudio se vieron sometidos antes, durante y posterior de su confinamiento. De este modo, la masculinidad se revela como un concepto diverso, moldeado por sus distintas perspectivas de vida, así como sus contextos socioculturales, lo que termina influyendo en la construcción de sus identidades tanto individuales como sociales. Alejandro, comprendía esta construcción como un proceso de adaptación.

Te adaptas a tu entorno y eso incluye el habla, [es] estar en la misma sintonía. Adaptarte, es renunciar a tu identidad. La capacidad que tú tengas para adaptarte tanto [en] la manera de comunicarte, es indispensable... [y] es lo verga, lo sé, debo adaptarme lo más pronto posible para poder pasar desapercibido, porque en todo sistema social, en todo lo que esté regido por un grupo de gente, algo ajeno lo van a atacar, hasta que les des el punto de confianza” (Alejandro, 2024).

Retomando a Goffman (1961), lo que dice Alejandro expresa cómo, al ingresar a un entorno regulado como el CPIM, la persona se ve obligada a modificar su conducta, su lenguaje e incluso su forma de ser para sobrevivir, es decir, su cultura de presentación. Esta adaptación, además de ser una estrategia de supervivencia, implica una renuncia parcial a la identidad previa. Esto coincide con la noción del sociólogo acerca de la primera mutilación del “yo” que ocurre al ingresar a una institución total, donde se impone una nueva forma de presentarse ante los demás. Pero... ¿De qué manera atacaban?, ¿Cuáles eran esos conflictos?, ¿Por qué peleaban? —pregunté.

Por todo, por un pan, por un chinga a tu madre, así, los chilangos tienen una forma tan peculiar de rayarte la madre que te cala, o sea para ellos es tan como un buenos días, buenas noches, (ríe) —buenas tardes, decía yo (...) Suputamadre “vas y chingas toda

tu puta madre pinche tijuanito culero” —me decían, “ah sí chingo a mi madre, pues aquí les va la puta verga” y ¡pum!, no eran sólo palabras, no era como que le avisabas “te voy a partir tu madre”, nah, te sacas el coraje en caliente, te quedas agusto con tus putazos, cada quien con sus putazos y pa su casa, ta chido (Alejandro, 2024).

Siempre se están dando tiros. Un tipo por acá otro tipo con otro tipo y todo bien, es normal, uno hace lo que quiere (Daniel, 2025).

Resultó revelador observar cómo, para ellos, hablar sobre las agresiones entre reclusos generaba risa. Al formar parte de su vida cotidiana, la violencia que presenciaban había llegado a un punto de normalización. No obstante, también es importante destacar que existía una especie de “pacto” entre ellos: la violencia, además de funcionar como un mecanismo de supervivencia, comenzaba a percibirse como un medio para construir lealtades dentro de los grupos que se formaban en el encierro.

Si tu te peleabas con alguien y eras de una clicca, el representante iba a hablar con el que te peleaste para saber qué había pasado y entre todos trataban de arreglar pero a veces estaban tan enojados que pedían un tiro abierto con consentimiento de ambas clicas, y ahí se peleaban a golpes hasta que llegaran los custodios (Ernesto, 2025).

Empezaron a surgir bandas y todo, lo bueno es que entre bandas se respetaban aunque no voy a negarlo de repente habían pleitos, estaban los Paisas, los Zetas, otros de Cd. Juárez, otros de los Chapos, “la Chapiza” se hacían llamar, habían otros del Mencho y había mucha gente importante de ese medio del narco, pero había mucho respeto porque sabías que si te metías con ellos te podían agredir, eran los más bravos, te podían desaparecer, había mucho desaparecido (agachó su mirada) (Bruno, 2024).

¿Alguna vez intentaste entrar en alguna banda para tener protección? —le pregunté a Bruno, después de una carcajada un pequeño silencio se apoderó de la situación, “*No hubiera aguantado sus pruebas*” —me respondió, con una voz firme, un suspiro y sus ojos viendo hacia abajo, entendí de inmediato que el tema era sensible para él. Estaba por cambiar la pregunta cuando Bruno, comienza a narrar algo que me dejaría impactada.

Recuerdo que había un sótano donde iban y los tiraban ahí, pero si no aparecían ahí ya no te encontraban. Fue duro cuando se convirtió en Complejo (...) “¿qué pasó? que desapareció fulano y no está en el sótano, ¿por qué? ¿qué hizo?” pero bueno, ya no lo buscábamos porque sabíamos que seguramente hizo algo, si sabía que no debía meterse con las bandas, si la buscabas la encontrabas, ni modo así era (Bruno, 2024).

Esta situación fue difícil de procesar. Mientras indagaba en grupos de Facebook localizando personas que quisieran participar en este proyecto de investigación, me encontré con muchas historias, en su mayoría contadas por mujeres que buscaban a sus padres, hijos o esposos que estuvieron reclusos en las Islas Marías. En sus publicaciones, narraban cómo, en su momento, las propias autoridades los dieron por desaparecidos, aunque ellas intuían que algo había ocurrido dentro del CPIM. ¿Podrías contarme un poco más?, ¿dónde estaba ubicado ese sótano que mencionas? —le pregunté.

Mira, el sótano estaba en medio de la isla era como una especie así como de puntita pero que estaba todo desmadrado, disculpa que hable así, todo desmadrado porque había pasado un huracán hace años por en medio, entonces toda esa zona quedó en ruinas, estaba apartado el lugar, entonces en ese sótano, muchos ya sabíamos que no tenía fondo, no se veía fondo, ya de ahí lo único que salían eran puros murciélagos, entonces cuando se volvió complejo había gente que no era bien deseada, que ya traían problemas de otros lugares, entonces pues ahí los aventaban y eran declarados

como desaparecidos. Recuerdo que hubo un grupo que llegó a la isla que ya los tenían en la mira, de repente en los pases de lista que no aparecían, unos decían que los habían visto flotando por no sé que parte, otros que se habían intentado escapar, pero mentiras, estaban en el sótano, sabíamos que estaban ahí (Bruno, 2024).

Hubo un director que se portó buena onda con la banda, nos preguntaba que si dónde estaban los reos que desaparecían y pos ya le decíamos que en el sótano, y decía “¿qué es el sótano?” —no pos pregúntele a los de la vieja escuela, ya después dice que fueron a revisar y dice, “nombre, no tiene fondo eso, metimos cámara y ta profunda esa madre, allá ta todo el hueserío de esa gente” y pues ya los declaraban como desaparecidos (...) estaba profundo, es más, escuchabas como si el mar azotara allá abajo, como un oleaje, bien feo (Bruno, 2024).

Todo esto que me cuentas, sabes si les daban aviso a las familias en cuanto la persona “desaparecía”? —le pregunté, mientras recordaba aquellas fotografías y súplicas de mujeres que, con desesperación, buscaban conocer el paradero de sus familiares reclusos en el Complejo. *“No sé la verdad, solo sé que los declaraban así, como desaparecidos pero, pos desaparecidos desaparecidos no estaban, ahí estaban en el sótano”* (Bruno, 2024).

El tema de las desapariciones en las Islas, desde que fue comentado por Bruno en su entrevista, dejó un peso significativo en mí, fue hasta que hablé con César cuando el tema nuevamente fue puesto sobre la mesa *“una vez llegó la interpol federal por el director de ahí, llegaron en unas avionetas porque se habían desaparecido 250 reos y pues él los mandaba matar porque no quería que le pusieran cuidado a él, a su cara”* —me dijo. Desde su narrativa, también implicaba a quien administraba el lugar.

Los de la interpol federal me hicieron que matara a dos personas ahí. Me dieron el arma para que las matara. Me dijeron “nadie te va a hacer nada, es una orden que te

estamos dando, esas dos personas entraron a la casa de gobierno tienes que matarlas y si no lo haces te vamos a matar a ti” uno vive con miedo ahí dentro señorita (Cesar, 2025).

Lamento mucho lo sucedido Cesar, estoy sorprendida ¿qué sentiste después de esa experiencia? ¿cómo te sientes ahora?

Es una experiencia muy terrible señorita, es una experiencia muy terrible que todavía me duele mucho porque, por el miedo y este, y el temor que le hacían sentir a uno esas gentes. Hee... nuestros valores de hombres eran pisoteados por toda esa gente, aún existían unos jefes de campamentos que eran los seres más ojetes de este mundo que pueden haber -yo creo-, no se tentaban el corazón de mandar a seguridad a golpear a uno o a sacarlo en la noche y golpearlo, se burlaban de uno cuando lo miraban bien fregado (César, 2025).

De manera sistemática, el análisis de este apartado muestra cómo la violencia comienza a adquirir distintas lentes. En ese sentido, emerge una dimensión simbólica que revela lo que este fenómeno representa para los participantes en el contexto de las Islas Marías. Así, se va cumpliendo el tercer objetivo de este estudio: identificar los tipos de violencia a los que fueron sometidos durante su confinamiento. No obstante, esto es apenas la introducción a las experiencias más crudas, aquellas que hoy persisten como cicatrices y que, a continuación, serán abordadas.

5.2.5. “Por más que grites, llores y pidas que te saquen, no te van a abrir”: narrativas sobre los castigos

Como si el aislamiento social, el hambre, el frío, las humillaciones y las riñas no fueran ya un castigo suficiente, tras conversar sobre los conflictos internos, el tema de los castigos surgió de forma recurrente. ¿A quién se castiga? Se castiga a los pobres, como plantea Wacquant (2010, p. 177), se castiga a la “clase vergonzosa”, como lo señala Foucault (1975, p. 299), “Se castiga al revoltoso del revoltoso”, dice Alejandro (2024).

El famoso “apando” es el castigo del castigo, ahí está castigado el revoltoso del revoltoso, estás segregado sólo en una celda, solamente tienes la trusa, un hoyo para cagar y mear y una rendija donde apenas alcanzas a sacar las manos para comer yo estuve 39 días o 49, no recuerdo bien, estuve 12 días sin comer, por eso te digo que no conoces el hambre, me comí un pedazo de la trusa, la mitad del elástico, estaba tan chido el dolor que te pega la desesperación, te quieres pegar una mordida [...] no tienes nada en el estómago que defecar. Si te llega tu comida, pero es puro caldo, no hay un sólido, entonces el caldo se pasa, a los 10 minutos ya tienes hambre de nuevo, el hambre no se te fue y el agua la echaban como a las 6:00 de la mañana y salía un chorrillo por un hueco de la pared, tenías que tomar todo lo que pudieras porque era lo único que ibas a recibir de agua en todo el día, ya no iba a haber más, no hay botes, recipientes, ni nada para guardar y por más que grites, llores y pidas que te saquen, no te van a abrir, imagínate cuánta gente ha pasado por ahí, millones de historias y no vas a ser el millón uno para que te hagan caso y te dejen salir” (Alejandro, 2024).

¿Por qué te castigaron? —le pregunté. “por un colchón”, me respondió, “me tiró dos vergazos aquí ese güey, uno aquí y otro acá (señalaba con su dedo en las zonas de su cuerpo donde fue agredido), “me tiró a matar, tengo las cicatrices de cuando me acuchilló y yo lo

enfrenté. La vida te va a dar oportunidades que las tienes que agarrar y te las va a poner de una forma que las vas a disfrutar. Si no, no te las pone” me decía, mientras que en su rostro se apreciaba una leve sonrisa al recordar ese momento.

Cuando me acuchilló el vato, yo no le agarré rencor, me dijo “cuando quieras papá aquí estamos”, —ta bien, le dije, —no hay pedo mi “Y”¹⁴, —pero no te vas a quedar con el colchón le dije, —no me diste puto, le dije, —namás espéra la reversa, pero todo bien, todo bien, no pasa nada, —todo bien mi “Y”, no pasa nada, yo como callado, con los cuernos abajo y chango pero resollo, si no me morí tons se chingó (...) El karma le llegó al chico por obra de Dios y yo fui su mano. Yo había mandado hacer un aplanador de pechugas, pesaba como 10 kg esa madre (...) entonces, yo lo llevaba aquí (señala hacia dentro de su camiseta) porque si me lo miraban los oficiales me lo iban a quitar (...) él estaba comprando mota y lo vi lejos, estaba lejos y pues ahí no la pensé, le pegué uno (inhala) no mames (exhala) —le doy o no le doy? (con señas indicaba cómo se drogaba con activo), —naah, si le damos, va, va, va, va, me lloraron los ojitos (...) el vato no me vio ni venir, le di una patada en el costado, recuerdo que le pegué y me fui sobre él y saqué el aplanador de pechugas y le dije —¿qué húbole mi “Y”? ahí le va la verga y recuerdo que cuando le tiré el primero el vato mete el brazo, el brazo se le hizo así como chicle...y pues estaba bien pesadísima esa madre, recuerdo que le tiré y no... se me fue de largo le tiré el otro y el morro “Ay, me quiere matar” gritaba. Ya para ese momento, estás consciente de lo que estás haciendo y sabes que te va a caer la verga, va a llegar el rondín (Alejandro, 2024).

Desde la perspectiva de Galtung (2016), el sistema penitenciario en sí reproduce violencia estructural al permitir condiciones inhumanas, desiguales o degradantes que

¹⁴ Se decidió colocar una “Y” para no revelar la identidad de la persona mencionada y cuidar la confidencialidad que se acordó con la persona entrevistada

conducen inevitablemente a conflictos como el que tuvo Alejandro. La idea de que los reclusos “merecen” sufrir, legitiman la violencia estructural y directa en estos espacios, por lo que se termina normalizando la violencia penitenciaria como parte esencial de la vida en dicho contexto, sin cuestionarse realmente qué factores o elementos contribuyen para que se generen estos conflictos y terminen en actos de brutalidad.

¿Y qué pasó después? —Le pregunté a Alejandro, *“me quedé ahí como 10 minutos y llegaron estos güeyes y me dicen, —hijo de tu puta madre, mira como lo dejaste culero, nombre ahora llegas, llegas, llegas culero”*. Trajtenberg y Sánchez (2019), mencionan que la violencia penitenciaria no solo compromete a las personas internas sino también a las propias autoridades que forman parte del sistema penitenciario (p. 148). Alejandro describe que esta clase de conflictos les afecta *“como gobierno”* ya que al estar a cargo de los internos, si algo les pasa se someten a ciertos procesos que implican a quienes administran la institución. *“Si a tí te pasa algo, va tu visita y pregunta, “¿qué le pasó?” —no pues... pasas a un consejo donde está el director del lugar y toda la bola de pendejos (...) es un descontrol tan grande y corrupción tan pasada de verga que no puedes tener un control, ¡no puedes!”* (Alejandro, 2024).

Ernesto por otra parte, además de narrar el espacio de castigo como un medio de control frente a los conflictos internos del complejo penitenciario, también describe cómo las autoridades intervenían de formas que quedaban grabadas en el imaginario colectivo de los internos. *“A veces a los revoltosos se los llevaban a una celda de castigo, era un lugar donde te encerraban sin nada de ropa. Estaba feo el lugar, ahí pasaban días incluso semanas (...) o se los llevaban los marinos a quien sabe dónde y regresaban bien mansitos”* (Ernesto, 2025). Sin embargo, la narrativa de Daniel muestra cómo el castigo (cruel, corporal y humillante) se convierte en una forma “normalizada” de control dentro del espacio carcelario.

Los mismos de seguridad tenían asoladas a la gente con los castigos que daban porque nadie quería llegar al castigo más conocido que le llamaban “llorarás” un remo, le bajaban a uno los pantalones, hacían que uno se los bajara y que se abrazara de una mesa, con el remo ahí le daban por las nalgas hasta que se les reventara todo (Daniel, 2025).

“Nadie quiere llegar a llorarás”, pero todos saben qué es. Es decir, hay un saber incorporado que regula el comportamiento de los internos sin necesidad de que siempre haya una amenaza explícita. De este modo, se sembraba en ellos, un miedo preventivo ante los posibles actos que podrían presenciar si llegaban a involucrarse en una riña.

Al saber que cada uno estuvo en distintos centros dentro del CPIM, me pregunté si en esos lugares existían espacios de castigo similares a los que mencionaban Ernesto y Alejandro o diferentes modos como lo externaba Daniel. Sin embargo, no fue necesario cuestionar al respecto, ya que, en cuanto se abordó el tema de los castigos, César recordó una de sus experiencias más fuertes y describió otro espacio con características algo diferentes a las ya mencionadas.

“Estuve castigado en un cuarto oscuro durante 15 días, nomás parado y sin salir al baño, sin hacer nada, en un cuarto de madera [que] estaba infestado de chinches, estuve 15 días, yo ya pedía auxilio [porque] me estaba volviendo loco en esos 15 días, era estar parado, no podía sentarme ni acostarme, solamente parado, lleno de suciedad y este... lleno de todo y sin comer porque me daban la comida por una puertita donde apenas podía agarrar uno así con la boca y pues yo no comía casi la verdad” (César, 2025).

Por otra parte, Bruno, además de dar cuenta de la existencia de “celdas de castigo”, relataba que, tras ciertas peleas provocadas por situaciones cotidianas como; *“me agarraste mi tortilla o me quitaste el pan”*, las autoridades respondían esposando juntos a los

involucrados. *“Ahí andaban juntitos en toda la isla, iban al baño juntos, se tenían que bañar juntos, todo un día los dejaban así, podían durar hasta semanas así esposados”* (Bruno, 2024).

En un entorno donde la masculinidad hegemónica se construye en torno a valores como la fuerza, el dominio, el autocontrol (Connell, 1987, p. 359; Boudieu, 1996, p. 21) y el rechazo a lo femenino o a lo homosexual (Badinter, 1992), obligar a dos hombres a compartir actividades íntimas de esta manera no solo castigaba, sino que en esta lógica, atentaba contra su identidad masculina. La intención disciplinaria se mezcla con una dimensión simbólica de la propia masculinidad.

5.2.6. “La neta que cuando me dieron mi libertad yo no sabía qué hacer, quería quedarme en el bote” : procesos de reinserción social

En la introducción de esta tesis, quise dejar en claro que los procesos de reinserción social y los de resocialización no deben entenderse dentro de un mismo marco. Mientras que la reinserción forma parte de los programas ofrecidos por las cárceles, ahora denominadas “centros de reinserción social”, y se basa en la promoción de elementos como el trabajo, las capacitaciones laborales, la educación, la salud y el deporte (Estrada, 2014), estos componentes son vistos como mecanismos reformadores esenciales para las poblaciones penitenciarias. En este sentido, la reinserción se plantea como un proceso principalmente social y estandarizado, donde todos los internos deben participar en estas actividades para ser evaluados como personas “aptas” en la convivencia social.

Sin embargo, los procesos de resocialización ocurren de forma individual. Cada persona los vive a su manera, enfrentándose a dinámicas sociales que impactan sus formas de vida previamente establecidas. Esto los obliga a atravesar nuevos procesos de adaptación no solo física y psicológica, sino también social y cultural. Este debate terminológico ha sido

abordado en distintas áreas de las ciencias sociales que buscan incidir en las políticas relacionadas con los sistemas carcelarios del país, con el objetivo de contribuir a la disminución de la reincidencia (Buch y Sánchez, 2024).

Yo hacía un putero de cosas para llegar a donde yo quería, estaba en cursos, yo tenía hasta 300 diplomas, le mandé un chingo a mi mamá, los otros los mandaba sin rumbo porque eran demasiadas cosas las que hacía ahí dentro y para todo te dan un diploma, entonces, el sistema te va reconociendo como un buen interno, no eres una amenaza, pero todo va disfrazado, eres el lobo disfrazado de oveja, mientras más conoces lo que te quiere controlar es más fácil evadirlo, finalmente obtienes lo que quieres porque lo conoces y sabes donde pegarle o donde dar para obtener algo de él que es el único que te va a autorizar lo que tu quieres (Alejandro, 2024).

La frase de Alejandro *“eres el lobo disfrazado de oveja”* deja mucho que pensar acerca de los objetivos de este sistema, si realmente éste cumple con lo que promueve dentro de su discurso, ¿por qué hay una problemática de reincidencia? Es lógico pensar que existen fallas estructurales que llevan a que las personas que egresan de prisión enfrenten estigmas que dificultan su reintegración, ya sea en el ámbito laboral, en las relaciones interpersonales o en otros aspectos de la vida cotidiana. En este sentido, retomando los aportes de Goffman (2001), el sociólogo señala que cuando se acerca el momento de alta de un interno y su regreso a la sociedad, éste empieza a sentirse ansioso, surgiendo dudas como *“¿Seré capaz de manejarme afuera?”*. Esta perspectiva genera desánimo, por lo que muchos ex-internos consideran frecuentemente la opción de regresar a las instituciones totales *“la neta que cuando me dieron mi libertad yo no sabía qué hacer, quería quedarme en el bote”* (Alejandro, 2024). Pero, ¿por qué se genera este desánimo?

Durante el análisis de las narrativas, se encuentra una constante en cuanto a las desconexiones familiares. Al no contar con estas redes de apoyo, estos hombres preferían quedarse en los espacios que ya conocían, en las rutinas que ya formaban parte de sus vidas y el contexto carcelario que, en ese momento, los habitó, adquiriendo así, una resignificación de la institución carcelaria en sus identidades individuales.

Cuando se llegó el tiempo en el que ya iba a salir no sabía qué hacer, no sabía ni siquiera qué sentir, no creía en que recuperaría mi libertad, no tenía esperanza de nada porque como no tenía familia, ¿qué iba a hacer yo? me quería quedar (Ernesto, 2025).

Fue muy duro escuchar estos testimonios. Imaginar que la vida en la cárcel representa “un todo” en el pensamiento de estas personas me hizo comprender, con mayor profundidad, lo que Goffman (1961) quiso decir al denominar a la cárcel como una “institución total”. En efecto, este concepto no es una exageración: la prisión abarca y condiciona todos los aspectos de la vida de quienes la habitan, moldeando su identidad, sus vínculos y su manera de percibir el mundo. Así, el término “total” cobra todo su sentido, al describir un espacio que lo absorbe todo y deja una huella difícil de borrar, incluso después de recuperar la libertad.

5.3. Las huellas del encierro

Ser un “ex recluso” o “ex interno” implica enfrentarse a la mirada de una sociedad donde opera como lo que Estrada (2024) denomina, “un sistema de etiquetamiento” (p. 132). Más allá de los términos utilizados para nombrarlos, lo que está presente es el estigma asociado con haber estado en instituciones totales. Esto se relaciona con una percepción social arraigada hacia una cultura carcelaria.

En este sentido, Godoy y Lagunes (2024), explican que una vez en libertad, estas personas se enfrentan a imaginarios colectivos que los identifican como “peligrosos” o “incapaces de cambiar”, lo que convierte la vida en libertad en un verdadero desafío. Tanto así, que algunos llegan a considerar que están mejor preparados para vivir en la cárcel que fuera de ella. Alejandro, narra esta experiencia:

Si yo volviera a caer en la cárcel para mí sería tan fácil adaptarme al bote otra vez, porque es mucho más el tiempo de contrapeso, es mucho más el tiempo que estuve adentro que lo que estuve afuera, que viví realmente (Alejandro, 2024).

¿Que viviste realmente?, ¿a qué te refieres con “vivir realmente”? — le pregunté. *“Porque cuando estás adentro vives, vives cada día que te levantas como no tienes una idea morra, no sabes si vas a valer verga a las 8:00 de la mañana y ya no amanezcas y aquí afuera te empiezas a olvidar de eso, te empiezas a confiar, tu vida se vuelve común, pero cuando estás en el bote no es común, ni un sólo día, está chido”* (Alejandro, 2024).

Ser una persona que vivió durante tantos años en la cárcel, conlleva a crear estrategias para no recaer en situaciones de discriminación, ocultar su vida, por así decirlo. *La verdad yo intentaba no hacer comentarios sobre esa índole, pero a veces al buscar empleo era obligatorio dar explicaciones* (Ernesto, 2025).

La necesidad de “crear estrategias” revela una lucha constante por reintegrarse socialmente en un entorno que los sigue juzgando, además, las barreras estructurales que enfrentan las personas con antecedentes penales, dificultan la reconstrucción de una identidad libre del pasado (Brito, et al., 2021). Sin embargo, para personas como Cesar, compartir con su familia todo lo que vivió en ese lugar fue importante.

Yo quise volver a ir ahora siendo un museo y parte cultural, ya sabe y si fui, con mi familia, esteee, para contarles un poco de mi vida ahí (...) pero me dio mucha tristeza, ver restauradas las paredes y le digo esto porque alguna vez fueron los diarios de los internos, borraron nuestra memoria, bueno ahora solo queda en la mente ¿no? (César, 2025).

Este acto representó simbólicamente una resignificación del pasado de César. No obstante, también es importante enfatizar cómo a partir de los testimonios de los hombres que, con tanta confianza, me apoyaron para llevar a cabo esta investigación, se hace evidente que la internalización de la vida carcelaria representa una forma de violencia cultural.

Es decir, incluso en esta etapa en la que ya se encuentran libres del contexto de encierro, se percibe un fuerte sentido de pertenencia hacia ese espacio. Algunos expresan no querer salir, otros incluso desean regresar. Aunque son conscientes de que esto puede afectar sus procesos de reinserción y resocialización, muchos consideran que dicha experiencia forma parte de lo que ahora los constituye como individuos y como sujetos sociales “*una parte de mí nunca salió de ahí. Mucha gente no lo entiende* (Daniel, 2025).

Para estas personas, las Islas Marías podrían representar, lo que Revueltas escribió en su novela “muros de agua” (1941), “una tierra de hombres vencidos, cuyas cabezas se inclinan sobre el tiempo, abarcando en los brazos, sin contener, toda la condena”.

Conclusiones

A lo largo del presente estudio, se estableció la violencia penitenciaria como problemática, la cual se distingue de otros tipos de violencia por su forma de manifestación y por el impacto que genera en las identidades de la población carcelaria. Esta problemática se vuelve especialmente visible al considerar el contexto político y social del sexenio de Felipe Calderón (2006–2012), periodo en el que se intensificaron las dinámicas de control, represión y hacinamiento en los centros penitenciarios.

A partir del estado del arte, fue posible comprender que el encierro no inicia únicamente con la reclusión física, sino que se configura desde antes del aislamiento social, es decir, en las condiciones estructurales que limitan oportunidades, imponiendo barreras, muros y fronteras al bienestar y al desarrollo pleno de las personas. Este ejercicio de comprensión del encierro respalda la idea de que, al trabajar con las narrativas de personas que han vivido contextos carcelarios, no debe reducirse el análisis únicamente de la experiencia del aislamiento, sino debe abarcar lo que implicó y los significados de su proceso de confinamiento, antes, durante y posterior a éste.

Por otra parte, la revisión de estudios vinculados a la violencia y la cárcel me permitió establecer una base para abordar la temática en el proceso de intervención con los participantes del estudio, reconociendo que existen violencias que pueden pasar desapercibidas incluso para quienes las han vivido, debido a la normalización de la propia problemática. En este sentido, para construir el marco teórico, fue necesario retomar las dificultades inherentes a la comprensión de dos conceptos tan amplios como lo son violencia e identidad.

Para ello, recurrí a los aportes teóricos de Erving Goffman, quien permite abordar las identidades individuales y sociales en instituciones totales (como lo representa la cárcel) y al enfoque de Johan Galtung, cuyas categorías permiten analizar las múltiples dimensiones de la

violencia. Además, decidí incorporar la categoría de violencia simbólica propuesta por Pierre Bourdieu, al identificar formas de violencia aún más invisibles e imperceptibles para quienes las experimentan.

Con estos elementos, la llegada a la metodología representó otro momento clave en el desarrollo de este estudio, en el que fue necesario establecer enfoques, técnicas y estrategias en el tratamiento de la información recabada por las narrativas. La elección de una metodología cualitativa, con un enfoque fenomenológico, resultó enriquecedora, ya que permitió que los participantes compartieran sus experiencias desde su propia subjetividad.

Por otra parte, el enfoque del interaccionismo simbólico fue útil para comprender cómo las interacciones con estos espacios contribuyen a construir su forma de pensar y significar el entorno. De este modo, cada uno aportó perspectivas distintas según su interacción dentro del Complejo Penitenciario Islas Marías, que durante la sistematización de sus narrativas y el análisis categórico de éstas, presentaron patrones que contribuyeron a los resultados del presente trabajo.

El primer hallazgo reveló que, las violencias en sus distintas manifestaciones (simbólica, cultural, estructural y directa), han estado presentes de manera transversal a lo largo de la vida de los hombres que participaron en este estudio. No obstante, es importante señalar que estas formas de violencia se intensifican en ciertos momentos y espacios específicos.

Un primer patrón identificado a partir del análisis de sus narrativas sobre las infancias y juventudes, evidencia un contexto sociocultural marcado por la violencia estructural. Desde temprana edad, enfrentaron condiciones precarias: trabajos forzados, falta de apoyo en la adolescencia, acceso a drogas y una ausencia casi total de garantías a sus derechos por parte del Estado. En este entorno, las actividades ilícitas emergieron como una alternativa de vida. Esta violencia estructural, entonces, no solo formó parte de sus experiencias cotidianas, sino

que los fue moldeando en un sistema que no les ofrecía más opciones. Así, su propia sociedad los fue empujando hacia trayectorias marcadas por la violencia, trayectorias que finalmente serían castigadas con el encierro.

Durante su confinamiento (desde el momento de sus detenciones hasta los procesos de reinserción social), sus vidas estuvieron atravesadas por múltiples formas de violencia directa: agresiones físicas, torturas, tratos crueles e inhumanos, entre otras. Sin embargo, esta violencia no solo fue sufrida, sino también resignificada. Con el tiempo pasó a ser entendida como un mecanismo de supervivencia, integrándose así a sus identidades. Esta normalización de la violencia, promovida y legitimada por el propio sistema penitenciario, da lugar a una violencia simbólica interiorizada. Se vuelve casi invisible en sus vidas.

Finalmente, al analizar la etapa posterior al confinamiento, emerge con fuerza la pregunta sobre el impacto del paso por la cárcel en su proceso de reincorporación a la sociedad. Los hallazgos muestran que existe una profunda internalización de esta forma de vida, lo cual afecta directamente su autopercepción. Los estigmas sociales se adhieren a sus identidades, al grado de ser asumidos por ellos mismos. Comienzan a verse y sentirse como parte del mismo contexto que los excluye. Aquí, se manifiesta una violencia cultural: el estigma de “ser ex recluso, es ser violento” se convierte en una imagen colectiva que los acompaña día con día y que define, en gran medida, la manera en que son vistos y en que se ven a sí mismos.

El cierre de este estudio ha sido para mí un mar de emociones. Esta investigación ha representado un pilar fundamental en mi formación como socióloga. Trabajar con el sistema carcelario me ha dejado enseñanzas duraderas y ha fortalecido aún más mi compromiso por intervenir y acompañar procesos de transformación en un sistema que ha invisibilizado, marginado, olvidado y dañado la integridad de las personas que pasan por él, obstaculizando el desarrollo de sus propias vidas.

Asimismo, reconozco ampliamente cómo las políticas de seguridad implementadas durante un sexenio caracterizado por la violencia, la llamada “guerra contra el narcotráfico”, ha dejado una huella duradera en la vida carcelaria, persistiendo incluso después de tres administraciones posteriores. En ese sentido, considero que mi tesis representa apenas el inicio de un estudio más amplio enfocado en comprender las dinámicas internas de estos espacios, donde queda mucho por estudiar, por hacer, por visibilizar. Así, las principales limitaciones de este trabajo se centran en la dificultad de aplicar enfoques narrativos e interpretativos *in situ* que permitan observar de manera directa dichas dinámicas.

El acceso a estas instituciones totales representa un verdadero reto, especialmente cuando el objetivo principal de investigar en este campo, es dar voz a quienes permanecen detrás de sus muros. Con el presente trabajo, he comprendido que estas instituciones totales, buscan ejercer un control absoluto sobre los cuerpos y pensamientos de las personas internas, ya que al propio sistema le resulta conveniente mantener a la sociedad cegada ante una problemática que existe mucho antes del encierro: la idea de que esta población es la única responsable de su situación, lo cual sirve como mecanismo para encubrir las múltiples violencias estructurales que el mismo Estado reproduce.

Los resultados de este estudio abren posibles líneas de investigación centradas en el análisis de las masculinidades en contextos de encierro, especialmente en lo relacionado con los roles de género masculinos. En el caso del Complejo Penitenciario Islas Marías, su cierre en 2019 coincidió con la llegada de un fenómeno social y de salud global: la pandemia. Muchas de las personas liberadas enfrentaron un nuevo tipo de aislamiento social, esta vez en un contexto de encierro colectivo.

Esto deja vacíos importantes sobre cómo fueron realmente los procesos de reinserción social en ese periodo, donde la virtualidad se volvió una característica central en la reorganización de las estructuras sociales, por ejemplo, enfrentarse a la búsqueda de empleo,

comunicarse con su familia en un entorno virtual, entre otros. Para quienes salían de un contexto penitenciario, este nuevo escenario representaba una experiencia totalmente desconocida, sin duda, aún queda mucho por reflexionar e investigar al respecto.

Para cerrar este apartado, quiero retomar el inicio del título de esta tesis: “¿Es lo que queda de uno tras tanta violencia!”. En él resuenan los aportes teóricos de los sociólogos Erving Goffman, Johan Galtung y Pierre Bourdieu, quienes han acompañado el proceso analítico de estas cinco vidas. Sus marcos conceptuales han sido fundamentales para articular la relación entre identidad y violencia, permitiéndome así esbozar una respuesta a la pregunta que me ha conmovido, me ha marcado y me ha abierto los ojos: ¿Realmente las cárceles son necesarias?

No, no son necesarias cuando estas instituciones se basan en castigar y criminalizar la pobreza, la baja instrucción educativa, el desempleo, y al mismo tiempo reforzar las violencias y dificultar el acceso a una vida digna para las personas que habitan las cárceles.

Recomendaciones

Lejos de abordar estos relatos como simples testimonios, se reconocen como saberes encarnados que permiten construir teoría desde lo vivido. En ese sentido, una recomendación desde el punto de vista metodológico, se centra en la forma en que se llevó a cabo esta investigación, ya que se representa como una alternativa crítica para estudiar el encierro carcelario al priorizar de manera reflexiva las narrativas de quienes han atravesado por esta experiencia.

Un primer hallazgo revela que las violencias (en sus diversas formas ya analizadas), cruzan de manera transversal las trayectorias de vida de las personas participantes. Estas violencias no son lineales ni constantes, sino que se agudizan en momentos específicos, especialmente en contextos marcados por la exclusión, el control y la precariedad. Ante esto, como recomendación práctica, se puede diseñar proyectos sociales y comunitarios con enfoque interseccional, que atiendan de forma específica a estas poblaciones.

Tales proyectos deben promover una comprensión integral de las violencias, reconociendo su historicidad y su reproducción en distintos ámbitos de la vida cotidiana.

Otro hallazgo central, señala que la internalización de una vida atravesada por la violencia, impacta directamente en la forma en que estas personas se perciben a sí mismas, perpetuando estigmas sociales asociados a la identidad de “ex recluso”. Frente a esto, propongo la creación de programas de acompañamiento postcarcelario, donde se fomente la valoración de la identidad desde una perspectiva de agencia, posibilitando que quienes han estado en prisión resignifiquen sus experiencias sin quedar reducidos a etiquetas impuestas.

Con este apartado se abre la posibilidad de imaginar un horizonte distinto para quienes han vivido la experiencia carcelaria, poniendo sobre la mesa la necesidad de construir proyectos, estudios y espacios más humanos, colectivos y transformadores, que reconozcan y valoren las experiencias de las personas en contextos de encierro.

Bibliografía.

- Abiuso, F. L. (2020). *Estudios Carcelarios: un capítulo teórico-metodológico de la historia de Criminología Moderna*. Buenos Aires. Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales, 10 (2), e083. <https://doi.org/10.24215/18537863e083>
- Aguilera, H. R. M. (2013). *Identidad y diferenciación entre Método y Metodología*. Estudios políticos (México), (28), 81-103. Recuperado en 21 de mayo de 2025, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162013000100005&lng=es&tlng=es.
- Álvarez, L. (2011). *La compleja identidad personal*. Disparidades. Revista De Antropología, 66(2), 407–432. <https://doi.org/10.3989/rdtp.2011.15>
- Amnistía Internacional. (2014). *La tortura en México: En resumen* <https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/015/2014/es/>
- Antonio. (2020). *Violencia carcelaria y precariedad desde la experiencia de expresidarios en Monterrey, México*. La zaranda de ideas, 18(1), 53-68. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-12962020000100053&lng=es&tlng=es.
- Añaños, F. (2012). *Violencias y exclusiones en el medio penitenciario: Enfoque socio-educativo y de la paz*. Convergencia, 19(59), 13-41. Recuperado en 04 de marzo de 2025, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352012000200001&lng=es&tlng=es.
- Arendt, H. (2005). *Sobre la violencia*. <https://bello.cat/Sobre%20la%20violencia-H.%20Arendt.pdf>
- Ariosa, M. A. P. (1991). *La identidad como objeto de estudio de la antropología*. Alteridades, 1(2), 3-5. <https://www.redalyc.org/pdf/747/74745539001.pdf>

- ASILEGAL (2012). *Informe sobre la situación de las Personas Privadas de Libertad en México*.
<https://www.documenta.org.mx/wp-content/uploads/2020/04/Informe-sobre-la-situacion-de-personas-privadas-de-la-libertad-en-Mexico.pdf>
- Avilés, E. (2020). *Última colonia penal insular de América Latina: Islas Marias, México (1905-2010)*. *Religación*, 5(26), 200-128.
- Azaola, E. (2007). *Las condiciones de vida en las cárceles mexicanas*. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 49 (200), pp. 87-97.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-19182007000200087&script=sci_arttext.
- Babiker, S. (2015). *Comunicar igualdad*.
<https://www.comunicarigualdad.com.ar/la-violencia-simbolica-es-considerada-la-madre-de-todas-las-violencias/>
- Bastidas, C. S. (2009). *“El dinero para la guerra de Calderón”*
- Belmonte, J. A. T. (2016). *Sociología de la Juventud, Una revisión*. *Espacio abierto: cuaderno venezolano de sociología*, 25(3), 183-196.
- Bengoa, A. (2022). *Revista Latinoamericana de Estudios Sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad* Volume: 14 Issue 38 (2022) ISSN: 1852-8759 Online ISSN: 1852-8759
- Bergman, M. (2007). *Cárceles en México: cuadros de una crisis*. *Urvio: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (1), 74-87.
- BID, (2019). *Dentro de las prisiones de América Latina y el Caribe: una mirada al otro lado de las rejas*.
- Blanco, M. (2011). *Investigación narrativa: una forma de generación de conocimientos*. *Argumentos (México, D.F.)*, 24(67), 135-156. Recuperado en 18 de abril de 2025, de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952011000300007&lng=es&tlng=es.

Blumer, H., & Mugny, G. (1982). *La posición metodológica del interaccionismo simbólico*.

El interaccionismo simbólico: Perspectiva y método, 1-44.

Bolaños, L. F. (2007) *¿Cómo se construyen las identidades en la persona?* Ra Ximhai, 3

(2),417-428. ISSN: 1665-0441. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46130211>

Bourdieu, P. (1996). *La dominación masculina*. Revista de Estudios de Género, La Ventana

E-ISSN: 2448-7724, (3), 1-95.

Bourdieu, P. (2012). *Violencia simbólica*. Revista Latina de Sociología. 2(1), 1-4.

Bourdieu. P, 1999, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama.

<https://epistemh.pbworks.com/f/9.+Bourdieu+Razones+Pr%C3%A1cticas.pdf>

Bourdieu. P. (1999). *Meditaciones Pascalianas*, Ed. Anagrama, pp. 224/225.

Buch Sánchez, Esteban, & Sánchez Moreno, Esteban. (2024). *Análisis y evaluación del*

programa de reinserción social de la prisión en Ciudad Juárez, México. Revista

mexicana de ciencias políticas y sociales, 69(250), 205-228. Epub 07 de abril de

2025.<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2024.250.79440>

Bracco Bruce, L., Hildenbrand Mellet, A., Carranza Risco, A. S., & Lindley Llanos, V.

(2021). *¿ Motines o acciones colectivas de reclamo? Discursos mediáticos durante el*

COVID-19 sobre el sistema penitenciario peruano y las personas recluidas.

Perspectivas de la comunicación, 14(1), 169-203.

Burke, P. (2020). *Hibridismo cultural* (Vol. 353). Ediciones Akal.

Calderón, C. P. (2009). *Teoría de conflictos de Johan Galtung*. Revista de Paz y Conflictos,

núm. 2, pp. 60-81 Universidad de Granada Granada, España.

<https://www.redalyc.org/pdf/2050/205016389005.pdf>

- Castelli, L., Rossal, M., Martínez, E., Godoy, P., & Matto, M. (2019). *Investigar etnográficamente en cárceles: aspectos ético-metodológicos*. Encuentros Uruguayos, 11(2), 158–178. Recuperado a partir de <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/encuru/article/view/144>
- Castilleja, R. V. (2024). *Desacierto penitenciario con relación al cierre de Islas Marías*. Revista Criminalia Nueva Época, 90(1).
- Ciapessoni, F. (2019). *La prisión y después. Violencia, reingreso y situación de calle*. Revista de Ciencias Sociales, 32 (45), pp. 15-38. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rcs/v32n45/1688-4981-rcs-32-45-15.pdf>
- CNDH. (2019). *Un modelo de reinserción social*. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-07/modelo-reinsercion-social.pdf>
- Colanzi, I. C. (2018). “*Ser varón a la antigua*”: consideraciones sobre la deconstrucción de masculinidades hegemónicas en contexto de encierro punitivo. In II Congreso Internacional de Victimología (Ensenada, 2018).
- COLMEX. (2012). *La estrategia fallida*. https://cei.colmex.mx/archivos/QWN0aW9uVGV4dDo6UmljaFRleHQKIDk0CmVtYmVkcw==/La_estrategia_fallida.pdf
- Connell, R. (2017). *Gender and Power: Society, the Person and Sexual Politics*. Stanford, California: Stanford University Press.
- Constant, C. (2022). *Mujeres trans, violencia y cárcel*. FLACSO México. <https://books.google.es/books?hl>
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (1994). <https://www.te.gob.mx/transparencia/media/files/5f369d934fd80b7.pdf>

- Cuenca, A. M. (2023). *En busca de las causas de la violencia en las cárceles Latinoamericanas y la protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad*. Revista Cubana De Derecho, 447-490.
- Dávila, L. F, Moreno, Q, Arias, A. C, Vallejo, C, Fajardo, P. J, Rivera, L, Alejandro, L & Durán, S. P. (2020). *Revisión de los estudios que acuñan el concepto en América Latina*. Novum Jus, 14(2), 45-82. Epub August 06, .<https://doi.org/10.14718/novumjus.2020.14.2.3>
- Davis, A. (2017). *¿Son obsoletas las prisiones?* Córdoba: Bocavulvaria ediciones. <https://archivosfeministas.cl/wp-content/uploads/2022/12/Davis-Son-obsoletas-las-prisiones-final-copia.pdf>
- Davis, A. Y. (2023). *Democracia de la abolición: prisiones, racismo y violencia*. Trotta.
- De León, O. G. P., Díaz, O. H., & Zarco, R. A. L. (2021). *Violencia, masculinidad y vulnerabilidad coexistentes en el hábitat carcelario del Cereso Morelos (México)*. Via Inveniendi Et Iudicandi, 16(1), 1-35.
- Del Monte Madrigal, J. A. (2018). *El vórtice de precarización: el proceso de indigencia en una ciudad fronteriza del norte de México* (Doctoral dissertation, El Colegio de México).
- Diloné, E. (2020). Sociología. Universidad Abierta para Adultos (UAPA). <https://elibro.net/es/ereader/usanmarcos/175803?page=66>
- Espinosa, C. (2019). *Cinco premisas sociológicas sobre la violencia*. Sociológica vol. 34, pp. 329-350. <https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v34n97/2007-8358-soc-34-97-329.pdf>
- Espinoza, N. L. (2014). *Huellas de la reclusión Identidad y vida cotidiana de mujeres ex reclusas en el Estado de Morelos*.
- INEGI Estatales. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2024/>

- Estrada Machuca, O. G. (2024). Factores que impiden la reinserción social de ex reclusos en Ocotlán, Jalisco. *Transregiones*, (8), 311–328. Recuperado a partir de <https://revistatransregiones.com/web/index.php/tr/article/view/116>
- Fernández, J. M. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. *Cuadernos de trabajo social*, 18(1), 7-31.
- Folgueiras Bertomeu, P. (2016). *La entrevista*.
- Forné, C. S., & Oñate, S. P. (2020). Tortura en la guerra contra el narcotráfico en México, entre la militarización, el control político y el nuevo sistema de justicia penal. *Latin American Law Review*, (4), 107-128.
- Funes, M. J. (2018). Erving Goffman, su perfil y su obra. *Tendencias Sociales. Revista de Sociología*, (2), 5–22. <https://doi.org/10.5944/ts.2.2018.22313>
- Fuster Guillen, Doris Elida. (2019). *Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- Gadea, Carlos A.. (2018). El interaccionismo simbólico y sus vínculos con los estudios sobre cultura y poder en la contemporaneidad. *Sociológica (México)*, 33(95), 39-64. Recuperado en 01 de abril de 2025, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732018000300039&lng=es&tlng=es.
- Gallego, M. C. (2014). Socialización y escuela. Centro Universitario de Estudios Superiores Sagrada Familia–Úbeda Tema, 2.
- Galtung, J. (2004). Violencia, guerra y su impacto. *Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia*, 5(2004), 1-29.
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. Cuadernos de estrategia, (183), 147-168. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>

- García, E. I. (2018). Juventudes y género en contextos latinoamericanos, algunas consideraciones desde posturas críticas. In N. Baca Tavira, P. Román Reyes, Z. Ronzón Hernández, & V. Murguía Salas (Eds.), *Juventudes. Género y salud sexual. Realidades, expectativas y retos* (pp. 23–44). Gedisa Editorial.
- García, G. P. (2020). Violencia carcelaria: una mirada sobre las violencias expresivas entre personas privadas de su libertad en cárceles de la provincia de Buenos Aires. <https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/2020>
- Giraldo, J. X., & Solano, F. J. (2016). Violencia en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Buga, Valle del Cauca: entre el orden alterno y la legalidad. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, pp. 201-227. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5742/574261722007/574261722007.pdf>
- Godoy, R. G & Lagunes. C. R. (2024). Sobre el estigma hacia personas exreclusas: ¿realmente aceptamos su reinserción social? (Vol. 2). <http://doi.org/10.22201/cuaieed.16076079e.2024.25.2.13>
- Goffman, E. (1961). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. <https://sociologiaycultura.wordpress.com/>
- Goffman, E., Perrén, H. B. T., & Setaro, F. (1981). La presentación de la persona en la vida cotidiana (pp. 280-280). Buenos Aires: Amorrortu.
- González, T. (2021). El concepto de resocialización, desde un punto de vista histórico, sociológico, jurídico y normativo.
- Guadalupe, J. L. P., Lecaros, V., & Nuñovero, L. (2024). *Las cárceles en el Perú*. Fondo Editorial de la PUCP.
- Gürtler, L., & Huber, G. L. (2007). Modos de pensar y estrategias de la investigación cualitativa. *Liberabit*, 13(13), 37-52.

- Gutiérrez, B. C. (2017). Análisis de las prácticas de entrevistas forenses durante la etapa de investigación por denuncias de delitos sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes. *Psicogente*, 20(37), 119-135.
- Gutiérrez, J. (2021). *Derecho Comparado: Estado penal: criminalización de juventudes, masculinidad y ley en México*. Derecho Global, Estudios sobre Derecho y Justicia, VI (18) <https://DOI.org/10.32870/dgedj.v6i18.461> pp. 201-215
- Guzman, M. L. (s.f). Las Islas Marías y la subcultura carcelaria.
- Hartnett, S. (2014), Prison Labor, Slavery & Capitalism In Historical Perspective. History is a Weapon. Disponible en: <http://www.historyisaweapon.com/defcon1/hisprislacap.html>
- Hernández, H. G. (2015). Análisis de la política de seguridad en México 2006-2012. *Política y cultura*, (44), 159-187. Recuperado en 07 de mayo de 2025, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422015000200008&lng=es&tlng=es.
- Heyner Rafael, Rojano Alvarado, Águeda Yonelis, & Araújo Castellar, Linda Sofia. (2019). La fenomenología: un método multidisciplinario en el estudio de las ciencias sociales. *Pensamiento & Gestión*, (47), 203-223. <https://doi.org/10.14482/pege.47.7008>
- Hinojosa, M. & Vazquez, R. (2018). La familia como elemento mediador entre la cultura de paz y la violencia cultural. En. *Revista Justicia*, Barranquilla: Editorial Mejoras-Universidad Simón Bolívar, Vol. 24, No. 34, pp. 405-455. DOI: <https://doi.org/10.17081/just.23.34.2901>
- Huichi Vilca, Z. Z., & Paredes Zuñiga, J. E. (2024). Responsabilidad penal y reincidencia delictiva de acuerdo con operadores de derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024.
- INEGI (2012). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2012/>

- INEGI (2021). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2021/>
- INEGI (2024). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario
- INEGI. (2012). Boletín de prensa, número 310/12.
- Islas, R. (2021). La Violencia Sexual Entre Hombres Encarcelados Como Ejercicio De Poder. pp. 127-139.
- Jara, H. O. (2020). Orientaciones teórico prácticas para la sistematización de experiencias.
- Jiménez Acoltzi, M. L. . (2024). El sistema penitenciario mexicano. *Transregiones*, (8), 299–310.
- Jiménez Bautista, F. (2020). Antropología de la violencia: origen, causas y realidad de la violencia híbrida. *Revista De Cultura De Paz*, 3, 9–51. Recuperado a partir de <https://revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/62>
- Jiménez, L. (2018). Modelo hegemónico de masculinidad. El mandato de ser proveedor un gran riesgo para la salud. *Revista Cubana de Genética Comunitaria*, 12(1), 1-9.
- La Parra, D., & Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación social*, 131(3), 57-72.
- Lamas, S. A. (2023). “Análisis de la situación penitenciaria en México y su inminente transformación restaurativa”. *Novum Jus* 17, núm. 1 (2023): 283-309. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2023.17.1.12>
- Larizgoitia, I. (2006). La violencia también es un problema de salud pública. *Gaceta Sanitaria*, 20, 63-70. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213911106715680>
- López, K. (2021). El proceso de desculturización carcelaria en la reinserción laboral de pospenados.

- Maddaloni, D. (2016). Para una sociología de la violencia: América Latina en perspectiva comparada. *Cultura Latinoamericana*, 24(2), 111-128.
- Magaloni, B., Magaloni, A. L., & Razu, Z. (2018). La tortura como método de investigación criminal. El impacto de la guerra contra las drogas en México. *Política y gobierno*, 25(2), 223-261.
- Maldonado, A, Zaragoza, L, (2011). La interacción social en el pensamiento sociológico de Erving Goffman. *Espacios Públicos*, vol. 14, núm. 31, pp. 158-175 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México.
<https://www.redalyc.org/pdf/676/67621192009.pdf>
- Márquez, E. J. W. (2024). La isla prisión en América Latina: los casos de Gorgona (Colombia) e Islas Marías (México): 1905-2019. *UNAULA: Revista De La Universidad Autónoma Latinoamericana*, (44), 91–140.
<https://doi.org/10.24142/unaula.n44a7>
- Matthews, R. (2011). “Una propuesta realista de reforma para las prisiones de Latinoamérica”. Vol. 6, pp. 296 - 338.
<https://www.scielo.cl/pdf/politcrim/v6n12/art03.pdf>
- Mieles, B., Dilia, M., Tonon, G & Alvarado, S.. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas Humanística*, (74), 195-225. Retrieved December 09, 2024, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48072012000200010&lng=en&tlng=es.
- Morles, Víctor. (2002). Sobre la metodología como ciencia y el método científico: un espacio polémico. *Revista de Pedagogía*, 23(66), 121-146. Recuperado en 07 de abril de 2025, de

http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97922002000100006&lng=es&tlng=es.

- Navas, M. F., Postigo-Fuentes, A. Y., Granados, L. P., & Salarirche, N. A. (2022). Cómo hacer investigación cualitativa en el área de tecnología educativa. *RiiTE Revista Interuniversitaria de Investigación en Tecnología Educativa*, 93-116.
- Núñez, J. (2004). Yo les tengo miedo pero ellos no pueden saber: apuntes de investigación sobre formas de dominación simbólica en la cárcel. *Criminalización de la drogas en las cárceles de Ecuador*, 1-20.
- Núñez, N. L. M. (2005). Género y conducta infractora : las y los menores infractores en Hermosillo , Sonora , México. *Estudios Sociales: Revista de Investigación Científica*, 13(26), 85–116.
- Ocampo Alvarado, Juan Carlos, González Cavalli, Emilio, & Doncel de la Colina, Juan Olivera. H. J. (2012). Conflicto social y vida cotidiana, un abordaje etnometodológico. ¡Simón... esto es! Sicarios, trayectorias de vida y narrativas de violencia. *Abordajes metodológicos para el análisis del conflicto*, 111.
- OMS (s.f). Informe mundial sobre la violencia y la salud, pp. 1-12.
<https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/67411/>
- Pérez, M., & Bissutti, C. (2021). Investigar en contextos de encierro. Notas sobre privilegio, lugar de enunciación y violencia estructural. *Runa*, 42(1), 227-245.
- Pezo Jiménez, Omar y Bellodas Ticona, Carlos Augusto. (2023). Condiciones de hacinamiento penitenciario y reingreso a establecimientos penitenciarios en el Perú. *Derecho mundial. Estudios sobre derecho y justicia* , 8 (24), 369-393. Publicación electrónica del 18 de agosto de 2023. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v8i24.661>
- Piñeyro, J. L. (2012). El saldo? de la guerra de Calderón contra el narcotráfico. *El Cotidiano*, (173), 5-14.

- Poma, L. S. (2020). Método de investigación fenomenológico. Los métodos de investigación para la elaboración de las tesis de maestría en educación.
- Pulido, D, E. (2017). Las Islas Marías: Historia de una colonia penal. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Quecedo, R, & Garrido, C. C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de psicodidáctica*.
- Quevedo, E. A. (2016). Islas Marías: de colonia penal a complejo penitenciario. Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Quevedo, E. A. (2017). El fenómeno de la prisionalización: complejo penitenciario Islas Marías. *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas: RICSH*, 6 (12), pp. 336-360. <https://www.redalyc.org/pdf/5039/503954320014.pdf>
- Quevedo, E. A. (2020). Última colonia penal insular de América Latina: Islas Marías, México (1905-2010). *Religación: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(26), 200-218. <https://revista.religacion.com/index.php/religacion/article/view/708/730>
- Quevedo, E. A. (2025). La ruta penitenciaria, el legado histórico de espacios y tratamiento de la extinta Colonia Penal Federal Islas Marías, México (1905-2010): The penitentiary route, ehe historical legacy of spaces and treatment of the extinct Federal Penal Colony Islands Marías, Mexico (1905-2010). *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 6(1), 1077 – 1101. <https://doi.org/10.56712/latam.v6i1.3403>
- Reidl-Martínez, Lucy María. (2012). Marco conceptual en el proceso de investigación. *Investigación en educación médica*, 1(3), 146-151. Recuperado en 17 de marzo de 2025, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-5057201200030007&lng=es&tlng=es.

- Reyes, L. L. (2017). Violencia estructural, marcos de interpretación y derechos humanos en México. *Argumentos*, 30(83), 249-274.
- Reyes, M. R. (2021). Génesis y evolución del sistema penitenciario en México frente a la tortura. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, 4(15), 41-70.
- Rivera, M, S. (2020). Sobre Diego Pulido Esteva, Las Islas Marías. Historia de una colonia penal. *Historia mexicana*, 69(4), 1847-1851. Epub 02 de junio de 2020.
<https://doi.org/10.24201/hm.v69i4.3723>
- Roa Suárez, Hernando. (2012). ENTREVISTA A JOHAN GALTUNG. CONSTRUYAMOS PAZ Y DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA: APORTES A SU DEBATE Y CONCRECIÓN. *Análisis Político* , 25 (75), 139-153. Recuperado el 17 de marzo de 2025 de
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052012000200007&lng=en&tlng=es.
- Rojas, A. V., del Val Cid, C., & Gallego, J. C. (2019). Investigar en cárceles. Apuntes para futuros científicos sociales. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (42), 165-195.
- Rosen, J. D & Zepeda, R (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Reflexiones*, vol. 94, pp. 153
168.<https://www.redalyc.org/pdf/729/72941346011.pdf>
- Salinas Arias, B. A. (2023). Educación para la Paz desde Johan Galtung. *Análisis*, 55(102).
<https://doi.org/10.15332/21459169.7634>
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias*. RH Sampieri, Metodología de la Investigación, 22.

- Sánchez, C. A. C. (2016). Política de reinserción social en México: La cárcel y su potencial para la reincorporación de los delincuentes a la sociedad. *Revista legislativa de estudios sociales y de opinión pública*, 9(18), 105-141.
- Secretaría de Turismo. Islas Marías, Guía- Libro de turismo.
<http://sistemas.sectur.gob.mx/dgots/---14-guias-turismo/islas-marias-nayarit.pdf>
- Silva, Darine Marie Rodrigues da, Costa, Diogo Timóteo, Rocha, Griziele Sandrine de Araújo, Brandão Neto, Waldemar, Veríssimo, Ana Virgínia Rodrigues, & Aquino, Jael Maria de. (2021). Factores asociados al consumo de drogas por adolescentes escolares. *Index de Enfermería*, 30(1-2), 24-28. Epub 25 de abril de 2022. Recuperado en 06 de mayo de 2025, de
http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962021000100007&lng=es&tlng=es.
- SSP. (2013). Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional.
- SSP. (2018). Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional.
- SSP. (2019). Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1984). Positivismo y fenomenología. Introducción a los métodos.
- Torregrosa, J. R. (1983). Sobre la identidad personal como identidad social.
- Trajtenberg, N., & Sánchez de Ribera, O. (2019). Violencia en instituciones penitenciarias. Definición, la medición y la explicación del fenómeno. *Revista de Ciencias Sociales*, 32 (45), pp. 147-175.
<http://www.scielo.edu.uy/pdf/rcs/v32n45/1688-4981-rcs-32-45-147.pdf>
- Trejo, D. R. (1999). *Marginar a los marginados Los medios ante la superación de la pobreza*. Seminario Superación de la Pobreza. Universidad Nacional Autónoma de México.
<https://rtrejo.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/12/marginar-a-los-marginados-pobreza-y-medios-de-comunicac3b3n-1999.pdf>

UNODC- INEGI. (2021). Panorama Regional: Población Privada de Libertad en América Latina y el Caribe.

UNODC. (2010). El sistema penitenciario.

https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/The_Prison_System_Spanish.pdf

Vaca, Z. A. M. (2024). La Violencia Intracarcelaria en el Centro de Detención Provisional Inca. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(3), 252-262.

<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/11210>

Valdivia, D., Sanhueza, G., & Alarcón, J. (2024). Trabajo Social en cárceles de América Latina: Una exploración del rol de la profesión en la región. *Trabajo Social*, 17.

<https://trabajosocial.udec.cl/wp-content/uploads/2024/04/RevistaTS-N28-Abr-2024.pdf#page=25>

Valencia Grajales, J. F., & Marin Galeano, M. S. (2017). El panóptico más allá de vigilar y castigar. *Revista Kavilando*, 9(2), 511-529.

Vivar, Cristina G., McQueen, Anne, Whyte, Dorothy A., & Canga Armayor, Navidad. (2013).

Primeros pasos en la investigación cualitativa: desarrollo de una propuesta de investigación. *Index de Enfermería*, 22(4), 222-227.

<https://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962013000300007>

Wacquant, Loïc (2010). Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social.

Barcelona: Gedisa, 446 páginas.

Wilde, O. La Balada de la Cárcel de Reading.

Zavala-Saeb, P. (2020). Las prisiones y sus consecuencias. *Figuras revistas académicas de investigación*, 2 (1), 78-84.

<https://revistafiguras.acatlan.unam.mx/index.php/figuras/article/view/129>

Anexos

Carta de consentimiento informado

La presente carta fue utilizada para solicitar el consentimiento de los entrevistados para la grabación y el uso de la información recopilada durante las entrevistas. Cada persona recibió un ejemplar de manera individual, el cual fue firmado y devuelto una vez leído y aceptado. En este apartado, se presenta el formato del documento sin nombres ni firmas, a fin de respetar la confidencialidad acordada con los participantes.

	CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO	
Título de la investigación: “¡Es lo que queda de uno tras tanta violencia! Narrativas de ex reclusos del Complejo Penitenciario Islas Marias!”.		
Estimado: XXXXXXXXXX		
Usted ha sido invitado a participar en la presente investigación titulada: “¡Es lo que queda de uno tras tanta violencia! Narrativas de ex reclusos del Complejo Penitenciario Islas Marias!”, la cual, es desarrollada por la estudiante Zayra Yoselin Aguilar Villelas. El objetivo general es analizar cómo las identidades individuales y sociales de los ex reclusos del Complejo Penitenciario Islas Marias fueron impactadas por la violencia cultural, directa, estructural y simbólica. Por lo que su testimonio será de gran apoyo para el desarrollo del presente trabajo.		
Se le pide su autorización para realizar grabación de voz, ya que ayudará a recordar lo que se hable. No se tomará en cuenta su nombre, teléfono ni domicilio, lo que se platique en la reunión será de forma anónima y confidencial, la información que comparta será resguardada por la investigadora, asimismo no se compartirá la identidad de quienes participen en la investigación. Su participación en este estudio es totalmente voluntaria y sin costo alguno.		
Usted puede elegir hacerlo o no. Si usted decide no participar, su decisión no tendrá ninguna consecuencia negativa en su persona. Asimismo, su participación no lo pondrá en riesgo ni le ocasionará algún daño. Usted puede cambiar de idea más tarde y dejar de participar aún cuando haya aceptado antes. Ahora que usted tiene esta información, ¿Está usted dispuesta a participar?		
(Recuerde que su participación es totalmente voluntaria)		
Estoy de acuerdo		

Nombre y firma		

Instrumento de recolección de información mediante entrevista semiestructurada

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN: ¿De qué manera, la exposición a la violencia cultural, estructural, directa y simbólica, han impactado en las identidades individuales y sociales de ex reclusos del Complejo Penitenciario Islas Marías, durante y posterior a su confinamiento?

OBJETIVO GENERAL: Analizar cómo las identidades individuales y sociales de los ex reclusos del Complejo Penitenciario Islas Marías fueron impactadas por la violencia cultural, estructural, directa y simbólica.

Objetivos específicos	Perspectiva teórica	Categorías cualitativas que plantean los autores para comprender el fenómeno	Preguntas
Objetivo Específico 1. Estudiar los conceptos teóricos de identidad y violencia a la luz de los entornos penitenciarios y las narrativas de ex reclusos del CPIM.	Erving Goffman	Identidad Personal	Edad, género, estado civil, escolaridad, hijxs, delito, año de ingreso a las Islas Marías, año de egreso, tiempo en reclusión, ocupación antes del confinamiento, ocupación posterior al confinamiento.
	Estigma, la identidad deteriorada	Identidad Individual	
		Identidad Social	
	Johan Galtung	Violencia Cultural	
	Categorías de la violencia	Violencia Estructural	¿Cómo fue tu vida en la infancia? (aspectos sociales, económicos y culturales) ¿Te considerabas problemático durante tu juventud? ¿Qué te llevó a la cárcel?
		Violencia Directa	
	Pierre Bourdieu	Violencia Simbólica	
	Violencia Simbólica		
Objetivo Específico 2. Determinar los aspectos socioculturales en los entornos anteriores al confinamiento, durante y posteriores a la reintegración social a partir de	Erving Goffman	-Cultura de presentación	¿Cómo fue tu proceso de detención? ¿Hubo actos de violencia por parte de las autoridades durante tu detención? (Tortura, tratos crueles e inhumanos) ¿Consideras que hubo alguna injusticia al respecto?
	-Cultura de presentación: el medio, la máscara y el rol	-Interacciones sociales	
	-Primera		
	mutilación del “yo”: proceso de desculturación		

sus estudios de casos

Johan Galtung

-Categorías de la violencia

(casos de discriminación,, racismo, clasismo, etc).

¿A dónde te llevaron después?

Objetivo Específico 3.
Identificar los tipos de violencia a las que fueron sometidos los ex reclusos del CPIM a través de sus experiencias y sistematización de narrativas.

Johan Galtung

-Categorías de la violencia

Pierre Bourdieu

-Violencia Simbólica

Erving Goffman

-Estigma

Violencia Cultural

Violencia Estructural

Violencia Directa

Violencia Simbólica

Estigma

¿Cómo te sentiste al entrar a la cárcel?

¿Notificaron a tu familia sobre tu detención?

¿Cómo lo tomaron?

¿Tuviste apoyo legal?

¿Cómo eran las condiciones de la cárcel?

¿Cómo fueron tus primeros años?

¿Viviste situaciones de violencia en tu primer año de cárcel?

¿Qué estrategias tenías para no ser parte de conflictos internos?

¿Por qué te llevaron al CPIM?

¿Cómo fue el traslado?

¿Hubo violencia en el traslado por parte de las autoridades?

¿Ya sabías de las Islas Marías? ¿Qué representó para ti la llegada a ese lugar?

¿A qué centro llegaste?

¿Cómo se decidía en qué centro debías estar?

¿Cómo fue tu vida en el CPIM?

¿Qué violencias experimentaste?

¿Qué tipos de conflictos había en las islas?

¿Se creaban jerarquías?

¿Qué hacían las autoridades cuando habían conflictos internos?

¿Cómo eran los servicios de salud? ¿Programas educativos?

¿Tenías visitas de tu familia con regularidad?

¿Trabajaban en el CPIM?

¿Cómo fue tu proceso de reinserción?

¿Pudiste encontrar trabajo fácilmente?

¿Cómo fue reencontrarse con tu familia?

¿Mantienes comunicación con conocidos de la isla?

¿Cómo consideras que lo que viviste en la isla impactó en tí?

¿Has sufrido discriminación por ser ex recluso? ¿Qué estrategias tienes ante casos de discriminación?